

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE JULIO DE 2021.
(8)

En la Ciudad de Palencia, el quince de julio de dos mil veintiuno, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen, de manera semipresencial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA y D.ª Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D.ª María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN; D. Luis Miguel CÁRCCEL CÁRCCEL; D.ª Laura LOMBRAÑA ARREAL; D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO; D. Víctor TORRES ALBILLO; D.ª Raquel MARTÍN LORENZO; D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; D.ª Judith CASTRO GÓMEZ; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D.ª María de los Reyes BODERO JORQUES; D. Álvaro BILBAO TORRES; D.ª María del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Jesús MERINO PRIETO; D.ª Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ; D. Orlando CASTRO TRIGUEROS y D.ª Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX; D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General, y D.ª María Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora.

La Presidencia, D. Mario SIMÓN MARTÍN, hace uso de la palabra: Muy buenos días a todos. Iniciamos el pleno ordinario del mes de julio del Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia hoy, jueves, 15 de julio de 2021, a las 9:30 horas, en modalidad semipresencial. En primer lugar, y como en anteriores ocasiones, lo primero es mostrar el respeto del Ayuntamiento de Palencia y nuestro recuerdo a las personas fallecidas como consecuencia de la COVID-19, así como transmitir nuestro pésame y condolencias a sus familiares y allegados, e informar, como todos conocen, que la situación epidemiológica en esta quinta ola vuelve a suponer un riesgo para toda la sociedad, y aprovecho para pedir, y especialmente a los más jóvenes y también a sus padres y tutores, la máxima responsabilidad. Los jóvenes palentinos, durante estos ya 16 meses de pandemia, han mantenido un comportamiento ejemplar. Han estado sometidos a las mismas restricciones que toda la ciudadanía y, además, han sacado adelante sus estudios, su trabajo, y han tenido, como digo, un comportamiento ejemplar, pero en este momento les tengo que volver a reiterar esa petición. La máxima prudencia, el uso de la mascarilla en los lugares concurridos, la moderación en sus encuentros lúdicos, la limitación de sus contactos, que circunscriban esos contactos, a pesar de la época estival, a sus amigos más directos (grupo burbuja y a su entorno familiar) y, desde luego, que, en la medida de lo posible y en estos próximos 15 días en que la situación es tan crítica y la incidencia tan elevada, pues que limiten su actividad de ocio, que limiten sus salidas y que actúen con la responsabilidad y la ejemplaridad que han mostrado durante toda la pandemia. Es una petición que hago en nombre de todas la Corporación municipal y en el mío propio. Como digo, especialmente a los más jóvenes, a sus padres y tutores, para que entre todos volvamos a reconducir la situación.

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Si no hay ninguna manifestación en contrario, queda aprobada por asentimiento generalizado de los miembros de la Corporación.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó **aprobar** el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 17 de junio de 2021.

HACIENDA

2. Dación de cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 24, del ejercicio 2021.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de julio de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Ha solicitado la palabra la portavoz de Ganemos, doña Sonia, adelante.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, buenos días. ¿Se me escucha bien? Sí, gracias. En esta modificación presupuestaria va una partida para la recuperación de las riberas del río. No estamos de acuerdo con la partida de recuperación de las riberas del río porque no estamos de acuerdo con la actuación. Tenemos que manifestar que la tala prevista en el río Carrión no se ha aprobado en ningún órgano municipal y, en este sentido, desde Ganemos Palencia manifestamos que consideramos un escándalo la firma del convenio entre el Ayuntamiento y la Diputación para dar la obra de la tala a Tragsa. Ganemos Palencia defiende que el Alcalde no puede firmar ningún convenio sobre un asunto que no se ha aprobado en ningún órgano municipal y esto es la mal llamada recuperación de las riberas del Carrión. Llamamos recuperación a lo que en realidad será la tala de cientos de árboles adultos entre el Puente Mayor y Maristas, y de ningún modo los concejales pueden anunciar o ejecutar proyectos que no han pasado por ningún órgano municipal. Además, por la cuantía que se pretende destinar, supone que estamos hablando de una obra mayor, por lo que el proyecto debería salir a información pública. Por otro lado, de este proyecto hemos pedido la memoria por Registro, por escrito, el pasado 24 de mayo, sin haber obtenido aún respuesta. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias, doña Sonia. Y, únicamente, manifestarle que es que es el Alcalde el que tiene que firmar los convenios, y lo que puede firmar y lo que no puede firmar lo marca la norma, lo supervisan los servicios jurídicos y los habilitados nacionales, y no tenga ninguna duda de que este equipo de gobierno en todos los proyectos, también en este, dará cuenta pormenorizada de

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



todas las acciones, cumplirá los procedimientos normativos y lo que hemos hecho, junto con la Diputación Provincial, es un convenio para facilitar y agilizar las actuaciones en la presente legislatura. Este equipo de gobierno va a realizar actuaciones para recuperar el río, para ponerlo a disposición de los palentinos, por más de 2 millones de euros, dentro de todas las cofinanciaciones, del Edusi, del Feder, de fondos propios, y vamos a trabajar en esa línea, y este convenio es una herramienta que facilita esas acciones para realizar las actuaciones en el río a través de la empresa Tragsa, como se explicó en la rueda de prensa.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Quiero intervenir.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues tiene usted la palabra, don Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Vamos a ver. Yo, en este punto, en principio no tenía yo ninguna intención de decir nada, pero, bueno, se me están ocurriendo algunas cosas. Yo no sé si esto es un destrozo medioambiental, como dice Ganemos; tampoco sé si esto es un escándalo o no es un escándalo, contratar de esta manera, con Tragsa, la obra. Lo que a mí me llama la atención es lo siguiente, y lo pongo de manifiesto porque es que la información que tenemos, solamente a través de los medios, es la que conocemos, ¿verdad? Entonces, yo, leyendo los periódicos, escuchando la radio...este convenio tiene por objeto que el Ayuntamiento le entrega 249.337 € a la Diputación Provincial, y la Diputación Provincial se compromete a contratar la realización de las actuaciones específicas y la redacción del proyecto, en principio con una empresa que se llama Tragsa, porque, parece ser, que tiene parte del accionariado, la Diputación Provincial, en esta empresa. Mire usted, señor Alcalde, la verdad es que nosotros no vemos ninguna ventaja o provecho para el Ayuntamiento de Palencia en este convenio. Porque nosotros aquí lo que hacemos es poner dinero y entregárselo a la Diputación Provincial. Llana y simplemente. Es que no hay nada. Porque, en realidad, y esto es lo que yo me pregunto, ¿de verdad que el Ayuntamiento de Palencia necesita el concurso, la colaboración de la Diputación Provincial para contratar una obra de doscientos cuarenta mil euros? En una competencia exclusiva del Ayuntamiento. No lo entendemos, señor Alcalde. De verdad que no entendemos qué ventaja obtenemos nosotros con este convenio.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, don Carlos, como le digo, no lo entienden porque quizá no escuchan o no lo quieren entender, ¿vale? Pero, lógicamente, lo que estamos en este punto es la dación de cuenta. Como le he dicho, el convenio, como usted conoce, y como todos los convenios, son una herramienta y lo que se está haciendo es firmar ese convenio para poder hacer uso de esa herramienta y agilizar esas actuaciones porque, como le digo, el compromiso del Ayuntamiento de Palencia es realizar actuaciones por más de dos millones de euros y poner el río a disposición y al servicio de Palencia. Lógicamente, y puesto que no es objeto del Pleno, toda la información al respecto ya se les ha informado del proyecto en la Comisión de Medio Ambiente. No obstante, en sucesivas comisiones se dará cuenta pormenorizada de todas las consultas y todas las dudas que tengan por parte de los grupos municipales. (...) Sí, sí, este es un debate y puede hablar.

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, yo también quería hablar.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pero en lo referente a la dación de cuentas y a lo que es las partidas presupuestarias que forman parte de la dación de cuentas. Sí, sí, adelante.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, gracias. Solamente aclarar que en ningún momento se nos ha informado de este proyecto en ninguna comisión, y que las palabras del Alcalde no dan respuesta a nuestras inquietudes. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Don Carlos?

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: En la misma línea que dice Sonia, que nos enteramos por los medios de comunicación de este convenio. Y le voy a decir una cosa más, señor Alcalde, mire, si la cuestión está en que la Diputación Provincial es parte del accionariado de esa empresa Tragsa, el porcentaje que tiene la Diputación es del 0,0034 %. Dígame usted a mí qué posición dominante tiene la Diputación en esa empresa Tragsa si esa es la justificación para hacer este convenio. Me parece a mí, señor Alcalde, que no estamos para darle dinero a la Diputación Provincial para hacer una obra, ¿eh? Que le debemos montón de millones. Es que es inaudito esto, inaudito. Nada más, señor Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Carlos. Lo primero, Tragsa saben que es una empresa con una participación pública, desde los tiempos del gobierno Socialista. Que Tragsa, como empresa pública, al tener una parte así asignada, es la empresa especializada y que más trabaja en los cauces y que más trabaja con la Confederación en todos los aspectos y actuaciones que se hacen a lo largo y ancho de todo el país, en las diferentes confederaciones, y que, en Medio Ambiente, como les digo, les informaremos de manera pormenorizada. Pero que nosotros lo que estamos haciendo, *conviniendo* con Diputación, es tener una herramienta; puesto que, como bien se ha informado, la Diputación forma parte del accionariado de Tragsa. Por tanto, se puede considerar ese medio como un medio que está a disposición y que Diputación nos le pone a la nuestra, y lo que nosotros estamos pagando es lo que cuesta la actuación. No estamos pagando a la Diputación. Nosotros estamos contratando, gracias a este convenio, la actuación. Y, lógicamente, es la empresa pública Tragsa quien va a realizar la actuación. Pero, como les digo, se les va a dar cuenta pormenorizada. Yo creo que con esto queda claro, pero, no obstante, se les dará cuenta pormenorizada, porque se trata de una empresa pública y se trata de que Diputación tiene, forma parte del accionariado de esa empresa pública, entonces es una herramienta. No tiene más. Si la Diputación, gracias a esta herramienta, puede facilitarnos y agilizar la realización de estas acciones, pues lo que tenemos que hacer es aprovecharlo, seguir con esa cooperación institucional y que...lógicamente, yo sé que siempre que este Ayuntamiento y la Diputación Provincial *convengan*, acuerdan y trabajan juntos, a ustedes les parece mal. Pero es que la obligación de las administraciones públicas es colaborar y servir a los ciudadanos. Y agilizar los procedimientos. Y todo ello con total transparencia y dentro de la norma.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 24, aprobada por resolución nº 2021/5033, de 16 de junio.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3. Aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones n.º 5/2021.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de julio de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: ¿Turno de intervenciones?

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Adelante, doña Sonia.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Vamos a ver. El Ayuntamiento sigue con los reconocimientos extrajudiciales cuando el Alcalde se comprometió a terminar o eliminar con estos reconocimientos extrajudiciales. El Ayuntamiento necesita, por otra parte, un servicio jurídico propio, ya que vemos que muchas de las partidas van destinadas a pleitos o contenciosos, y no atenerse a los pleitos que puedan surgir, como es el caso. De hecho, cada vez son más, debido a la desorganización provocada por este equipo de gobierno. Y la persona contratada conseguiría, además, especializarse en asuntos municipales. Este reconocimiento extrajudicial nos parece un despropósito y vamos a votar en contra. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna intervención más? Pues tiene la palabra, para dar respuesta, el Concejal de Hacienda. Adelante, don Luis Miguel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días, muchas gracias. Bueno, el reconocimiento extrajudicial n.º 5/2021 tiene un importe de 6.367,05 euros, son once facturas, y es cierto que seis de ellas corresponden a gastos jurídicos. El reconocimiento ha sido propuesto por los servicios al haberse realizado efectivamente las operaciones y no podemos dejar de pagarlo. Tal como se puede comprobar, este equipo de gobierno ha reducido significativamente el número de extrajudiciales y su importe. No solo respecto de los últimos años, sino también de legislaturas muy anteriores. Además, les aseguro que seguimos trabajando en ello. Como usted ha dicho, parte de los gastos extrajudiciales son servicios jurídicos, los cuales también se verán reducidos en breve, o eliminados, ya que se está gestionando, por este equipo de gobierno, la creación de un gabinete jurídico municipal y se va a dotar, además, de un contrato - se está trabajando en el pliego de condiciones y esperamos que salga lo antes posible - un contrato de asistencia jurídica para cubrir el periodo hasta que esté dotado el puesto o los puestos del gabinete

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



jurídico. Por lo tanto, estos extrajudiciales vinculados a servicios jurídicos creemos que están ya a punto de finalizar. Por mi parte, nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias, don Luis Miguel. Y, además, aprovecho para felicitarle a usted y al área de Hacienda, y a todos los departamentos del Ayuntamiento porque, como bien ha dicho, la reducción de extrajudiciales es muy significativa. El compromiso del equipo de gobierno es el de reducirles al máximo, así que lo único que sí que le voy a pedir a la portavoz de Ganemos es que no haga manifestaciones falsas en el Pleno. El número de extrajudiciales se está reduciendo y, lógicamente, pues usted no puede manifestar aquí algo que los datos y los informes de Intervención, obviamente, contradicen. Así que, sí que le pido que se circunscriba a los datos, que los analice y que vea que el equipo de gobierno está reduciendo muy significativamente el número de extrajudiciales. No sé si hay alguna otra intervención y, si no, procederíamos a la votación. Sí que me dicen, desde el departamento técnico, que hay algún pequeño problema con los datos, que le van a corregir en breve espacio de tiempo, y eso está provocando que el sonido en algunos momentos, a los concejales que están *online*, se oiga muy bajito. Pero lo van a solucionar en breve. Si hubiese cualquier problema o que repetir cualquier cosa, pues nos lo ponen de manifiesto.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Señor Alcalde, muy brevemente.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Intervención solicitada por la portavoz de Vox. Adelante, doña Sonia.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, vamos a ver. Los reconocimientos extrajudiciales de crédito son figuras legales y lo que viene es a dar solución a imperfecciones en la gestión administrativa. Ustedes son los responsables de la gestión, por lo tanto, nos abstenemos y, como hemos dicho en otras ocasiones en este punto, que cada palo aguante su vela. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Si no hay más intervenciones, procedemos a la votación.

En cumplimiento de lo señalado en las “Instrucciones para el reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones relacionadas con la tramitación de facturas en el Ayuntamiento de Palencia” de 12 de abril de 2021, por el Servicio de Contabilidad se ha formado un expediente con las facturas que se han recibido en el marco del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de facturas por el Pleno.

En el mismo se adjuntan los informes-propuesta de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad con los suministros o servicios prestados.

Se incorpora diligencia de comprobación en Contabilidad de que las facturas incluidas en el expediente no figuran ni en los ejercicios en que se contraen ni en los ejercicios posteriores como obligaciones reconocidas ni como pagos ordenados ni realizados.

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		



Las 11 facturas que se propone reconocer extrajudicialmente se han registrado en la contabilidad municipal en el ejercicio 2021. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas.

Sin perjuicio de las responsabilidades a que pudiera haber lugar, realizada la prestación por el acreedor de buena fe y con apariencia de legalidad, la administración no puede alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago de las obligaciones correspondientes.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), doce abstenciones de los miembros de los grupos VOX (1) y PSOE (11) y un voto en contra de la miembro del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

APROBAR el Reconocimiento extrajudicial de obligaciones por importe de 6.367,05 euros que se relacionan en el anexo del expediente (Relación de facturas F-2021-74).

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

4. Propuesta de aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de Precios Públicos por la prestación del servicio de Préstamo de Bicicletas.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de julio de 2021.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Carlos. Y, para dar cuenta e información de la misma, va a hacer uso el equipo de gobierno del primer turno, por parte de su Concejal de Hacienda, para la exposición a los miembros de la Corporación de las características básicas de la Ordenanza reguladora. Adelante, don Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días de nuevo. Muchas gracias, señor Alcalde. La Ordenanza municipal sometida a aprobación en este Pleno se basa en los informes y el reglamento elaborados por el servicio de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, con los precios y normativas de que disponen los miembros de este Pleno. Como indica la Ordenanza, constituye el hecho imponible del precio público la prestación del servicio de préstamo de bicicletas. Y tal servicio está basado en el uso compartido, dentro de una zona georreferenciada coincidente con el perímetro del casco urbano de la ciudad. Las bicicletas municipales se encuentran, o se encontrarán, en los aparcamientos y marquesinas de anclaje

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



habilitados al efecto en diferentes puntos de la ciudad. La cuantía y los conceptos vienen detallados en la Ordenanza, y la presente Ordenanza entrará en vigor el día 1 de octubre de 2021, permaneciendo vigente hasta que se acuerde su modificación o derogación expresa. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Luis Miguel, turno ordinario de intervenciones. Iniciamos con el grupo de Ganemos, doña Sonia.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Buenos días de nuevo. Desde luego que estamos de acuerdo con que en Palencia haya un servicio de préstamo de bicicletas, de alquiler de bicicletas. Nos parece que Palencia bien merece este servicio. Sin embargo, tenemos algunos matices que manifestar. En primer lugar, este servicio de préstamo o alquiler de bicicletas lo va a llevar Urbaser, puesto que lo introdujo como mejora dentro de su pliego de limpieza de la ciudad, y consideramos que no tiene conocimientos suficientes para llevar a buen término este servicio. Por otra parte, con la previsión de gastos e ingresos que figuran en el informe, se le van a abonar las pérdidas de 43.000 € a Urbaser durante los próximos años. Y no es el déficit lo que nos parece mal, ya que consideramos que sí que debe de ser un servicio público, que nos lo aclare el Concejal de Hacienda, lo que nos parece mal es el hecho de que el servicio no lo asuma el Ayuntamiento en su totalidad. Volvemos a manifestar que ya basta de externalizar servicios, porque ya está visto que se va a externalizar también la herramienta de la aplicación. Creemos que contamos con personal y con herramientas informáticas suficientes para que el servicio sea puramente municipal. Y, por otra parte, también nos preguntamos quién va a llevar el servicio técnico ante posibles reparaciones de los geolocalizadores. Y, por último, en qué puntos se van a establecer las bicicletas, porque esto tampoco queda claro. Nuestro sí es un sí con estos matices o salvedades. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia. Turno de intervención para la portavoz de Vox, doña Sonia Lalanda.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias, señor Alcalde. El otro día se nos trajo esta Ordenanza a la Comisión, junto con el estudio económico-financiero que la soporta, y vemos que hay una inversión inicial de 91.000 euros más IVA, que el coste de este servicio asciende, IVA incluido, a 61.733,59 y los ingresos, IVA incluido, a 9.999,90. Es decir, que hay un déficit en la prestación de este servicio, anual, de 51.733 € que, por cierto, no he visto que se haga la repercusión del cuadro de amortizaciones, con lo cual nada más estaría la inversión. Ahora nos dirán que vienen fondos de no sé dónde y no sé qué, pero al final el dinero sale de los bolsillos de todos los ciudadanos. Claro, es otro caso más en los que ustedes tiran con pólvora del rey. Por tierra, mar y aire. Ya lo del barquito...y ahora son las bicicletas. ¿Sabe la gente, los palentinos que les cuesta llegar a fin de mes, que el Ayuntamiento tiene ya un déficit de entrada en este servicio de 52.000 euros al año? Todos estos hosteleros a los que ustedes les están, ahora mismo, pasando los recibos de las terrazas, ¿saben que de sus impuestos van a ir a parar 52.000 euros a 20 bicicletas y 500 aparcabicicletas? La verdad es que es un derroche y, en este momento, es hasta un escarnio. Y luego, las conclusiones del técnico que, en fin, no dejan de provocar una cierta...pues no sé si sonrisa o llanto. Porque dice, «desde el punto de vista medioambiental, los beneficios que generan estas 20 bicicletas son indudables, mejorando la calidad del aire dentro de la ciudad y

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero». Sabíamos que Palencia era una de las ciudades principales de España en la generación de contaminación y la producción de efecto invernadero. Probablemente, Palencia es de las ciudades que tiene el aire más limpio, pero para nuestra desgracia. No porque los que estamos aquí contaminemos menos, sino porque cada vez somos menos y hay menos actividad económica. Por lo tanto, suena hasta a chufra la justificación por las cuales este grupo de gobierno, desde luego que no con nuestro apoyo, pues va a destinar, del impuesto de todos los palentinos, 52.000 euros los va a tirar a la basura, todos los años, para poner al préstamo 20 bicicletas. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia. Es turno de la primera intervención del Partido Socialista, porque el grupo de gobierno lo ha gastado. Si no hace uso de la intervención, segundo turno... ¿Grupo de Ganemos?

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Nada que añadir. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a ustedes. Pues, haciendo uso del segundo turno, equipo de gobierno. ¿Concejal de Hacienda?

D. Luis Miguel CÁRCCEL CÁRCCEL, del grupo del PP: Buenos días, muchas gracias. Respecto del sistema de préstamo de bicicletas y sus particularidades, les informará de manera más detallada el Concejal de Medioambiente en el punto 7 del orden del día de este Pleno, en el que viene su Reglamento. No obstante, y desde el punto de vista de este concejal que les habla, yo les diría lo siguiente: el sistema de préstamo de bicicletas se encuentra relacionado con diferentes programas, como ha dicho doña Sonia, de este Ayuntamiento. La inversión ha sido financiada por Red.es, entidad pública adscrita al Ministerio de Industria, y dentro de la iniciativa Digipal. Este equipo de gobierno apuesta decididamente por el impulso de los sistemas de transporte alternativo, de la bicicleta, del uso compartido de esta, y creemos que es un sistema muy adecuado para esta ciudad y que puede tener éxito. El estudio económico ha sido realizado por el Ingeniero Municipal; si bien, personalmente, yo estoy convencido de que el coste de personal, sobre todo, será muchísimo menor que el estimado por este, por lo que yo espero que tenga éxito y el déficit sea considerablemente inferior al estimado en el estudio. La tardanza en la implementación de esta Ordenanza está relacionada con la necesidad de dotar adecuadamente la tecnología y los sistemas adecuados para el préstamo seguro de la bicicleta. No se preocupe, doña Sonia Ordóñez, que a Urbaser no se le paga nada. No sé si usted ha leído bien el informe y ha leído bien los detalles de la Ordenanza. A Urbaser no se le satisface ningún dinero por este servicio. Respecto de la gestión técnica, le informarán en el punto siete. Y, bueno, pues a doña Sonia Lalanda indicarle, o recalcar, lo que he dicho hace un momento. Que yo creo, estoy convencido, de que los costes no van a ser los que dicen y el déficit va a ser considerablemente inferior. No creo que sea un déficit tan elevado como el que figura en el estudio económico. Muchas gracias.

Alcalde Presidente

02/08/2021

Mario Simón Martín

Secretario General

02/08/2021

Carlos Aizpuru Busto

Firma 1 de 2

Firma 2 de 2

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Si no hay más intervenciones, procederíamos a la votación de la Ordenanza, provisional.

Con fecha 5 de julio de 2021 se emite informe por parte del Sr. Ingeniero Industrial Municipal por el que insta a la aprobación de la Ordenanza de referencia a fin de sufragar los costes del nuevo servicio de préstamo de bicicletas.

Teniendo en cuenta tales antecedentes, así como lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LBRL), el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos (en adelante, LTPP), se pueden realizar las siguientes consideraciones:

1. El artículo 20.1 TRLRHL señala lo siguiente:

“Las entidades locales, en los términos previstos en esta ley, podrán establecer tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como por la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local que se refieran, afecten o beneficien de modo particular a los sujetos pasivos.

En todo caso, tendrán la consideración de tasas las prestaciones patrimoniales que establezcan las entidades locales por:

A) La utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local.

B) La prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa en régimen de derecho público de competencia local que se refiera, afecte o beneficie de modo particular al sujeto pasivo, cuando se produzca cualquiera de las circunstancias siguientes:

a) Que no sean de solicitud o recepción voluntaria para los administrados. A estos efectos no se considerará voluntaria la solicitud o la recepción por parte de los administrados:


Cuando venga impuesta por disposiciones legales o reglamentarias.

Cuando los bienes, servicios o actividades requeridos sean imprescindibles para la vida privada o social del solicitante.

b) Que no se presten o realicen por el sector privado, esté o no establecida su reserva a favor del sector público conforme a la normativa vigente.”

2. Por su parte, el artículo 41 TRLRHL establece que *“Las entidades locales podrán establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local, siempre que no concurra ninguna de las circunstancias especificadas en el artículo 20.1.B) de esta ley”.*

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

3. En la misma línea, el artículo 24 LTPP determina que *“Tendrán la consideración de precios públicos las contraprestaciones pecuniarias que se satisfagan por la prestación de servicios o la realización de actividades efectuadas en régimen de Derecho público cuando, prestándose también tales servicios o actividades por el sector privado, sean de solicitud voluntaria por parte de los administrados.”*

4. A la vista de ello, y una vez acreditado que el servicio a prestar objeto de la Ordenanza se enmarca en los ámbitos de la protección del medio ambiente y de la salubridad pública, la prestación de servicios sociales y la ocupación del tiempo libre y, por tanto, son de competencia municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25.2 f), h), k) y m) LBRL, para la consideración de la posibilidad de ser gravados mediante precios públicos, y no mediante tasas, es preciso que concurren dos requisitos:

- En primer lugar, que sea de solicitud o recepción voluntaria para los administrados.
- Y, en segundo lugar, que se preste o realice por el sector privado, esté o no establecida su reserva a favor del sector público conforme a la normativa vigente.

En la actualidad, resulta evidente que la prestación de tales servicios se efectúa de manera rogada, esto es, a solicitud de manera voluntaria por parte de los interesados, así como que actividades de análogas características se prestan o se pueden prestar en el ámbito del sector privado.

5. Sentado ello, procede señalar que el artículo 44 TRLRHL recoge en su apartado 1 que *“El importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada”*, si bien en su apartado 2º matiza dicho criterio al añadir que *“Cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del límite previsto en el apartado anterior. En estos casos deberán consignarse en los presupuestos de la entidad las dotaciones oportunas para la cobertura de la diferencia resultante si la hubiera.”* En términos análogos se expresa el artículo 25 LTPP.

En este sentido, en la memoria/informe técnico-económico elaborado por el Sr. Ingeniero Industrial Municipal, de 6 de julio de 2021 se señala que la previsión es que los ingresos no alcancen a cubrir los gastos de la actividad a tenor del importe de los precios públicos fijados, debiéndose a razones de carácter social o de interés público desde el punto de vista medioambiental y de protección e la salubridad pública, así como que deberá tenerse en cuenta dicho déficit a efectos de la consignación correspondiente de dotación suficiente para cubrir el mismo en el Presupuesto Municipal a partir del ejercicio 2022, toda vez que para el presente

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ejercicio dicho déficit lo debe asumir la entidad concesionaria del contrato de servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos, que lo incorporó como mejora en su oferta en el marco de la licitación del contrato para el mantenimiento del sistema de préstamo de bicicletas, habiendo resultado adjudicataria del mismo.

6. Pese a que el TRLRHL no exige, en el marco de los precios públicos, la elaboración de informes técnico-económicos (estudios económicos) para el establecimiento de los mismos, como sí lo recoge expresamente y de manera inequívoca en el caso de las tasas (artículo 25), lo cierto es que el artículo 26.2 LTPP señala que *“Toda propuesta de establecimiento o modificación de la cuantía de precios públicos deberá ir acompañada de una memoria económico-financiera que justificará el importe de los mismos que se proponga y el grado de cobertura financiera de los costes correspondientes.”*; y conviene tener en cuenta que la Disposición Adicional Séptima de dicho texto normativo atribuye a lo dispuesto en su Título III, dedicado a los precios públicos, carácter supletorio respecto a la legislación de las Comunidades Autónomas y de las Haciendas Locales sobre precios públicos en el ámbito de sus competencias. Y en tal sentido se ha pronunciado también el Tribunal Supremo en recientes sentencias (véase, a modo de ejemplo, STS 4011/2015, de 28 de septiembre, dictada en recurso de casación nº 311/2014).

En este sentido, tal y como ya se ha reseñado previamente, en el expediente figura informe/memoria económico-financiera de fecha 6 de julio de 2021, en el que se efectúa el desglose los gastos de la inversión inicial y la financiación de la misma, así como los gastos anuales del mantenimiento del sistema, y la previsión de ingresos.

7. En lo que a la competencia para aprobar la correspondiente Ordenanza se refiere, el artículo 47 TRLRHL establece que *“El establecimiento o modificación de los precios públicos corresponderá al Pleno de la Corporación, sin perjuicio de sus facultades de delegación en la Comisión de Gobierno, (hoy Junta de Gobierno Local, tras la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local llevada a cabo por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local), conforme al artículo 23.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local”*. Y, en consonancia con ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2020, adoptó Acuerdo de delegación en favor de la Junta de Gobierno Local, si bien ello afectará a la fijación de la cuantía o, en su caso, modificación de la correspondiente a los precios públicos, pero no, como es el caso, para aprobación de una nueva Ordenanza reguladora de un precio público determinado.

No en vano, el artículo 22.2 LBRL establece que *“Corresponden, en todo caso, al Pleno municipal en los Ayuntamientos, y a la Asamblea vecinal en el régimen de Concejo Abierto, las siguientes atribuciones: ... d) La aprobación del reglamento orgánico y de las ordenanzas”*, excluyendo expresamente la posibilidad de

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



delegación de la misma en el Alcalde o en la Junta de Gobierno Local conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de dicho precepto.

8. Por último, en cuanto al procedimiento de aprobación de la correspondiente Ordenanza, si bien el TRLRHL no alude a ello, como sí prevé expresamente para el caso de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de tributos, entendemos que el procedimiento debería ser análogo al dispuesto para aquéllos en el artículo 17, y en línea con lo dispuesto con carácter genérico para la aprobación de ordenanzas locales en el artículo 49 LBRL y en el artículo 56 del Real decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y que vienen a establecer, en resumen, lo siguiente:

- Aprobación inicial por el Pleno por mayoría simple.
- Información pública y audiencia a los interesados por un plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia.
- Resolución de las reclamaciones y sugerencias presentadas en plazo y aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación, igualmente por mayoría simple. En caso de que no se hubieran presentado reclamaciones y sugerencias se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.
- Publicación del texto definitivamente aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia.

A la vista de tales antecedentes, teniendo en cuenta la legislación aplicable y los fundamentos jurídicos expuestos, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y un voto en contra de la miembro del grupo de Vox (1), adopta el siguiente acuerdo:

APROBAR provisionalmente la Ordenanza reguladora de Precios Públicos por la prestación del servicio de préstamo de bicicletas, conforme al texto y la documentación obrante en el expediente.

5. Propuesta de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de Tasas por la prestación de servicios mediante la Tramitación de Expedientes, Expedición de Documentos o Distintivos.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de julio de 2021.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Carlos. Y, también para esa exposición inicial de la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal, cedo la palabra al Concejal de Hacienda, don Luis Miguel Cárcel, en el primer turno de intervención del equipo de gobierno.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Muchas gracias, buenos días. La propuesta que traemos a este Pleno consiste, únicamente, en la inclusión de un apartado que refleje la exención del pago de la tasa a los ciudadanos que realicen la tramitación de forma automatizada en la sede eléctrica del Ayuntamiento de Palencia. Este hecho se hace posible gracias a la implementación de una nueva aplicación en este servicio municipal, y la modificación incluye el texto adicional citado por el señor Secretario municipal. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Luis Miguel. Iniciamos turno de intervención. El primer turno es para Ganemos Palencia, adelante, doña Sonia.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Estamos de acuerdo en que se elimine esta tasa por expedición de documentos electrónicos, pero estaríamos del todo de acuerdo si también se eliminara la tasa por la expedición de certificados en papel, algo que hemos pedido reiteradamente en la Comisión de Hacienda que, por otra parte, no se cobran en la mayoría de las ciudades. Con lo que nos vamos a abstener. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Creo que no hay más intervenciones...¿Sí? Perdona. Pues, don Carlos, tiene usted la palabra.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Vale, pues estamos de acuerdo, evidentemente, con la modificación, pero, coincidiendo con lo que dice la portavoz de Ganemos, se debería haber, también, aprovechado el momento para eliminar los tres euros que cuesta la expedición del Certificado de Empadronamiento de forma física. No creemos que es un servicio que utiliza mucha gente y, dentro de ese conjunto de personas, hay bastantes que lo pasan mal. Y, por tanto, deberíamos haber eliminado de ese servicio ese importe. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, con esas apreciaciones, si no hay más intervenciones, procederíamos a la votación.

Mediante Providencia del Sr. Concejal Delegado del Área de Hacienda se ha acordado el inicio del expediente tendente a la adopción del Acuerdo provisional de modificación de la referida Ordenanza Fiscal.

El artículo 16 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



TRLRHL) regula el contenido de las Ordenanzas Fiscales, añadiendo que *“Los acuerdos de modificación de dichas ordenanzas deberán contener la nueva redacción de las normas afectadas y las fechas de su aprobación y del comienzo de su aplicación”*.

El artículo 106.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LBRL), otorga rango reglamentario a las Ordenanzas Fiscales al señalar que *“La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria se ejercerá a través de Ordenanzas Fiscales reguladoras de sus tributos propios, y de Ordenanzas generales de gestión, recaudación e inspección”*.

Ello determina que el órgano competente para su aprobación (y, en su caso, la aprobación de su modificación) sea el Pleno, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22.2 d) y e) LBRL, y en el artículo 47 TRLRHL en cuanto a los precios públicos.

En cuanto al procedimiento a seguir el artículo 17.1 TRLRHL establece que las *“aprobaciones y modificaciones de las correspondientes ordenanzas fiscales, se expondrán en el tablón de anuncios de la Entidad durante treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas”*.

Asimismo, en el apartado 2 añade que *“Las entidades locales publicarán, en todo caso, los anuncios de exposición en el boletín oficial de la provincia, o, en su caso, en el de la comunidad autónoma uniprovincial. Las diputaciones provinciales, los órganos de gobierno de las entidades supramunicipales y los ayuntamientos de población superior a 10.000 habitantes deberán publicarlos, además, en un diario de los de mayor difusión de la provincia, o de la comunidad autónoma uniprovincial”*.

A continuación, el apartado 3 del referido artículo señala que *“Finalizado el período de exposición pública, las corporaciones locales adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.*

Por su parte, el apartado 4, en línea con lo dispuesto en el artículo 107.1 LBRL expresa lo siguiente: *“En todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las ordenanzas o de sus modificaciones, habrán de ser publicados en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación”*.

Por último, el apartado 5 establece que *“Las diputaciones provinciales, consejos, cabildos insulares y, en todo caso, las demás entidades locales cuando su población sea superior a 20.000 habitantes, editarán el texto íntegro de las ordenanzas fiscales reguladoras de sus tributos dentro del primer cuatrimestre del ejercicio económico*

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



correspondiente”, para añadir, finalmente, que “En todo caso, las entidades locales habrán de expedir copias de las ordenanzas fiscales publicadas a quienes las demanden”.

La modificación propuesta consisten en incorporar un nuevo subapartado 4 en el artículo 4º apartado 20 in fine, en virtud del cual no se aplicará la tasa a los supuestos de expedición de volantes y certificados de empadronamiento cuando lo sean mediante actuación administrativa automatizada (con sello de órgano) que se lleve a cabo a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, y ello motivado por el hecho de que, si bien el servicio de expedición del documento se sigue prestando, al ser automatizado, no conlleva tramitación del personal municipal, ni el coste imputable al mismo, sin perjuicio de que se persista el coste de mantenimiento del servicio de la sede electrónica.

Por otro lado, y dado que la modificación no implica establecimiento ni incremento de las tarifas vigentes de la Ordenanza Fiscal, conforme reiterada jurisprudencia, no requiere que en el expediente conste estudio/informe técnico-económico a que alude el artículo 25 TRLRHL.

A la vista de tales antecedentes, teniendo en cuenta la legislación aplicable y los fundamentos jurídicos expuestos, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de Vox (1), Ciudadanos-C’s Palencia (3), PP (9) y PSOE (11) y una abstención de la miembro del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

APROBAR provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de Tasas por la prestación de servicios mediante la tramitación de expedientes, expedición de documentos o distintivos, a fin de eliminar el cobro de la tasa por la expedición de volantes y certificados de empadronamiento mediante actuación administrativa automatizada a través de la sede electrónica del Ayuntamiento.

6. Propuesta de denegación de bonificación del 95 % del ICIO por declaración de interés municipal respecto de las obras de red de distribución de calor con biomasa, para calefacción de los centros universitarios del Campus de la Yutera de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de julio de 2021.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Carlos, ¿intervenciones por parte de los grupos? Adelante, doña Sonia.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: En este caso nos tenemos que manifestar en contra, sobre todo tratándose de edificios públicos que van a obtener mejoras energéticas y, sobre todo, dándose, como se dan, exenciones a instalaciones fotovoltaicas por parte del Ayuntamiento, y tratándose de la Universidad de Palencia con la que hay que colaborar. El hecho de no conceder la

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/08/2021
Secretario General	
Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021
Firma 1 de 2	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



exención por mejoras medioambientales es una interpretación técnica y no la compartimos. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia. Le va a dar respuesta el Concejal de Hacienda. Adelante, don Luis Miguel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Muchas gracias. En base al informe del Servicio de Administración Tributaria, se propone denegar la bonificación del ICIO solicitada por el SOMACYL, al entender que no concurren las circunstancias previstas en el artículo 8.1 de la Ordenanza fiscal municipal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuanto a que, para poder conceder la bonificación, es necesario que se atribuya a esas intervenciones, a esa instalación, a esa obra, especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artistas o de fomento del empleo. No le quepa ninguna duda, a doña Sonia, que nadie más que yo puede desear que se bonifique a la Universidad, quedaría bastante obvio. Tal y como se explicó en la Comisión de Hacienda, como se le explicó a usted y al resto de miembros, las circunstancias que, según la normativa vigente, deben concurrir para poder aplicar esa bonificación han de ser las citadas; carácter social, cultural, histórico-artístico o de fomento de empleo, tal como recoge la Ordenanza. Y el asunto en cuestión no concurría, o no concurre, ninguna de ellas, ni siquiera ha sido acreditado por la entidad solicitante. En esta actuación, tal como se pone de manifiesto en la documentación que se les ha aportado, las condiciones de uso de los universitarios serán las mismas que antes de la actuación, y únicamente se produce una mejora de la eficiencia energética y reducción de consumos para la Universidad de Valladolid. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Luis Miguel. No hay más intervenciones solicitadas por los grupos, procedemos a la votación del punto número 6 del orden del día.

En relación con el asunto referenciado, y en cumplimiento de lo solicitado mediante Providencia del Concejal Delegado del Área de Hacienda, de fecha 20 de abril de 2021, se emite el presente Informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, en relación con el 172.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, siendo el órgano competente para adoptar la correspondiente Resolución, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 103.2 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

• **Antecedentes de hecho:**

Consta en el expediente solicitud de licencia de obras de fecha 25 de septiembre de 2020, presentada por D. José Manuel Jiménez Blázquez, en representación de la Sociedad

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL) para las obras de red de distribución de calor con biomasa, para calefacción de los centros universitarios del Campus de la Yutera de Palencia (Expte. L.O. nº 10244/2020), respecto de las que solicita que se conceda bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por tratarse de obras de especial interés o utilidad municipal, por tratarse de una obra que supone la sustitución del combustible fósil gasóleo por una energía renovable como la biomasa, con lo que se conseguiría un ahorro energético y económico en el Campus, con un importante ahorro de emisiones de CO2 en la zona de ubicación. Además, el uso de biomasa forestal como combustible de calefacción implica el desarrollo del sector forestal de la Comunidad, y por ende en la provincia de Palencia, lo que ayuda a la creación de puestos de trabajo y a la fijación de población en zonas rurales.

• **Legislación aplicable:**

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), artículo 103.2 a).
- Ordenanza Fiscal Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (en adelante, O.F.), artículo 8.1.1.

• **Fundamentos jurídicos:**

El artículo 103.2 TRLRHL señala que *“las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto: a) Una bonificación de hasta el 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”*.

Dicho precepto, asimismo, añade en su último párrafo, que *“la regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refiere este apartado se establecerá en la ordenanza fiscal. Entre otras materias, la ordenanza fiscal determinará si todas o algunas de las citadas bonificaciones son o no aplicables simultáneamente.”*

En aplicación de la potestad atribuida por el mencionado precepto, el artículo 8.1 de la O.F. establece que *“al amparo de lo determinado en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establecen las siguientes bonificaciones: 1.1. Se establece una bonificación del 95% en el Impuesto, a favor de las construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”*.

Y en el párrafo siguiente añade expresamente: *“A tal efecto, no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino a la concurrencia de tales circunstancias en la construcción, instalación u obra a llevar a cabo, quedando excluidas las actuaciones de simple mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo”*.

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



En el referido artículo 8.1 de la O.F. también se establece que *“los interesados en disfrutar de las bonificaciones que se recogen en los anteriores apartados 1.1, 1.2 y 1.3, que se declaran incompatibles entre sí, lo solicitarán del Ayuntamiento con anterioridad al comienzo de las obras, acreditando documentalmente, en lo posible, la concurrencia de las circunstancias en las que se fundamente la petición”*.

En la memoria del proyecto de la obra consta que la actuación pretende optimizar el consumo de energía para la calefacción de los centros, además de tener un menor gasto en combustible y de reducir las emisiones de CO2 al medio ambiente. A este respecto procede señalar que dicho aspecto no se encuentra recogido entre las circunstancias en que se enmarca la concesión de la bonificación del impuesto (sociales, culturales, histórico-artísticas y de fomento del empleo), no teniendo competencia el Ayuntamiento para ampliar las mismas, sujetas a reserva de ley, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.1 TRLRHL y en el artículo 8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General tributaria (en adelante, LGT). Y, por otro lado, ha de tenerse en cuenta que el artículo 14 LGT prohíbe la analogía en materia tributaria, señalando expresamente que *“no se admitirá la analogía para extender más allá de sus términos estrictos el ámbito del hecho imponible, de las exenciones y demás beneficios o incentivos fiscales”*.

Por otro lado, la entidad solicitante se refiere muy someramente a la posibilidad de concurrencia en las obras promovidas de circunstancias de fomento del empleo a efectos de la determinación del interés municipal. Ahora bien, tan vaga afirmación no se considera que justifique adecuadamente y de forma razonada la concurrencia en las obras en cuestión de la circunstancia de fomento del empleo que posibilite atribuir a las mismas interés municipal.

A la vista de tales antecedentes, teniendo en cuenta la legislación aplicable y los fundamentos jurídicos expuestos, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11) y un voto en contra de la miembro del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

DENEGAR la solicitud de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras efectuada por D. José Manuel Jiménez Blázquez, en representación de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL), respecto de las obras de red de distribución de calor con biomasa, para calefacción de los centros universitarios del Campus de la Yutera de Palencia (Expte. L.O. nº 10244/2020), al entender que no concurren las circunstancias previstas en el artículo 8º.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en cuanto a la consideración de atribuir a las mismas especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



MEDIO AMBIENTE

7. Propuesta de aprobación provisional de la modificación del Reglamento regulador del servicio de Préstamo de Bicicletas.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de 27 de julio de 2020.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Hacemos uso de la primera intervención, el Concejal de Medio Ambiente, para hacer una exposición de la misma. Adelante, don Juan Antonio.

D. Juan Antonio M. Marcos García, del grupo del PP: Gracias, Alcalde. Buenos días a todos. Yo no sé si se me oye bien porque la verdad es que el sonido desde el Salón de Plenos me llega con bastante suavidad. Vamos, que llega muy suave. ¿Se me oye bien?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Aquí se le oye perfectamente, don Juan Antonio.

D. Juan Antonio M. Marcos García, del grupo del PP: Vale, pues muchas gracias. Pues comienzo mi intervención. La bicicleta no es únicamente un modo de transporte más, su utilización es relevante para la sociedad en términos no solo de movilidad, sino también de habitabilidad, salud, medio ambiente o sociabilidad. Y no solo produce beneficios para aquellos que se desplazan en ella, sino también para el resto de los ciudadanos al liberar espacio y reducir la contaminación y la emisión de ruidos. El Ayuntamiento de Palencia, consciente de los beneficios que el uso de la bicicleta tiene en los ciudadanos y en el medio ambiente, ha desarrollado actuaciones encaminadas a fomentar el uso de la bicicleta, como son el plan de movilidad ciclista, incluido dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, y esta que presentamos hoy para su aprobación en Pleno, componente de la estrategia Digipal, gestionada por Red.es y financiada con fondos FEDER, que consiste en la implantación de un nuevo servicio de préstamo de bicicletas, para lo cual es necesario modificar el Reglamento que regulaba su uso para adaptarlo al nuevo protocolo de funcionamiento conforme a los pliegos de Digipal. El sistema de préstamo está basado en el uso compartido de la bicicleta, de las bicicletas municipales, aparcadas en los aparcabicis y marquesinas de anclaje instalados en puntos distribuidos de la ciudad, dentro de una zona georreferenciada que coincide con el perímetro del casco urbano de la ciudad de Palencia. Por lo tanto, respondo a doña Sonia Ordóñez, que antes había preguntado que qué aparcabicis eran los que se iban a utilizar. Se van a utilizar todos los aparcabicis de la ciudad, incluidos los 300 nuevos aparcabicis que vamos a empezar a instalar y que están financiados también con el EDUSI, con el plan de movilidad ciclista. Mediante un perfil de usuario de interfaz web, junto a una aplicación móvil, permitirá al usuario realizar las tareas necesarias para la gestión y alquiler de bicicletas. Los puntos de aparcamiento de las bicicletas estarán geolocalizados y determinados en el mapa de la aplicación móvil o web Bipal, proporcionando información de la bicicleta anclada más próxima al usuario. La aplicación, además, mostrará información geolocalizada de todos los aparcabicis existentes en el casco urbano de Palencia. Todas las bicicletas disponen

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de un candado inteligente que se desbloquea y bloquea a través de la aplicación móvil, y que permite disfrutar de la bicicleta para posteriormente anclarla de nuevo de forma rápida y segura. Por lo demás, el Reglamento, por no extenderme mucho, que lo tienen ustedes, detalla los usuarios que pueden acceder al servicio, las modalidades de uso, como saben son tres modalidades: una que es de usuario puntual, otra un bonobici general, y otra un bonobici general combinado con el bonobús. Cada una tiene un precio distinto, pero los precios quiero dejar claro que no son recaudatorios. O sea, nuestro objetivo no es recaudar dinero para el Ayuntamiento sino fomentar el uso de la bicicleta. También en el Reglamento se especifican las condiciones de utilización, los premios del servicio por realizar ciertas actividades beneficiosas para el sistema, derechos y obligaciones de los usuarios y régimen sancionador. En fin, en definitiva, el objetivo de este Reglamento es el fomento del uso de la bicicleta como modelo de movilidad sostenible saludable y respetuosa con el medio ambiente.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Juan Antonio, y turno de intervenciones. En primer lugar, la portavoz de Ganemos, doña Sonia, adelante.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: A pesar de que la modificación de este Reglamento no ha pasado previamente por la Comisión de Medio Ambiente, y habiendo revisado todas las modificaciones, vamos a votar a favor porque creemos, como decíamos, que Palencia bien merece un sistema de alquiler de bicicletas. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Primera intervención para la portavoz de Vox. Adelante, doña Sonia Lalanda.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias, señor Alcalde. Pues otra vez se pone el carro antes de los bueyes. Lo suyo, lo lógico, es que hubiera circuitos ciclables y después ya el préstamo, el uso y todo. Y que no quepa duda que, si hubiera demanda, habría una empresa que presentaría su escrito correspondiente para manifestarle al Ayuntamiento su interés en explotar este servicio. Pero ustedes, en fin, después de ver la disposición del concejal, pues nuevamente están en el cuento de la lechera. Su ejercicio del gobierno municipal es el cuento de la lechera. Yo no sé en qué ciudad creen que estamos porque, si pregunta por la calle, la gente no tiene ese entusiasmo por alquiler de bicicletas y tampoco veo muy claro el uso de la bicicleta, ¿no, don Urbano? Efectivamente, pero nosotros ponemos mesas informativas en la calle y preguntamos a la gente que pasa por allí y a los que se quieren acercar a darnos su opinión. O sea que, digamos que la muestra es bastante variada, y no es este ahora mismo el problema que tienen los palentinos, el alquiler de bicicletas en la ciudad. No es ni mucho menos este. En cuestiones de circulación vial, el problema más grave, por ejemplo, es que los pasos de peatones están mal señalizados, tienen mala iluminación, no tienen suelo reflectante, hay ramas que tapan los semáforos o tapan las farolas, y a la gente que, además, vuelvo a decir, solemos vestir en invierno con colores oscuros, hay un nivel de atropellos

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



insoportable. Ese sí que es un problema de circulación vial, ¿eh?, los atropellos que hay en la ciudad de Palencia. Y ahí es donde el Ayuntamiento, dentro del marco de sus competencias, tenía que actuar. El que en la ciudad se utilicen más o menos bicicletas...bueno, pues el otro día lo planteamos en una Comisión. ¿Por qué no se hace un estudio sociológico para ver realmente si la población de Palencia, una población básicamente, o mayormente, envejecida, va a utilizar este tipo de servicios?, ¿qué nivel de uso se le va a dar? Lo hacen todo a base de, bueno, pues contactan con... ustedes sí que contactan con grupos determinados. Y si les preguntan a asociaciones de ciclistas o de aficionados a la bicicleta, pues, evidentemente, van a decir que sí, pero hay muchísimas otras que están, bueno, que no es su tema y, por lo tanto, no se les ha preguntado. En definitiva, creemos que esto, bueno, pues en coherencia con nuestro posicionamiento anterior, no parece que sea una demanda en la ciudad y, desde luego, parten de un precio público que va a generar otro agujero en las arcas municipales. Que eso sí que vamos a tener que pagarlo todos los palentinos y que nos parece absolutamente injusto, y más aún en un momento como el que estamos. Por lo tanto, hilando este asunto con el anterior, el precio público que ustedes quieren poner, y teniendo en cuenta además que este tema tampoco ha pasado por la comisión, pues vamos a votar en contra.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia. Turno de intervención del Partido Socialista.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Buenos días a todos y a todas. Lo primero que me gustaría hacer es dar la enhorabuena al Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente, porque ya era hora. Ya era hora de traer al Pleno la modificación del Reglamento regulador del Servicio de Préstamo de Bicicletas. Y parece ser que, por fin, lo ha conseguido. Sí que creo que nos tenemos que poner todos en situación, porque yo, al ver la convocatoria de este Pleno, me ha pasado como a las dos Sonias, que han hablado antes, y he dicho... ¿cuándo ha pasado esto por comisión? Y, revisando las convocatorias, vi que el 27 de julio de 2020 aprobamos inicialmente la modificación del Reglamento en la Comisión de Medio Ambiente y hoy, un año después, el 15 de julio, trae la aprobación inicial de la modificación del Reglamento al Pleno. Sí que, en ese periodo de un año, ha habido alguna modificación. Entiendo que no ha modificado el fondo sino la seguridad jurídica del Reglamento, pero a lo mejor no hubiera estado mal dar contenido a las comisiones de medio ambiente y volver a traer de nuevo el Reglamento. Si lo ponemos en contexto, que creo que es interesante, ustedes han tardado un año en traer al Pleno esta modificación para poner en alquiler 20 bicicletas. Creo que Gila podría haber hecho un chiste sobre esto sin ningún problema. Este grupo sigue pensando que los ritmos de trabajo que tienen ustedes en el Ayuntamiento dejan bastante que desear. Igual algunos de ustedes piensan de otra manera, y lo que en realidad les importa es vender lo mismo varias veces porque, al igual que en julio del año pasado nos encontramos que en la prensa dijeron que la puesta en alquiler de 20 bicicletas era inminente, también creo, o espero, que lo hagan hoy, y lo que sí que no espero es que lo hagan de nuevo dentro de un año, sino que esto llegue a buen puerto cuanto antes. ¿Saben lo que sí que no han hecho en este año de espera? Poner en funcionamiento la aplicación móvil Bipal de la que hay continuas referencias, como ha dicho el Concejal de Medio Ambiente, en el Reglamento. Y si alguien tiene alguna duda de ello, que pruebe a intentar descargarla en su teléfono móvil porque verá que es imposible. Para finalizar, pues, por supuesto, este grupo está de acuerdo con la modificación del Reglamento, pero lo que sí que rogamos es que aceleren el ritmo de

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



trabajo y que, en cuanto termine el periodo de información pública, la resolución de las posibles reclamaciones y sugerencias, y se pueda aprobar definitivamente este Reglamento, tengan preparada la aplicación Bipal, los nuevos aparcabici y se pueda poner en marcha el servicio de préstamo de bicicletas con la mayor celeridad posible. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Álvaro. ¿Segundo turno de intervenciones?

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Simplemente, para justificar el voto, señor Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues tiene la palabra para justificar el voto la portavoz de Vox.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Que quede claro que nosotros estamos a favor de todo tipo de utilización de medios de transporte con pleno respeto a la libertad de cada uno de circular por la ciudad como considere oportuno. Desde esa perspectiva, estamos a favor de la bicicleta, del coche, del patinete, de los patines...y, mejor que nada, del coche de San Fernando, que es el más sano: un rato a pie y otro andando, y Palencia es una ciudad bonita para pasear. Pero creemos que esta no es la manera de hacerlo, no estamos de acuerdo con este sistema que quieren poner de alquiler porque es excesivamente costoso para las arcas municipales. Por lo tanto, nuestro no es a su forma de gestionarlo y no a la bicicleta. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia. Doña Sonia Ordóñez, del grupo municipal de Ganemos, tiene la palabra.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Nada más, gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y, segunda intervención equipo de gobierno. El Concejal de Medio Ambiente, don Juan Antonio Marcos.

D. Juan Antonio M. Marcos García, del grupo del PP: Nada, simplemente quería aclarar dos cosas. Una, lo primero, la aplicación Bipal, Álvaro, no está todavía, lógicamente, en funcionamiento, porque hemos tenido que esperar pues, por ejemplo, a completar el proceso de licitación de los aparcabici que sabéis que, con la pandemia, todos los procesos de licitación se suspendieron y retrasó todo bastante. No es una disculpa, en este caso es una realidad. Entonces, ahora mismo, ya, van a empezar a instalarse los trescientos aparcabici inmediatamente. Espero, cuanto antes, que se ponga en marcha el sistema. Por otro lado, me sorprende un poco, doña Sonia Ordóñez y doña Sonia Lalanda, porque esto sí que ha pasado por la Comisión de Medio Ambiente, sí que se ha informado en la Comisión de Medio Ambiente. Como ha dicho don Álvaro, el día 27 de julio de 2020. Es más, en esa Comisión, a

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		



propuesta de usted, doña Sonia Ordóñez, redondeamos los precios de la primera media hora a la baja, de 60 a 50 céntimos, a propuesta suya, e incrementamos el horario de servicio tanto en los meses de invierno como en los de verano. Y luego, por lo tanto, no entiendo muy bien por qué dice usted que esto no ha pasado por la Comisión de Medio Ambiente porque sí que ha pasado por la Comisión de Medio Ambiente. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Juan Antonio. Y último turno de intervención del Partido Socialista.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Sí, brevemente. Dos cosas. De acuerdo con Juan Antonio, por supuesto, ojalá el servicio esté disponible lo antes posible. Y, con respecto a las modificaciones, yo sí que creo que, para futuras veces que pasen estas cosas, entre el borrador que aprobamos en la comisión hasta el borrador que hoy votamos han pasado cinco. Ha habido cinco borradores. Y creo que sí que, para fomentar la participación y teniendo en cuenta que pasó hace un año, pues creo que este tipo de reglamentos deberían de volver a pasar por las comisiones. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Álvaro. Finalizadas las intervenciones, procedemos a la votación.

Dentro de las actuaciones del proyecto SMART CITY, denominado DIGIPAL, y gestionado por Red.es, está previsto la implantación de un nuevo sistema de préstamo de bicicletas, con el que se pretende mejorar la movilidad sostenible en nuestra ciudad, fomentando el uso eficiente de las bicicletas, todo ello en el marco de las competencias inherentes al municipio y recogidas en el artículo 25.b y 25.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

Este nuevo sistema de préstamo de bicicletas viene a suplantar al antiguo sistema de préstamo, implantado en el año 2008 y que se encuentra en la actualidad obsoleto y en desuso.

No obstante, desde la Corporación municipal se sigue apostando por el fomento del uso de la bicicleta, a través de un sistema de préstamo, que permita, a todos los ciudadanos de Palencia, iniciarse de forma gradual en el uso de este modo de transporte.

La implantación de este sistema contribuirá a reducir los niveles de ruido y de contaminación de la ciudad y contribuirá a mejorar la utilización del espacio público en el casco urbano. Además, permite desplazarse con rapidez por la ciudad y acceder a determinados lugares a los que no se podría llegar mediante otros medios.

No obstante, como servicio público, precisa de unas normas de funcionamiento que es preciso aprobar previo a su puesta en funcionamiento, no siendo válidas las aprobadas para el anterior sistema, mucho más arcaico y complejo, se considera necesario modificar el anterior Reglamento de modo que se adapte al nuevo protocolo de funcionamiento conforme a lo previsto en los pliegos de DIGIPAL.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Al reseñar que las mismas se regularán mediante ordenanza hemos de remitirnos a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según el cual: “La aprobación de las ordenanzas locales se ajustará al siguiente procedimiento:

- a) *Aprobación inicial por el Pleno.*
- b) *Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.*
- c) *Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.*

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional”.

A la vista de tales antecedentes, teniendo en cuenta la legislación aplicable y los fundamentos jurídicos expuestos, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), Ciudadanos-C’s Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y un voto en contra de la miembro del grupo de Vox (1), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- **APROBAR** provisionalmente la modificación del Reglamento regulador del Servicio de Préstamo de Bicicletas, que figura en el expediente.

SEGUNDO.- Someter a Información Pública el Reglamento durante el plazo de un mes.

CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y DEPORTES

8. Proposición de aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones.

De conformidad con lo establecido en el art. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/86, de 26 de noviembre, y los arts. 73.3 y 89.2 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia somete a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día al no haber sido dictaminado previamente por la Comisión Informativa, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Vox (1), Ciudadanos-C’s Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y una abstención de la miembro del grupo de Ganemos Palencia (1), quedando ratificada la inclusión.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del informe propuesta de la Jefa del Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas de 9 de junio de 2021.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Carlos. Y puesto que se informó ayer en la Comisión de Cultura, se contó con un respaldo

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/08/2021
Firma 1 de 2	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



unánime, y tras las aclaraciones del dictamen expuestas por el Secretario General, creo que no se van a producir intervenciones, así que procedemos directamente a...

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Nosotros sí que queremos intervenir, señor Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues tiene la palabra la portavoz de Ganemos.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. En este caso, queríamos decir que es muy curioso que el artículo 7 del Reglamento, que ahora se propone eliminar, incluya un texto de 1981 que no se entiende. Porque seguimos sin saber si las medallas máximas a conceder eran anuales o globales. Ahora bien, el Ayuntamiento interpretaba que eran anuales, lo cual es para nosotros más que suficiente. En el Reglamento actual se indica que serán diez medallas de oro, 15 de plata y 10 de bronce, y 20 de bronce, perdón, pero no se aclara si son anuales o si son globales. Quiero decir, que, si son anuales, como se interpretaba, serían más que suficientes. Y, en vez de mejorar la redacción, se propone eliminar el párrafo completo para eliminar la limitación que no se entendía en el texto. Y, por otra parte, el artículo 23 que se modifica quita peso a los grupos políticos, en este caso a los de la oposición. Entendemos que la modificación, y sobre todo la eliminación del artículo 7, no está debidamente justificada, y nos vamos a abstener. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias, y si no hay más intervenciones...solicita la intervención la portavoz de Vox, doña Sonia Lalanda, adelante.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, muy brevemente. Lo que estamos hablando es de un reconocimiento de la Ciudad a los méritos determinados de una persona concreta por algunas circunstancias que redundan en beneficio de la colectividad, o que llevan el nombre de Palencia, o merecen la pena ser reconocidos. En consecuencia, sería conveniente que se aclarase si es el número global o es un número anual. Desde luego, 10 medallas de oro, de plata y de bronce al año... ¡ni que esto fuera el Comité Olímpico Internacional! Es de entenderse que sea global. Y, en segundo lugar, con independencia de que se establezca un quorum, que se tiene que establecer en el Reglamento porque es evidente que tiene que ajustarse a la legalidad, como reflexión, creo que este tipo de honores y distinciones deben hacerse con el reconocimiento unánime de todos los grupos. Porque, incluso para quien lo recibe, es garantía de que va a perdurar en el tiempo esa concesión. Porque no tiene sentido, y no hay cosa más lacerante, y lo estamos viendo, como a lo largo de la historia por una persona se le da y luego se le quita en función de determinados parámetros políticos. Si alguien, hijo de su tiempo, ha hecho algo en su época y ha merecido el reconocimiento unánime de los representantes del pueblo, pues parece razonable que eso perviva y, por tanto, con independencia de que legalmente tenga que haber un quorum, que es razonable y nos parece bien, creo que en este tipo de cuestiones debería siempre tenderse a que fuera un apoyo unánime de todos los que, en su momento, estén aquí sentados como estamos hoy ahora. Nada más, gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Intervención del Partido Socialista a través de su concejala, doña Judith Castro, adelante.

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D.ª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Gracias, señor Alcalde. Bueno, bien es cierto que nosotros sí que estamos de acuerdo con la derogación del artículo 7 que limita, limitaba, la imposición de medallas, y, además, su redacción no estaba clara, efectivamente. De hecho, durante el mandato anterior se interpretó que ese número era global, como subrayaba antes Sonia Lalanda, en vez de anual, como apuntaba Sonia Ordóñez. Entonces, pues bueno, había problemas a la hora de conceder ciertos reconocimientos merecidos, que sean merecidos. Entonces, si bien es cierto que estamos de acuerdo con esa derogación, nos supone...creemos que la oportunidad podría haberse...el equipo de gobierno tenía la oportunidad de modificar un Reglamento completo que está datado en 1981. Es decir, las instituciones están obsoletas, hay cosas que habría que modificar...por ejemplo, hemos incluido un nuevo logo en cuando al Ayuntamiento de Palencia se refiere, que se podría utilizar, o tenemos elementos distintivos que podrían estar recogidos en ese Reglamento. Creemos que se podía haber trabajado más, desde el punto de vista político, esta modificación de Reglamento y es lo único que queremos decir en este sentido. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchísimas gracias por las intervenciones, en el mismo sentido que las que se realizaron ayer en la Comisión de Cultura y de las que les dio cuenta e información la Concejala Delegada del Área. Como bien dicen, el objeto era eliminar esa limitación para no incurrir en ningún tipo de interpretación. Como bien dicen, el Reglamento estaba anticuado y, sobre todo, suponía un hándicap esa limitación, y por eso se ha realizado la modificación. En lo que respecta a las posibles propuestas a incluir, pues debieran de haberse realizado durante ese mes de exposición pública y, sobre todo, lo que es más importante. En relación a la exposición de la portavoz de Vox que, efectivamente, esto es un marco normativo, pero la costumbre, la responsabilidad, el buen hacer tradicional de todos los miembros que históricamente y en el presente forman parte de la Corporación municipal, ha hecho que todas las concesiones que el Ayuntamiento de Palencia, como Institución, ha otorgado, y todos los reconocimientos, pues hayan contado siempre con ese consenso y con esa unanimidad que nos enorgullece a todos y, sobre todo, a quien lo recibe, pues el que sea unánime y sea de todos los responsables. Yo creo que es un avance más en esa modernización de la normativa que, como decíamos, era del año 81. Seguir, poco a poco, modernizando, actualizando nuestra Institución y, pues, por supuesto, y siempre que haya un respaldo mayoritario, un acuerdo mayoritario, pues sujeto, como siempre, a mejora por parte de todos, y esa es la predisposición que tenemos.

Atendido que se pretende la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones a fin de eliminar la limitación del número máximo de concesión de Medallas en las categorías de Oro, Plata y Bronce y adaptar el Reglamento a la normativa vigente en materia de Régimen Local, en los siguientes términos:

Proyecto de Modificación del Reglamento de Honores y Distinciones

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Modificación del artículo 7.- Eliminando la limitación del número máximo de concesión de Medallas en las categorías de Oro, Plata y Bronce.

Se deroga el artículo 7.

- Modificación del artículo 23.- Adaptando el Reglamento a la normativa vigente en materia de Régimen Local, manteniendo una amplia mayoría para la concesión de las condecoraciones.

Nueva redacción del artículo 23: Según lo dispuesto en el art. 47.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 50.24 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, *por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales*, el quorum necesario para la concesión de cualquier honor y distinción será la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación.

Atendido que constan en el expediente los siguientes documentos:

-Providencia de Inicio para la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones de fecha 3 de junio.

-Consulta pública realizada en la página web del Ayuntamiento, no habiéndose presentado ni sugerencias ni reclamaciones.

-Informe de la Jefa del Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas sobre la legislación aplicable y el proceso a seguir.

A la vista de tales antecedentes, teniendo en cuenta la legislación aplicable y los fundamentos jurídicos expuestos, vistos los informes unidos al expediente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y una abstención del grupo Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. **APROBAR** inicialmente la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones derogando el artículo 7, y redactando el artículo 23 en los siguientes términos:

Artículo 23.- Según lo dispuesto en el art. 47.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 50.24 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el quorum necesario para la concesión de cualquier honor y distinción será la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación.

SEGUNDO. Someter dicha modificación del Reglamento municipal de Honores y Distinciones a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, que serán resueltas por la Corporación.

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

MOCIONES

1.- Moción que presenta el grupo político municipal de Vox, en favor del lenguaje normativo y académico en la administración municipal de Palencia.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

«EXPOSICION DE MOTIVOS:

El llamado lenguaje inclusivo o no sexista, es una imposición política, arbitraria e ideológica de las elites de la izquierda, que busca cambiar el uso del idioma español, diferenciando en todos los casos y circunstancias entre hombres y mujeres.

El objetivo que pretenden no es la igualdad, sino el mismo por el cual hablan de patriarcado y heteropatriarcado, una estrategia más para enfrentar y dividir a la población, sustituyendo el viejo lenguaje de la lucha de clases, para someter y tener más poder sobre la población.

La posición de la RAE está en contra del uso de “e”, “x” o “@” como marca de género (algunas incluso impronunciables), pues es algo ajeno a la morfología del español, ya que “el masculino gramatical funciona en nuestra lengua, como en otras de origen romance, como termino inclusivo para aludir a colectivos mixtos, o en contextos genéricos o inespecíficos”.

Exponen que “es innecesario el uso del desdoblamiento por género del llamado lenguaje inclusivo”. Se expresa que progenitor, hijo, niño, menor o alumno, puede referirse indistintamente a personas masculinas o femeninas.

La RAE remarca que las palabras como el pronombre “elle”, son recursos creados y promovidos en determinados ámbitos para aludir a quienes puedan no sentirse identificados con ninguno de los dos géneros existentes y que su uso no está generalizado, ni asentado.

Este llamado lenguaje inclusivo, solo contribuye a entorpecer y obstruir la fluidez de la comunicación entre emisor y receptor, a través de desdoblamientos no necesarios que molestan, estorban y dificultan la comprensión.

No se puede obligar a la administración a hacer un uso de un neo lenguaje que solo usa en actos públicos una elite de izquierdas.

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Palencia se encuentra en la tierra del español por antonomasia y no podemos adular lo que no solo es una herramienta de comunicación, sino también un recurso económico a explotar.

PROPUESTA:

Por cuando antecede, el Grupo Municipal de VOX propone la adopción del siguiente acuerdo:

Que el Ayuntamiento de Palencia en sus tramitaciones administrativas así como en el lenguaje escrito o verbal que emane de la Institución, preserve el correcto uso de la Lengua Española y siga los postulados de la RAE que rechaza el lenguaje inclusivo y considera innecesario la inclusión del doble género».

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Para su exposición inicial tiene la palabra el grupo proponente y su portavoz, doña Sonia Lalanda.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias, señor Alcalde. Con el expreso deseo de que sea recogida la literalidad de la moción en el acta, no voy a dar lectura a ella, porque creo que ya todos ustedes la conocen. Se trata de apoyar, desde la perspectiva institucional que supone el Ayuntamiento de Palencia, el uso del lenguaje normativo y académico en la administración del Ayuntamiento. Estamos asistiendo a un neolenguaje con una gran carga ideológica a modo de imposición política y arbitraria, generalmente de la izquierda, y que está contaminando lo que es un tesoro y una joya universal. Un idioma que hablan más de 500 millones de personas en el mundo y que, además, incluso por una cuestión hasta egoísta, tenemos que ser los primeros en querer proteger puesto que, para Palencia, la utilización correcta del castellano - que curiosamente fuera de nuestras fronteras se llama español, y a mí me gusta llamarlo español porque es un concepto mucho más universal y mucho más intemporal - para nosotros, el español es además una fuente de recursos económicos, puesto que la calidad del idioma que se habla en estas tierras tendría que ser más que suficiente como para que éste fuera el foco de atracción de todos aquellos extranjeros que quieran aprender correctamente nuestro idioma. Asistimos como de una manera pues, en unos casos consciente por quienes utilizan el lenguaje no como una herramienta de comunicación sino como un arma, también, de convicción ideológica, asistimos a un innecesario uso del desdoblamiento por género del llamado lenguaje inclusivo. Eso de «buenos días a todos y todas», como si al decir buenos días pues alguien no se diera por aludido, o «buenos días a todos», como si las mujeres estuviéramos excluidas. Nuestro lenguaje contempla que eso no es así. Asistimos como ahora ha aparecido pues, de la mano de Podemos, básicamente, la utilización de la «e» como terminación para un género que en la naturaleza pues no existe, y que gramaticalmente tampoco existe. Un género neutro. La equis o la arroba, que es muy divertido, puede ser muy divertido, puede ser frívolo, lo vemos en carteles, pero no parece razonable que desde una institución pública se esté impulsando este tipo de degeneración de, ya digo, de lo que es un tesoro que debemos defender. En reuniones con algunas asociaciones de Palencia nos dicen que ellos ya en algún momento, en concreto FARSU nos decía, su presidente, que ellos ya habían planteado que se hiciera ese respeto del uso del idioma en algún reglamento del Ayuntamiento, en concreto del Reglamento de Participación Ciudadana, y no se hizo así en su momento. Creemos que es un mal ejemplo y que el

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ayuntamiento debe liderar ese respeto al español. Por consiguiente, y aun entendiendo que es verdad que, básicamente, la documentación oficial sí que lo sigue respetando, para que se sea especialmente escrupuloso con el uso del español proponemos que se adopte el siguiente acuerdo: que el Ayuntamiento de Palencia, en las tramitaciones administrativas así como en el lenguaje escrito o verbal que emane de la Institución, preserve el correcto uso de la lengua española y siga los postulados de la Real Academia de la Lengua que rechaza el lenguaje inclusivo y considera innecesaria la inclusión del doble género. Nada más, gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia, primer turno de intervención para la portavoz de Ganemos, doña Sonia Ordóñez. Tiene la palabra.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Vamos a ver, en el sentido de esta moción, creemos que el lenguaje, por supuesto, es un reflejo de la realidad social, pero también construye realidad. Da la impresión de que está usted en contra de sí misma, que se anula, y me parece francamente una pena. Usted no quiere que el mundo avance. El lenguaje es algo vivo y evoluciona. De verdad que, en el fondo, me dan ganas de hablar en castellano antiguo. Hay directrices de uso del lenguaje inclusivo del Instituto de Administraciones Públicas y también del Consejo General del Poder Judicial en este sentido, que marcan que la forma recomendada es el genérico; esto es, *el funcionariado por los funcionarios*, y el género gramatical doble *los funcionarios y las funcionarias*, como formas recomendadas para el lenguaje administrativo. Por lo demás, sinceramente, que cada cual se exprese como desee. Claro, que siempre que se incluya a las mujeres porque, como decimos, el lenguaje crea realidad y debe de ser esta una realidad que incluya a las mujeres. Nada más, muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia. En representación de los dos grupos de la coalición de gobierno, Partido Popular y Ciudadanos, interviene el concejal don Víctor Torres, adelante.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias señor Alcalde y, muy brevemente, anunciar que vamos a votar a favor de esta moción. Si nos ponemos, doña Sonia Lalanda, muy estrictos, pues en vez de hablar de español, si queremos utilizar lo correcto sería hablar del castellano, pero, bueno, entiendo su justificación. Y, doña Sonia Ordóñez, es que a las mujeres las excluyen ustedes. Lógicamente, nosotros estamos aportando y apoyando el uso correcto del castellano. Estamos apoyando lo que dice la Real Academia y es que las mujeres pues, lógicamente, van incluidas, implícitas y representadas. Son ustedes los que siempre marcan esa disgregación. Así que, nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Víctor. Y finaliza el turno de intervención el Partido Socialista. Doña Reyes, tiene usted la palabra.

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D.ª María de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: ¿Se me oye?, ¿hola?, ¿se me oye?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, se le oye bien.

D.ª María de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: Perdón, perdón, vale. Bueno, pues he aquí la filóloga que llevo dentro. El adjetivo *inclusivo* semánticamente es un adjetivo positivo, y lo que es la lengua o el lenguaje tampoco hay nada que objetar porque además de una maravillosa herramienta de comunicación, es abierta, generosa, no se nutre de la nostalgia. Pues adiós *mola*, si no nos gusta, bienvenido *selfie* si lo necesitamos. Aunque vaya un poco por detrás, su objetivo es adaptarse a la realidad, a las necesidades de quienes la usan. La lengua no tiene prejuicios, no juzga. ¿Que decís *comido* pero no os parece bien decir *hacido*? Pues vale. Hecho. Es dinámica, en constante construcción, no degeneración que creen algunos. Otra cosa son las personas que la usamos y, a veces, hay muy poca adaptación y muchos prejuicios. Y, desde luego, la RAE no es ajena a esto, con el agravante de que quienes tienen la labor de recoger los usos no deberían hacer todo lo posible para evitarlos. Pues, bueno, este grupo de personas son las que insistirían en pedir una docena de *ovos*, no de *huevos*, *ovos*, del latín *ovum*, porque consideran que la deriva fonética de la *o* es intolerable y no están conformes con el diptongo *ue*. Y mientras, mientras hay quien se aferra a los *ovos* como si no hubiese un mañana, aproximadamente el 50 % de la población de este país, y de esta ciudad, tenemos que aceptar estas medidas hasta de la lengua. Tenemos que inferir, dilucidar, dividir, elucubrar, deducir, inquirir o adivinar si nos están aludiendo o no en lo que se expresa. En una conversación trivial eso tendría un pase, pero ocurre en todos los ámbitos. En el colegio, en los libros de texto...miren ustedes, una lección de historia. El *hombre* del Paleolítico esto, el *hombre* del Paleolítico lo otro. ¿Vale? Y mientras el *hombre* del Paleolítico estaba en el Paleolítico, la *mujer* del Paleolítico... ¿dónde estaba?, ¿en el Renacimiento? Porque no aparece. O sea, que el gran enigma no es la evolución de la especie humana, el gran enigma es cómo consiguió reproducirse el hombre del Paleolítico. Bueno, pues en este punto siempre va a haber alguien, muy probablemente del club de fans de los *ovos*, que se preste a aclararnos, con mirada de reprobación y tono de hastío, que cuando se habla del *hombre* del Paleolítico se refiere también a la mujer, todo avalado por la RAE, y con esa aclaración en mente yo sigo estudiando. El *hombre* del Paleolítico pintaba las paredes, el *hombre* del Paleolítico cazaba, fabricaba herramientas, la *mujer* del Paleolítico recolectaba. Vale. O sea, que la *mujer* del Paleolítico recolectaba, pintaba las paredes, cazaba y fabricaba herramientas. ¿Vale? Yo, desde luego, me lo creo, y el *hombre* del Paleolítico hacía una serie de cosas y conseguía escaquearse de la recolección. Pues también me lo creo, mire. Pero, ahora bien, ¿es eso lo que dice el texto?, ¿es eso lo que quería decir la persona que escribió el texto? No. Definitivamente no. El masculino no engloba al femenino. No. No hace ni ha hecho otra cosa que eludirlo. Entonces, ¿por qué no nos referimos a cada uno con la palabra que les corresponde?, ¿cuál es el problema? Pues el problema no es lingüístico, el problema es simplemente ridículo. Mire, yo empecé a volar en mi adolescencia, y con ello quiero indicar que estoy hablando de hace mucho tiempo, no tanto como el Paleolítico, pero por ahí, y con variaciones de la lengua en función de la compañía aérea con la que volabas, escuchábamos avisos en la cabina: «Señores y señoras, estamos llegando a una altitud de no sé qué», «Señores y señoras, les recordamos...», «Mesdames et Messieurs», «Ladies and gentlemen», «Κυρίες και κύριοι» (esto es lo único que yo aprendí a decir en griego). ¿Les parece extraño ese “señoras y señores”?, ¿les molesta escuchar o

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



decir auxiliar de vuelo? Que, por cierto, también es lenguaje inclusivo. Pues seguro que no. Entonces, ¿por qué no nos extraña el “señores y señoras” y sí montamos un drama, o montan un drama, con el “palentinos y palentinas”? Pues por costumbre, o por falta de ella, que tanto da. Les avisé que el problema era ridículo. Pues este, desde luego, la costumbre no puede ser un criterio determinante. Nos acostumbraremos, desde luego, como nos hemos acostumbrado a reciclar y como muchísimas personas en este país se acostumbraron a votar después de décadas de no hacerlo. Les digo aquí lo mismo que digo en mi clase cuando los ánimos se soliviantan porque las vocales inglesas son raras. Eso se soluciona practicando. Pues a practicar lenguaje inclusivo. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Reyes. Y segunda intervención grupo municipal de Vox. Doña Sonia Ordóñez...doña Sonia Lalanda, perdone.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias, señor Alcalde. Vamos a regresar del Paleolítico, donde nos ha llevado doña Reyes, y quiero poner el foco en dos cuestiones, que aquí es donde está el quid de la cuestión, dicho sea redundando en el término. Yo antes he mencionado que la izquierda utiliza el lenguaje no como una herramienta de comunicación sino como un arma para penetrar en la sociedad con sus ideas. Es curioso porque aquí, doña Reyes, dice que el lenguaje se tiene que adaptar a la realidad y que, efectivamente, es algo vivo. Totalmente de acuerdo, por supuestísimo que es algo vivo, como será de vivo que la Real Academia acepta cocreta y almóndiga, ¿eh? Y otra cosa es cambiar la realidad. Que, lo ha dicho doña Sonia Ordóñez. Y aquí está, aquí está la madre del cordero. En cómo se pretende cambiar la realidad utilizando el lenguaje no como una herramienta de comunicación sino como un arma, para hacer la penetración de las ideas. Y esto la verdad es que la izquierda lo hace divinamente, hasta el extremo de convencernos de que cuando estamos defendiendo el uso académico del lenguaje; es decir, que se pueden comer cocretas y almóndigas, lo que dice la Real Academia, se nos está acusando pues, poco menos que de llevar el idioma, o el castellano, o el español al Paleolítico. No. Lo que decimos es que la Institución, el Ayuntamiento, se tiene que adecuar a las determinaciones de la Real Academia de la Lengua y, curiosamente, en otros países se valora increíblemente el correcto uso del idioma. Tal es así que, pues ya que doña Reyes por profesión es un tema que le atañe de cerca, la diferencia que hay en escuchar a un Primer Ministro británico que ha estudiado en Oxford o Cambridge y otro político que no ha tenido el honor o la suerte de estudiar allí, donde solo la utilización del lenguaje es un arte, es un arte. Aquí no, aquí parece que cuantas más patadas se le dan más modernos y mejor. Y no es lo mismo, doña Reyes, decir “bienvenidos a bordo, señores y señoras” que hablar de Consejo de Ministros y Ministras, porque no es lo mismo, ¿eh?, no es lo mismo. En definitiva, creemos que sí, que el Ayuntamiento de Palencia se tiene que pronunciar, y agradecemos el apoyo que ya ha adelantado don Víctor. Y una última cuestión, mire, doña Sonia Ordóñez, yo debo tener la piel muy gruesa y no soy muy dada de alusiones, y desde luego no me gusta hacerlas personales en absoluto, pero es que no me queda más remedio que decirla que, quizá, si usted llega a un sitio y no dicen el *todas*, si a lo mejor usted no

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/axr/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



se da por aludida es que es muy poquita cosa. O sea que abra usted un poco la mente, considérese siempre aludida cuando se dice, cuando se habla de *todos*, porque desde luego las normas de la Real Academia le permiten a usted que se incluya sin necesidad de la redundancia que, por cierto, en Francia se va hasta a prohibir. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia Lalanda, y a continuación la intervención de Ganemos, doña Sonia Ordóñez, adelante.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, solamente dos notas. Por un lado, no hay ningún arma, será usted quien se sienta atacada. Y, acaso es usted *Secretaria* pero *Concejala*, piense un poco por qué. Nada más, gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia. Segunda intervención de la coalición del equipo de gobierno, don Víctor Torres.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: No, nada más que añadir, señor Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Víctor. Y finalizan las intervenciones con el Partido Socialista. Doña Reyes, tiene usted la palabra.

D.ª María de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: Bueno, pues sí, sí quería comentar que, desde luego, la lengua no es patrimonio únicamente de la RAE, ¿eh? La lengua es de todos. De las personas que la usamos. Y que, cuando hablan de la realidad, bueno, pues en la realidad también existimos las mujeres, o sea, que podemos estar perfectamente en el lenguaje. Mire, la semana pasada yo escuché en la radio como comentaban sobre una entrevista a una mujer militar del ejército español. Y lo primero que le preguntó el entrevistador fue si debía llamarle capitán o capitana y, al parecer, ella respondió “capitán, por supuesto, capitana no existe”. ¿Que no existe capitana? Bueno, si le hubiese dicho alférez, mire, lo entendería, pero el femenino de capitán es capitana. En las crónicas del primer viaje de Colón a América ya se menciona la Santamaría como la nao capitana de la expedición. Esta oficial prefiere, evidentemente, que cuando arengue a la tropa le respondan “sí, señor” en lugar de “sí, señora” y yo, de verdad, deseo que sea una opción personal y pública, eso lo respetaría, pero deseo que sea una opción personal y desde luego no la necesidad de afirmar la autoridad de su rango usando el masculino en el ejército. Ojo, ¿eh? Aquí no estábamos hablando, creo yo, de una opción personal, cada uno puede usarlo como mejor le parezca. Aquí estamos hablando de una Institución, del Ayuntamiento de Palencia, y no se me despisten ustedes, pero lo contrario de inclusivo no es exclusivo, lo contrario de inclusivo es excluyente. Así que la pregunta es, ¿para dirigirnos a la ciudadanía, este Ayuntamiento va a usar un lenguaje inclusivo o un lenguaje excluyente? O sea, ¿somos, son ustedes, gente de *ovos* o son gente de diptongo *ue*? Porque, a lo mejor, yo, sin pretenderlo, he plantado aquí el germen de una futura moción en la que se inste a las compañías aéreas a retirar el lenguaje inclusivo de sus vuelos. Porque, de verdad, que después de ver como con esta moción lo que se pretende es legitimar el incumplimiento del artículo 14, o parte del artículo 14, de una ley orgánica, yo ya me lo espero todo. Buenos días.

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias, doña Reyes, e iniciamos la votación de esta primera moción.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos a favor de los miembros de los grupos de Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9); y doce votos en contra de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1) y PSOE (11), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

2.- Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, por la que insta al Ayuntamiento de Palencia a la firma de un convenio con los hoteles de la ciudad y los centros de ocio infantil como medidas de alojamiento de urgencia para víctimas de violencia de género y servicios de cuidados a personas menores de edad víctimas de violencia de género.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

«El Ministerio de Igualdad ha concedido al Ayuntamiento de Palencia una subvención de 17.087€ ligada al Pacto de Estado contra la violencia de género. De acuerdo con lo establecido en el propio Pacto de Estado, los fondos deben destinarse a financiar acciones de gasto corriente centradas en la sensibilización, coordinación interinstitucional, asistencia, ayuda y protección de víctimas y menores o formación de agentes.

Entre las acciones de coordinación interinstitucional, la ciudad de Palencia tiene sendos déficits en dos asuntos de vital importancia en el primer momento en el que la mujer da el paso de la interposición de la denuncia. El alojamiento de urgencia y el servicio de cuidados a menores.

En cuanto al alojamiento de urgencia, se trata de un servicio que ante las posibles dificultades de tramitación de ingreso inmediato en otro recurso o ante las dificultades derivadas de la lejanía de los recursos disponibles, pretende garantizar las necesidades básicas de alojamiento y manutención de las víctimas.

La Junta de Castilla y León dispone actualmente de tres Centros de Emergencia situados en Valladolid, Burgos y Ponferrada.

En estas circunstancias, estamos asistiendo a que cuando se necesita un alojamiento de urgencia, se tiene que producir un traslado a una de estas tres provincias, pero es frecuente que, en cuestión de horas, se tenga que producir un segundo desplazamiento de vuelta a Palencia para acudir al juicio rápido. Actualmente este servicio está disponible en la provincia de Palencia para el medio rural a través de un acuerdo entre Diputación y diversos establecimientos hoteleros.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	02/08/2021
Firma 1 de 2	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021



En cuanto al servicio de cuidados a personas menores de edad en caso de violencia de género en sede policial y judicial, tendría el objetivo de garantizar la atención y los cuidados necesarios a la infancia ante la imposibilidad de la víctima de violencia de género de procurar estos cuidados durante el momento de la denuncia y en el proceso judicial posterior.

En este contexto cabe recordar lo establecido en el artículo 1.2 del recientemente aprobado en el Congreso “Proyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia” el cual entiende por violencia toda acción u omisión o trato negligente que priva a las personas menores de edad de sus derechos y bienestar.

Un mecanismo de atención a la infancia durante las horas de la denuncia y el juicio, con el fin de evitar la victimización secundaria de las personas menores de edad que, por sus circunstancias sociales o familiares, pueden quedar expuestas a una situación institucional totalmente inadecuada a sus necesidades, puede ser resuelto a través de acuerdos con establecimientos de ocio infantil, ludotecas, o de cualquier otro recurso que se estime oportuno.

En los últimos años, el destino de estas transferencias ha ido a programas englobados con la sensibilización y visibilidad de esta lacra, pero el Grupo Municipal Socialista considera que estos programas pueden complementarse con estas dos medidas extraordinarias de apoyo de las que disponen otras ciudades y que vienen a ampliar la red de protección necesaria y urgente que necesitan las víctimas de violencia de género.

Nuestra ciudad tampoco se escapa a esta lacra, y en muchas ocasiones, cuando tenemos conocimiento público de estos casos, la víctima ha pasado por un calvario previo del que en numerosas ocasiones no escapan por miedo o por falta de recursos. Contra el miedo, es muy difícil pelear, de ahí la concienciación social de la necesidad de denunciar ante la mínima sospecha de malos tratos, pero contra la escasez de recursos, todos tenemos la obligación de aportar la protección adecuada.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1.- Trabajar en la elaboración de un Convenio con los hoteles de la ciudad para, en caso de necesidad habilitar el alojamiento de víctimas de violencia de género durante los trámites de denuncia y juicio.

2.- Trabajar en un Convenio con las ludotecas de la ciudad para, en caso de necesidad, habilitar horas de atención a menores de edad vinculados a casos de violencia de género durante los trámites de denuncia y juicio».

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el Partido Socialista para la exposición de la moción, como grupo proponente, y su portavoz doña Miriam Andrés.

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí, buenos días a todos y a todas. Y la verdad es que, hace unos meses, este Ayuntamiento se adhirió al programa VioGén para estar dentro de una red de administraciones públicas que intentan trabajar de manera transversal, o de forma transversal, la atención a víctimas

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de violencia de género. Hace ya más tiempo que este Ayuntamiento viene recibiendo del Ministerio de Igualdad una aportación anual ligada al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que en este último año fueron 17.087 euros. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género habla de que los fondos deben destinarse a financiar acciones de gasto corriente centradas en sensibilización, coordinación interinstitucional, asistencia y, fundamentalmente, ayuda y protección de víctimas y menores o formación de agentes. En nuestra comunidad, en Castilla y León, la Junta de Castilla y León dispone actualmente de tres centros de emergencia que están situados en Valladolid, Burgos y Ponferrada. ¿Qué son los centros de emergencia? Los centros de emergencias son aquellas viviendas, aquellos locales, aquellos inmuebles, destinados a acoger a una víctima de violencia de género desde el momento que plantea la denuncia, ante la Policía Nacional, hasta el momento en el que se celebra el juicio por dicha causa. Sí que es verdad que hay mucha parte, y dado que la violencia de género es una violencia casi estructural, que no distingue ni de clases sociales ni de otros condicionantes, sí que es verdad que esa violencia se acentúa aún más en personas que tienen otro tipo de vulnerabilidades. Y en este caso hay gente que no tiene una red familiar de apoyo, una red familiar de inclusión para protegerla en un momento delicado, en un momento en el que muchas mujeres se lo piensan, a veces, desgraciadamente, a lo largo de muchos años, el momento de denunciar a su pareja. En muchos casos, también, no solo están estas mujeres, sino que están acompañadas de menores, y que esos menores se ven sometidos a largas horas en comisarías de policía y, luego, bueno, pues sacados fuera de un entorno razonable y deseado para la infancia. Palencia no tiene, como he mencionado, un centro de emergencia, y sí que es verdad que cuando se dan estas circunstancias, mujeres palentinas han tenido que ser trasladadas a Valladolid, a Burgos o a Ponferrada, dependiendo de la disponibilidad de lugares o de plazas que haya en esos momentos en los centros, pero es que, a las pocas horas, se tiene que ir a por ella para devolverla a su ciudad para enfrentarse al Juzgado. Por ejemplo, tenemos en nuestra provincia la Diputación Provincial que tiene ya un convenio para que mujeres en la provincia, que se dan estas circunstancias, puedan acceder a lugares, bueno, pues a hoteles de la provincia, para pasar ahí, o con sus hijos, las horas que tengan que pasar. Aquí, en la capital, no tenemos eso, y yo creo que sería importante, que sería un gasto totalmente adecuado a lo que el Pacto de Estado contra la Violencia de Género entiende como asistencia, ayuda y protección de víctimas y menores. Por lo tanto, la moción lo que hace es instar a este Pleno a trabajar en la elaboración de un convenio con los hoteles de la ciudad para, en caso de necesitar, habilitar el alojamiento de estas víctimas de violencia de género durante los trámites de denuncia y juicio, y trabajar en un convenio con las ludotecas de la ciudad para también, en caso de necesidad, habilitar horas de atención a menores de edad vinculados a casos de violencia de género, durante estos trámites. Nada más, gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Miriam. Es el turno de intervención de la portavoz de Ganemos, doña Sonia Ordóñez, adelante.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Estamos de acuerdo con el objeto de esta moción, que es proteger a las mujeres y niños víctimas de la violencia de género. No obstante, nos gustaría añadir que, quizá, lo mejor sería sacar al maltratador del entorno y no a la víctima. Siendo ésta la perjudicada, no debería salir de su entorno convirtiéndose en doble víctima al ser víctima de violencia de género y ser separada de su red de apoyo familiar; o los menores de su centro educativo, o la víctima de su trabajo. Es decir, que apoyamos la moción con esta salvedad que dirigimos a los correspondientes responsables. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia. Turno de intervención de la portavoz de Vox, Sonia Lalanda.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Doña Miriam, si cambia usted violencia de género por todo tipo de violencia votamos a favor. Pero claro, ustedes...inténtelo, si se trata de proteger a todo el mundo no solo proteger a las mujeres. ¿Y qué hacemos con los ancianos, qué hacemos con los hombres, qué hacemos con los niños, qué hacemos con las personas que sufran algún tipo de minusvalía?, ¿las dejamos fuera? Entonces ustedes no protegen, ustedes desarrollan la política de izquierdas, una política de género, nada más. Pero están dejando a una inmensa parte de las personas vulnerables fuera. La violencia contra la mujer existe. Sí. Sí. Y es una lacra, y hay que erradicarla. Es repugnante. Pero es que también existe la violencia contra los menores, existe contra los ancianos, existe también contra algunos hombres, existe contra las personas más débiles de una relación. Porque la violencia no es algo etéreo, forma parte de una relación. Generalmente en el seno de la familia o de una relación de pareja. ¿Y qué pasa con las personas que son homosexuales? También están desamparados, también están desprotegidos en esa relación. Tanto que se les llena la boca con el LGTBI y después no saben ni siquiera protegerles con sus normas. No, no, por favor no. Es la realidad, es la realidad. A ustedes solo les importa la política de género porque es una política con independencia de la mujer. No les importa el más débil. Por lo tanto, si ustedes sustituyen violencia de género por todo tipo de violencia votamos a favor. En su tejado queda.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias, doña Sonia. Y también, en esta ocasión, en representación de la coalición, interviene la Concejala del Área de Servicios Sociales, doña Raquel Martín, tiene la palabra.

D.ª Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Buenos días. Gracias, señor Alcalde. En primer lugar, quiero agradecer al grupo proponente el que quieran aportar y colaborar con el trabajo que desde la Concejalía viene llevándose a cabo, y que presente una moción estudiada y que atañe a nuestra ciudadanía y a nuestras funciones. El bienestar de los más vulnerables, máxime si son menores, así como el de las víctimas en general, es una cuestión en la que ustedes y nosotros estamos de acuerdo. Creo no equivocarme. Como bien indican, el Ministerio de Igualdad ha concedido al Ayuntamiento de Palencia una subvención ligada al Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Si bien dichos fondos podrían destinarse a financiar diversas acciones de gasto corriente, el grueso de esta subvención, tal y como me comprometí, precisamente a petición del grupo proponente, está destinada a la prevención, pues consideramos que es el pilar fundamental para que este acto denigrante de abuso contra la mujer por el mero hecho de ser considerada inferior

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



deje de perpetuarse. Les hablo en pasado porque esta subvención tenía como plazo de ejecución hasta el 30 de junio del presente. Tienen razón, también, en que la Junta de Castilla y León tiene alojamientos de emergencia en los que profesionales asisten y dan cobijo a mujeres y menores víctimas. Dos de ellos a una hora, o menos, de Palencia. En numerosas ocasiones hemos puesto sobre la mesa este tema con los técnicos municipales quienes, a raíz del trabajo con otras instituciones, han ido detectando que, cuando hay juicio rápido, el trastorno es grande. Aunque sea una distancia no excesiva, a la mujer y al menor le produce un trastorno. En estas ocasiones se ha debatido si el hotel es un buen recurso, pues no deja de ser un lugar en el que la mujer está sin acompañamiento y dado que, por la experiencia al frente de la casa de acogida que tenemos, vemos que estos primeros días son el momento de dudar y dejarse convencer por el maltratador para dar marcha atrás en su decisión. Por tanto, creemos que esta figura de acompañamiento es muy importante y, quizás, el hotel no es lo más adecuado. Por otro lado, establecer un convenio con un hotel concreto, o varios, puede hacer que el alojamiento sea más fácilmente localizable por el maltratador, además de estar en la puerta de casa, por lo que se consideró que, dada la oferta de alojamientos y la no excesiva ocupación, y todo lo mencionado, no es necesario formalizar un convenio y, aunque nos suponga más trabajo en el Servicio hacer contratos puntuales, creemos que protege más el anonimato de las víctimas. Verán. En cuanto hay un caso, pues la valoración de los expertos en violencia; en primer lugar, los trabajadores sociales, que son la puerta de entrada al CEAS, y después los integrantes de los equipos de intervención, tanto educadores sociales como psicólogos, son ellos quienes determinan el procedimiento a seguir. Si bien la primera opción es la derivación a los centros de emergencia, se deja siempre la puerta abierta a que, si así se considera por los profesionales del Ayuntamiento, se contrate puntualmente la pernoctación en un establecimiento hostelero de la ciudad, como ya se ha hecho, y se hará, cuando se ha considerado necesario por ellos. En cuanto al servicio de cuidados a niños y jóvenes menores de edad en caso de que su madre se encuentre en sede policial y judicial, cuando la madre, lógicamente, no puede hacerse cargo de ellos, y que, además, sabemos que es un momento crítico tanto para los hijos, por sentirse abandonados, por la preocupación a futuro, por una agitación que les descontrola; como para las madres, pues en muchas ocasiones tienen hasta miedo de que en ese momento de vulnerabilidad les retiren la custodia de sus hijos, ustedes nos proponen en la moción trabajar en un convenio con las ludotecas o con una ludoteca, algo que, cuando desde el Servicio vieron que tenía cabida en la subvención del Pacto de Estado, hace más de un año, ya se valoró. Si bien es cierto que las ludotecas solo aceptan a niños pequeños, tratamos de buscar otro recurso en el que, además de entretenerse, propiciase una asistencia psicológica complementaria. Esto nos llevó, entre otros, al Colegio de Psicólogos, que nos indicaron que ellos no pueden *convenir* con nosotros, pues tienen suscrito un convenio con la Dirección General de la Mujer, concretamente con el Servicio de Protección de Víctimas, que depende de la Agencia de Servicios Sociales, en el que no recogían este servicio. Así que, el paso siguiente, fue hablar con la Directora General de Mujer para proponerle que lo incluyera, pues nos parece interesante, como parte de la cartera de servicios para toda la región; pero su respuesta fue contundente, no tiene cabida. Doña Ruth Pindado me verbalizó que el TSJ de Castilla

Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



y León rechazó el cuidado de menores en sede policial o judicial sin el consentimiento paterno, y dado que, en estos casos, no existe sentencia aún contra el presunto maltratador, no es viable su cuidado. Si apareciese el padre en el recurso y se llevara al menor, que legalmente podría, el perjuicio sería mayor, tanto para el niño como para la madre y para la Institución. Por tanto, tuvimos que desistir. Desde el Área de Servicios Sociales municipal se hace un trabajo impecable y, como les acabo de relatar, somos conocedores del alcance de la subvención que hoy traen aquí, y de las otras muchas que nos llegan que, créanme, son estudiadas y utilizadas en la medida en que técnica y políticamente se considera mejor. Muchas gracias, señor Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Raquel. Y segundo turno de intervenciones, grupo proponente y su portavoz, doña Miriam Andrés, en representación del Partido Socialista.

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Muchas gracias. Doña Raquel, lógicamente, estamos de acuerdo con que los servicios sociales, en todos los ámbitos, hacen un trabajo encomiable con estas personas. Nosotros presentamos esta moción no porque se le haya ocurrido al grupo municipal socialista, que pudiera haber sido, sino porque desde el Observatorio de la Mujer y desde la Delegación de la Mujer provincial contra la Violencia de Género, se nos expuso que en Palencia faltaba este servicio. Faltaba tipo convenio, que yo sé que, puntualmente, desde los servicios sociales, se derivan a personas a otro tipo de alojamientos de urgencia. Nosotros lo que queríamos era...hay miles de convenios que se firman sin contraprestación económica alguna, como un compromiso de ayuda llegado el caso, y yo creo que eso no sobra porque el déficit que se plantea en la propia moción, de ese servicio, existe. Y existe no porque lo diga el Partido Socialista, sino porque nos lo han afirmado desde el ámbito policial y desde el ámbito de la Delegación de la Mujer de la Subdelegación del Gobierno en Palencia. Por lo tanto, nosotros considerábamos que sería importante ampliar un poco todos los servicios que se prestan en el marco de dentro de la subvención del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y que este podría ser un buen servicio para ello. La señora Lalanda se me va ahora, no voy...no vamos a retirar el término violencia de género por más que les moleste a la ultraderecha el término violencia de género. Yo, cuando dice que equiparan todo...La violencia contra los menores, lógicamente, hay unos servicios sociales, también, en la Comunidad Autónoma, que actúan inmediatamente. En el último mes han muerto más de 12 mujeres a manos de sus parejas o exparejas. 12 mujeres en el último mes, dos por semana. Si estuviéramos en este país a dos muertos por un grupo terrorista a la semana, como ya lo estuvimos en pasados tiempos, estarían invocando continuamente una mesa en Moncloa para dar salida a lo que está pasando en el país. Parece que no es que nosotros, o la izquierda, desprotejamos a un tipo de violencia, sino que ustedes se niegan en ver un problema estructural de violencia machista. Machista. Sí, señora Lalanda, machista. De violencia contra las mujeres por el mero hecho de ser mujeres. Y es una lástima que un grupo parlamentario con más de 50 escaños en el Congreso actúe de esta manera. Por lo tanto, nosotros no vamos a cambiar el término violencia de género porque consideramos que la violencia de género es una violencia que existe y que está, desgraciadamente, acreditada y más que acreditada. No sé cuántos fallecidos mayores ha encontrado usted este último mes por violencia, no sé, yo no he leído ninguna noticia al respecto. No. ¿Diez señores mayores fallecidos en el último mes por violencia? No sé en qué país vive. Nada más. Gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Miriam. Intervención del grupo de Ganemos. ¿Doña Sonia Ordóñez?

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Nada que añadir, gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted. Segunda intervención del grupo municipal de Vox, doña Sonia Lalanda.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias, señor Alcalde. Primero, cuando usted se cabrea, como no tiene otro argumento, nos llama ultraderecha. No. Derecha sin complejos, ultraderecha no. Ultraderecha son otros partidos, extraparlamentarios. Nosotros somos un partido absolutamente constitucional, lo estamos demostrando. Es más, curiosamente, es el gobierno de su color al que acaba de sentenciar el Tribunal Constitucional, probablemente la mayor violación que ha hecho ningún gobierno en la historia de la democracia. ¿Ah, 6-5?, ¿o sea que ahora es un partido de fútbol el Constitucional? Fíjese, ¡qué cosas! No sabía yo que, ahora, también se iban a poner por montera al Tribunal Constitucional, como al resto de las instituciones del Estado, para seguir en el gobierno. En las urnas, efectivamente. Que convoque Sánchez las urnas. Vox lo está pidiendo. Santiago Abascal es lo primero que pidió ayer, que convoquen elecciones. O sea que, por nuestra parte, sin ningún problema. Ustedes insisten, insisten en negar la evidencia. Por supuesto que es un drama lo que está ocurriendo en muchos casos de violencia contra la mujer, pero es que hay muchos otros dramas que ustedes ignoran. Es que les da igual. Pasan por encima de ellos. ¿Por qué? Pues porque ustedes instrumentalizan a la mujer como una herramienta política en su discurso político de la izquierda. La instrumentalizan y la hace un ser débil, un ser apocado, un ser que necesita continuamente protección, pero desprecian los otros muchos casos que hay de violencia en la sociedad y que, para ustedes, no merecen el mismo respeto ni la misma atención. Y es que les ignoran por completo. Por lo tanto, en tanto en cuanto para ustedes la mujer sea un instrumento para sus políticas, nosotros no estamos de acuerdo. Lo que sí que estamos de acuerdo, y creemos y defendemos y, probablemente, no sé si somos hasta los únicos, pero, desde luego, lo tenemos clarísimo, es que tiene que haber una protección institucional hacia los más débiles de la sociedad, con independencia de que sean hombres, mujeres, que sean niños, que sean ancianos, que sean personas discapacitadas, minusválidos, que sean LGTBI. Siempre hay personas débiles que proteger, y ustedes se obcecán y se (...) con la violencia de género, pero no por la mujer. Sí, ¿y qué hacen ustedes? Salen ahí, el minuto de silencio, todos se conduelen mucho, ¡qué lástima...! No, no, perdón, y después el dinero del Pacto de la Violencia de Género estrictamente, por lo general, para políticas que no van a ningún lado. Porque las mujeres que lo necesitan, después, muy pocas reciben ayuda, muy pocas reciben ayuda. Y si no, cójase usted en lo que se ha gastado el Ayuntamiento de Palencia los 17.500 euros y, a lo mejor, pues nos ilustra también de a ver qué reciben las mujeres al final de ese dinero que se necesita. Por lo tanto, creemos que insisten ustedes en negar que existe otra violencia, la niegan por completo, y se centran en una política de izquierdas nada

Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



más. Creemos que es fundamental, y yo no sé el tiempo que se va a tardar ya, en poner en funcionamiento la vivienda tutelada. Porque ha pasado ya por todo tipo de comisiones, quedó desierta la adjudicación, y es importante saber si las mujeres en situación de violencia tienen suficientes recursos públicos como para poder, en cualquier momento, el Ayuntamiento estar a la altura de lo que se demanda. Creo que sí que es importante el que, por parte de los servicios municipales, se elabore un informe para ver si realmente existen recursos; que se agilice la adjudicación de esa vivienda y también que se determinen los recursos de los que dispone el Ayuntamiento para hacer frente a otro tipo de situaciones en las que...no sé qué término utilizar, si el ser humano, yo creo que ahí cabemos todos, yo creo que si decimos ser humano cabemos todos, seres humanos palentinos, en este caso, pues estén en situación de necesidad y de atención especial por parte de los servicios municipales. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia. Segunda intervención de la Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, sobre la moción. En representación del grupo municipal del Partido Popular y Ciudadanos, para circunscribirse a la necesidad y competencia de la moción y las acciones que en ella se proponen. Tiene la palabra doña Raquel Martín.

D.ª Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Gracias de nuevo, señor Alcalde. Pues como le decía, este equipo del gobierno siempre basa sus decisiones en fundamentos técnicos, como ya les he demostrado. Voy a aprovechar a felicitar a los técnicos municipales, que son los verdaderos concededores. No solo los políticos, como muy bien indicaban anteriormente mis compañeros. En este caso, no solo de mi área, del área de Mujer, tanto los servicios básicos como específicos, sino también Policía, coordinan la atención a las víctimas con otras instituciones de nuestra ciudad, Policía Nacional, y Subdelegación de Gobierno con la Jefatura de Violencia sobre la Mujer, puesto ocupado por una trabajadora impecable de este Ayuntamiento hasta hace poco, Gerencia de Servicios Sociales, la sección de Mujer y la Diputación en el área de Mujer. Quiero decir que, entre todas estas instituciones, con una relación tanto profesional, en este campo como en otros muchos, muestra de ello la (...) reciente que ustedes también han comentado, estamos haciendo un trabajo, entre todos, muy importante. Agradezco el interés del grupo proponente de estas propuestas de mejora y, bueno, salvo los tintes políticos, creo que todos, todos los grupos políticos estamos de acuerdo. Doña Sonia Lalanda, la casa de acogida es una segunda vivienda. La primera está funcionando con normalidad. Cambiamos por otros motivos, y no se lleva a las mujeres víctimas de violencia de género de urgencia a la casa de acogida porque tiene un protocolo de entrada muy estricto y podría desestabilizar a las que ya están allí. También, para que los propios maltratadores, o presuntos maltratadores, no puedan perseguirlas, se les lleva fuera. Quiero decir que hay muchos factores, hay mucho estudiado e, insisto, para eso los técnicos, no solo de nuestra administración sino de todas, hacen propuestas, que unas veces van mejor a nuestra ciudad y otras no tanto. En base a ello, nosotros tomamos las decisiones. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Raquel. Iniciamos la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos en contra de los miembros de los grupos de Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



(3) y PP (9); y doce votos a favor de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1) y PSOE (11), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

3.- Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, para que los Concejales sin delegación puedan acceder electrónicamente a los expedientes que soliciten y a los que se traten en los órganos colegiados de los que son miembros.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

«

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Considerando que los miembros de la Corporación municipal de Palencia que no ostentan delegación alguna por parte de la Alcaldía, a día de hoy, siguen ejerciendo sus derechos de acceso a datos o informaciones que obren en poder de los servicios del Ayuntamiento y resulten precisos para el desarrollo de su función —previsto en los artículos 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14, 15 y 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales—, como se ha venido haciendo desde épocas decimonónicas.

Considerando que los concejales del Ayuntamiento de Palencia reciben las convocatorias a los órganos colegiados municipales de los que son miembros a través de un simple correo electrónico en el que, junto al orden del día de la sesión y el Decreto de convocatoria del Alcalde o el Presidente de la respectiva Comisión Informativa, en su mayoría, se les remite exclusivamente la propuesta de resolución a debatir, dictaminar y/o aprobar, y no el respectivo expediente completo del asunto del orden del día de que se trate. Recayendo la carga de solicitar aquellos, a efectos de ejercitar eficazmente sus labores de control, en el concejal.

Considerando que, en la actualidad, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, desde el apartado III de su Exposición de Motivos, se señala que «en el entorno actual, la tramitación electrónica no puede ser todavía una forma especial de gestión de los procedimientos, sino que debe constituir la actuación habitual de las Administraciones»; en tanto que, «una Administración sin papel basada en un funcionamiento íntegramente electrónico no sólo sirve mejor a los principios de eficacia y eficiencia, al ahorrar costes a ciudadanos y empresas, sino que también re-fuerza las garantías de los interesados», prosigue. Y que, en estos términos, la norma establece, a continuación, el hecho de que «la constancia de documentos y actuaciones en un archivo electrónico facilita el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, pues permite ofrecer información puntual, ágil y actualizada a los interesados».

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Considerando, además, que la misma Ley 39/2015, de 1 de octubre, prevé la obligación, en su artículo 70.2, de que todos los expedientes administrativos tengan formato electrónico.

Considerando, por su parte, el sentido de los principios generales de actuación de las Administraciones Públicas, que se establecen el artículo 3.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; en el que destacar los siguientes:

- «d) Racionalización y agilidad de los procedimientos administrativos y de las actividades materiales de gestión. (...)
- h) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados.
- i) Economía, suficiencia y adecuación estricta de los medios a los fines institucionales.
- j) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.»

Considerando que, desde el año 2017, como obliga la precitada legislación, el Ayuntamiento de Palencia gestiona todos sus expedientes administrativos de forma electrónica a través de la plataforma de servicios on-line ABSIS; y que, asimismo, esta Corporación cuenta con una sede electrónica mediante la que los interesados pueden relacionarse electrónicamente con la Administración palentina.

Considerando lo que se dispone en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre; que, en su primer apartado, determina que las personas físicas «podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas»; y, en su apartado tercero, establece que, «reglamentariamente, las Administraciones podrán establecer la obligación de relacionarse con ellas a través de medios electrónicos para determinados procedimientos y para ciertos colectivos de personas físicas que, por razón de su capacidad económica, técnica, dedicación profesional u otros motivos quede acreditado que tienen acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios».

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. — Que, por parte del órgano municipal competente, se de instrucción de que, cuando cualquier concejal del Ayuntamiento de Palencia formule solicitud de acceso a datos o informaciones que obren en poder de los servicios de la Corporación, precisos para el desarrollo de sus funciones, y le sea, expresa o presuntamente, autorizado aquel; esta documentación se le aporte en formato electrónico a través de la plataforma de servicios on-line ABSIS o de cualquier otra aplicación de la que se valga el Ayuntamiento para tramitar los expedientes electrónicos; o, en su defecto, a través de la propia sede electrónica de la Administración municipal.

SEGUNDO. — Que, por parte del órgano municipal competente, se de instrucción de que, cuando se convoque a cualquier concejal para asistir a una sesión de un órgano colegiado del que forme parte, en cualquier caso, se le remitan los expedientes electrónicos completos relativos a los asuntos del orden del día que se vayan a tratar en la respectiva sesión; bien, dándoles acceso a través de la plataforma de servicios on-line ABSIS; o, bien, remitiéndoles cada expediente completo, incluido en el orden del día, a través de la propia sede electrónica del Ayuntamiento de Palencia».

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra, para la exposición de la moción, el grupo Socialista, don Álvaro Bilbao. Adelante.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Buenos días de nuevo. No voy a emplear mucho tiempo en explicar la moción porque creo que todos se la habrán leído y que es bastante simple y clara. Ya es hora que este Ayuntamiento se adecúe, o nos adecuemos, a las comunicaciones del siglo XXI, y que podamos ejercer nuestros derechos no como se ha venido haciendo desde épocas decimonónicas. La pandemia ha obligado a este Ayuntamiento a adaptarse a la situación actual a través del uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos. Prueba de ello es que hoy estamos celebrando nuestra sesión ordinaria del Pleno y muchos de nosotros lo estamos haciendo desde nuestras casas. Así que, considerando la obligación jurídica existente de que todos los expedientes administrativos tengan formato electrónico y que, desde 2017, el Ayuntamiento de Palencia está obligado a gestionar los expedientes administrativos de forma electrónica a través de la plataforma Absis, y con el fin de alcanzar los principios generales de actuación de las administraciones públicas, ¿creen que tiene algún sentido que un concejal registre una solicitud de acceso a datos, informaciones y a registro, y que ese concejal tenga que ir a dependencias municipales a por una copia física del expediente?, ¿o creen que tiene algún sentido que, para celebrar sesiones de órganos colegiados, como comisiones permanentes o la Junta de Gobierno Local, que se hacen de forma telemática, el concejal tenga que acudir a dependencias municipales a por una copia física de cada uno de los expedientes que se han de dictaminar? O sí ¿creen, también, que tiene algún sentido celebrar sesiones ordinarias del Pleno, como la de hoy, de forma semipresencial, y que haya que acudir a dependencias municipales a por una copia física completa de los expedientes que hoy hemos dictaminado? Pues, sinceramente, por todo lo expuesto anteriormente, este grupo piensa que estas situaciones no tienen sentido alguno. Por lo tanto, pedimos al resto de concejales de esta Corporación que voten a favor de los acuerdos que presenta esta moción. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Álvaro. Turno de intervención para el grupo Ganemos, doña Sonia.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Desde luego, no podemos estar más de acuerdo con el fondo y la petición de esta moción. De hecho, es hasta una recomendación del Procurador del Común a una queja de Ganemos Palencia por falta de información, además de una petición reiterada de nuestro grupo en comisiones, vía registro, y, como decimos, una recomendación del Procurador del Común en este sentido; esto es, para que se dé acceso a todos los concejales a la red Absis de los expedientes digitales del Ayuntamiento de Palencia siendo, como es, un derecho de todos nosotros como concejales y concejalas. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia. Grupo municipal de Vox, doña Sonia Lalanda.

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D.^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias, señor Alcalde. Pues esta cuestión que se trae aquí, por parte del grupo Socialista, en forma de demanda, perdón, en forma de moción, es algo que nosotros hemos venido demandando en las Juntas de Gobierno, en las comisiones informativas y, en alguna ocasión, también en el Pleno. El famoso ROF, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales es del año 86, y en sus artículos 14 a 16 determina las formas de acceder a la información. Formas que, para el año 86, estaban muy bien, 1986, pero claro, para el 2021 pues son verdaderamente obsoletas y absurdas. Estamos todos tan preocupados por el medio ambiente, pero, sin embargo, tenemos que hacer fotocopias de expedientes que, para saber lo que te interesa, tienes que fotocopiar 200 folios y a lo mejor te interesan 3. Esto es un despropósito, es un gasto absurdo, es un derroche de medios, es una pérdida de tiempo y venimos, desde el primer momento, demandando que el sistema informático del Ayuntamiento permita que los corporativos podamos acceder a los expedientes completos de todos aquellos asuntos que se van a tratar en los órganos de los que formamos parte, ya sea Comisión, ya sea Junta de Gobierno, ya sea Pleno, y por el tiempo que determina también el ROF. Es decir, que se trata de hacer una adaptación a los tiempos de la normativa, o, mejor dicho, aplicar la normativa con las herramientas que tenemos hoy en día. Claro, se nos dice que el sistema informático del Ayuntamiento no lo permite; pues no lo sé, pero el sistema Gestiona que utilizamos en los Ayuntamientos de la provincia de Palencia, y en muchos otros Ayuntamientos de España, sí que lo permite. O sea que, con poner acceso de tal a tal fecha, de tales personas, luego se quita el acceso y ya está. O sea que... ¿cuestiones de seguridad? Pues hombre... ¿de confidencialidad? Pues quizá todos los corporativos deberíamos firmar un documento de confidencialidad. O sea, yo creo que eso es lo fundamental. Habría que partir de ahí. En la toma de posesión no solo presentar el registro de intereses y de bienes sino también firmar un documento de confidencialidad, porque no tiene sentido que nos digan “se ha dado ayudas a... personas, que... no sé qué” que no sabemos quiénes son ni como nada. No, no, tenemos derecho a tener acceso a toda la información, a toda. Y después, por supuesto, tenemos la obligación de mantener confidencialidad. Y tenemos derecho a acceder a toda porque, al final, aquí la responsabilidad la tenemos, civil, penal y administrativa, los 25 que estamos aquí sentados, los 25. Con nuestro voto somos responsables civil, penal y administrativamente, y tenemos, por lo tanto, derecho a tener toda la información para formar la voluntad del órgano, que se llama, y votar. Pero claro, estamos aquí, de medio lado muchas veces, que no es porque se nos deniegue la información, yo no digo con esto que el grupo de gobierno nos esté denegando información, pero sí que no fluye con la celeridad que debería fluir para que todos nos enteremos de qué vamos a votar y la responsabilidad que asumimos todos al hacerlo. Por lo tanto, me consta que el grupo de gobierno quiere hacerlo, lo lleva diciendo dos años, pero como tantas otras cosas, aquí seguimos. Que habrá problemas informáticos, pues me imagino. Para mí, no sé, la informática es lo siguiente a aprender chino. Me parece imposible, pero tenemos aquí unos técnicos magníficos que, al igual que en otras administraciones hacen esto posible, pues no me cabe duda de que la de Palencia también podrán hacerlo posible. Así que vamos a votar a favor porque será un impulso más a que esto sea posible. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia. Turno de intervención de Ciudadanos y Partido Popular. Lo realiza, de manera conjunta, el concejal don Urbano Revilla. Adelante.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias, señor Alcalde. Pues, bueno, creo que vamos a durar poco, porque ha ido la cosa muy rápida. Quiero decir, que me parece fantástico, yo también tengo poco que decir. A ver, en primer lugar, a don Álvaro y al partido proponente, pues agradecerles que estén pendientes porque, efectivamente, tienen razón. O sea, se trata de eso, de disponer los recursos para que cada vez los medios electrónicos y telemáticos del Ayuntamiento pues sean mejores y nos permitan a todos acceder a los expedientes, a los que podamos acceder, a los que tengamos derecho, de la forma más rápida, más cómoda y más...mejor posible, ¿no? Nos ha dicho usted que seamos una administración del siglo XXI. Sí, efectivamente. También le digo que la administración electrónica son muchas más cosas. Ustedes algunas incluso las reconocen en la propia moción: el expediente electrónico, que está implantado; la factura electrónica, que está implantada; la firma electrónica, que está implantada; la sede electrónica, que está implantada; la cita previa electrónica, la notificación electrónica, etcétera. A doña Sonia Lalanda decirle que, todo esto, aunque usted dice que no se avanza, pues se ha avanzado mucho. Ahora mismo la firma electrónica, por ejemplo, ha pasado de ser aproximadamente el 50 % a ser cero. Por ejemplo. Se ha avanzado mucho en el expediente electrónico, estamos al 100 %. En la sede electrónica, damos datos periódicos de cómo se usa y ha aumentado muchísimo. Ya sé que van a decir que por culpa de la pandemia. No. Sí, sí, lo que usted quiera, pero estamos hablando...es que usted me dice que son formas obsoletas y absurdas. A ver, a lo mejor hay alguna forma obsoleta y absurda; que es un gasto absurdo, que es una pérdida de tiempo, etcétera Acceder a expedientes completos, no se puede acceder a expedientes completos. También le digo, a doña Sonia Ordóñez, se puede acceder a lo que se puede acceder. Eso está perfectamente explicado, también, en la moción, y, como ha dicho la señora Lalanda, no ha impedido a ningún concejal de este Ayuntamiento obtener la información que necesita. Es decir, lo que estamos haciendo es lo que podemos hacer. Por eso les digo que vamos a acabar pronto, porque mire, estando de acuerdo con el fondo de lo que propone la moción, de lo que se trata es de disponer de los recursos necesarios para que el acceso a la información se realice de forma telemática, cosa en la que estamos trabajando. Aquí hay técnicos informáticos hoy, como en todos los Plenos. Estamos pendientes de la nueva versión del gestor de expedientes que ya se ha aprobado; incluso el Simplifica 3.0 que se implantará próximamente. Es complicado, sobre todo por razones de seguridad, implantar esta Carpeta del Electo para que se puedan ver los expedientes automáticamente, pero estamos trabajando en ello. Quiero decir, que estamos de acuerdo en el fondo y que lo vamos a hacer y que se está trabajando en ello desde Informática, pero no podemos estar de acuerdo con la moción en este momento porque es de imposible cumplimiento. O sea, yo no puedo...lo que se dice en el *petitum* me refiero. Yo no puedo dar, ni el Alcalde puede dar la orden, dice: «se de instrucción de que, cuando cualquier concejal del Ayuntamiento de Palencia formule solicitud...» etcétera, etcétera, «se le de permiso para...». No podemos hacerlo porque, ahora mismo, eso no funciona. Es decir, quiero decir que creo que vamos a tener un consenso, porque estamos de acuerdo todos los grupos políticos en el fondo, en que hay que hacerlo y en que hay que seguir avanzando en la administración electrónica, en que se ha avanzado mucho,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



pero, ahora mismo, a la moción no podemos decirle que sí porque es de imposible cumplimiento. Y nada más, pues muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted, don Urbano, y segundo turno de intervenciones. El grupo proponente y su portavoz, en este caso, para la defensa de la moción, don Álvaro Bilbao, tiene usted la palabra.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Muchas gracias, señor Alcalde. Lo primero que me gustaría hacer es agradecer a todos que estén de acuerdo con el fondo de esta moción, aunque parece ser que hay alguna reticencia. Lo segundo, señor Urbano, yo creo que muchas de las cosas que usted ha nombrado, como el acceso a la documentación telemática por la administración pública, el acceso a las facturas...ya estaban antes de que usted llegara a este Ayuntamiento como concejal. Es más, es que muchas de las cosas que ha enumerado son, simplemente, el cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con lo cual creo que hay que dar pasos, pero, oye, hay que mostrar que esos pasos se están dando. Porque llevo desde 2019 escuchando que iba a ser inmediato, dentro de poco tiempo, este acceso que los concejales tuviéramos de forma telemática a los expedientes y todavía no se ha logrado. Si a usted lo que le preocupa de verdad, señor Urbano, es que mañana, si yo solicito un expediente, según esta moción, no me lo puede dar, le ofrezco una transaccional para que ustedes aprueben esta moción. Y es que, tanto en el primer punto como en el segundo, de acuerdos, ponga que se cumpla antes de finalizar este año. Fíjese. Así tienen ustedes todavía cinco meses por delante para poder hacerlo desde el servicio informático. Porque no creo que sea de difícil cumplimiento algo que en muchos Ayuntamientos de esta provincia como, por ejemplo, el de Venta de Baños, hace con sus concejales de gobierno y con sus concejales de la oposición. Y, para finalizar, agradecer tanto a Sonia Ordóñez como a Sonia Lalanda el apoyo a esta moción. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted, don Álvaro. Segunda intervención del grupo de Ganemos.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Nada que añadir.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Segunda intervención del grupo municipal de Vox, doña Sonia.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, gracias. Vamos a ver, decirle a don Urbano que lo que es absurdo y obsoleto es tener que hacer fotocopia en papel de los expedientes. Eso es lo que es absurdo y obsoleto, ¿vale? Entonces, no me...en fin, eso. Reconocemos el esfuerzo que se ha hecho por parte del Servicio de Informática del Ayuntamiento, entre otras cosas, para que ahora mismo podamos estar así. Es decir, que han tenido que avanzar e innovar, y poner la Institución en situación de que siga funcionando durante la pandemia de un día para otro, con lo cual, eso por supuesto que, vamos a ver, que no tiene nada que ver con lo que estamos ahora hablando, y aprovecho la ocasión para felicitarles. O sea, que quede expreso ese reconocimiento público. Lo que pasa es que lo que se plantea en la moción es algo que, por lo menos, ya digo, desde Vox venimos pidiendo desde el principio, y es tener el acceso vía informática a los...es decir, ser partidario de la

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



administración electrónica. Que el acceso que tenemos los concejales sea pues al expediente completo, porque tenemos derecho al expediente completo, enterito, no seccionado sino todo. Y ya digo, en las ventanas temporales de los momentos entre la convocatoria y la celebración del acto que sea, del órgano cada uno del que forme parte. Es decir, aplicar la ley, pero con perspectiva no de género sino del siglo XXI. Entonces yo, sinceramente, les invito a que, por lo menos, manifiesten la voluntad de que eso va a ser así, porque yo no creo que se pueda, por mucho que se acuerde, que esto sea posible mañana. Es metafísicamente imposible. Pero, desde luego, nosotros nos quedaríamos mucho más tranquilos si el grupo de gobierno, públicamente, asume al menos ese reto. Como reto, se asume el que, no sé yo si este año, pero, por lo menos, en esta legislatura, se pueda terminar teniendo acceso a la administración electrónica. Yo creo que, como reto...sean ustedes valientes. Yo comprendo que, perteneciendo a la derechita cobarde, que tampoco les gusta que les digan, el ser valientes es algo que les trasciende, pero acepten el poner en marcha la administración electrónica porque yo creo que será muchísimo mejor para todos. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Segunda intervención, el Concejal de Desarrollo Económico y Nuevas Tecnologías, don Urbano, tiene la palabra.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Mire, doña Sonia, no se trata de ser valientes, hombre. Ya se lo estoy contestando yo. Se trata de tecnología. Y usted ha dicho antes que no sabía nada de informática. Yo, sin embargo, que también se poco, pero me gusta mucho, y estoy con los técnicos hablando todos los días, tengo su información. Entonces, ellos me han dicho por qué aún no tenemos a disposición de los concejales este sistema. Es un problema no solo de nuestros técnicos, sino de la empresa que lleva el sistema de Absis. Sí, sí, sí, no, no, no, peor todavía. Yo le estoy dando datos, ¿vale? Esto son datos. Por eso, nuestro compromiso de que nosotros vamos a implantar la administración electrónica no solo es que ya le tiene, sino que está implantada. Nos faltan cosas, pero hemos implantado muchas. Don Álvaro, algunas cosas, efectivamente, estaban implantadas antes, ¡pues sólo faltaba que no hubiera estado implantada ninguna! Y otras se han seguido implantando, y hay otros proyectos y otras cosas que se están haciendo, como usted bien sabe, y una de ellas es esta. Nosotros, yo, particularmente, no me puedo comprometer a dar una fecha concreta para que esto funcione. Lo que sí le digo es que, a la mayor brevedad, que el Jefe de Informática está en ello, y los compañeros de los servicios también. He hablado con ellos, precisamente, esta última semana y los últimos días sobre este tema y otros temas, y vamos a intentar que este, junto con otras muchas cosas, como digo, porque además me gustaría que no olvidaran también que, durante este año de pandemia, el Servicio de Informática ha estado colapsado con otras cosas del día a día, y de la urgencia, y, lógicamente, hemos tenido que dejar otras cosas como la implantación de ese nuevo sistema de Absis. No es un nuevo sistema sino una nueva versión del gestor de expedientes. Quiero decir, que eso también hay que tenerlo en cuenta. Una cosa que nos ha pasado a todos, y que yo sé que todos los servicios han estado colapsados, pero estarán conmigo en que el Servicio de Informática trabaja para todo el Ayuntamiento. La verdad es que ha sido

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



difícil, complicado, y han trabajado muchísimo desde dentro y desde fuera. Entonces, yo les pido un poco de paciencia, pero la voluntad clara que la tienen. Se lo he dicho en mi primera intervención. Uno de los proyectos que queremos acabar es este. ¿Por qué? Pues por eso, por lo que ustedes han dicho, por simplificar, por rapidez, por economía, etcétera, etcétera. Hay muchas razones para hacerlo. La administración electrónica es muy buena para todos nosotros, sobre todo para los ciudadanos, que es para los que trabajamos, y por eso queremos hacerlo. Don Álvaro, no le puedo decir un plazo. Sí le puedo decir que vamos a trabajar en ello, eso se lo garantizo, que ya estamos trabajando en ello, y que yo sé que los técnicos en cuanto tengan la más mínima posibilidad de que esto funcione lo van a poner a nuestra disposición, porque ellos también están encantados de que tengamos acceso a esa información lo antes posible y lo más cómodo. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias a todos, e iniciamos la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos a favor de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), Vox (1) y PSOE (11), y doce votos en contra de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

✱ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidentencia y sus Delegados desde el n.º 4.960, de 11 de junio, al n.º 5.875, de 9 de julio de 2021.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidentencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el n.º 4.960, de 11 de junio, al n.º 5.875, de 9 de julio de 2021, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores y señoras miembros de la Corporación.

URGENCIAS.-

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Es el turno para la incorporación de mociones no presentadas previamente, presentación de mociones *in situ*, y tanto el grupo municipal de Vox como el grupo municipal del Partido Popular han manifestado la intención de presentar la moción en el Pleno así que cedo la palabra, en primer lugar, al grupo municipal de Vox.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias, señor Alcalde. Es para motivar la urgencia. En los últimos días, el pueblo cubano ha salido a la calle para exigir el final de la situación de pobreza y la falta de libertad crónicas fruto de las nefastas políticas socialistas. Entre gritos desesperados de: «¡Libertad!», «¡patria y vida!» o «¡abajo la dictadura!», las protestas pacíficas se han extendido por todo el país, a pesar de ser duramente reprimidas por la dictadura, que ha llegado a arrestar a una periodista española por informar sobre las protestas ante la impasibilidad del gobierno de Pedro Sánchez. España debe asumir sus responsabilidades históricas para con su pueblo hermano y hacer valer su histórica vocación europea y americana actuando como puente entre Europa y la Iberosfera. Por ello, es urgente que las Instituciones españolas muestren de forma explícita su apoyo al pueblo cubano y su lucha por salir de la dictadura

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



comunista. Hasta aquí es lo que ayer teníamos escrito, cuando redactamos la moción. Y quiero añadir también, que, desde entonces hasta ahora, varias personas de Palencia se han puesto en contacto con nosotros para contarnos el drama, y ya en primera persona, que se está viviendo en Cuba, porque hay allí descendientes de palentinos, palentinos, en algunos casos órdenes religiosas con sede en Palencia que también tienen allí sus centros, y la situación es absolutamente dramática y no es nada lejana. Palencia tiene mucha gente en el mundo, y también la tiene en Cuba. Nada más. Solicitamos que se apruebe la urgencia.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues realizada la motivación de la urgencia que presenta el grupo municipal de Vox, iniciamos la votación.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No. Y me gustaría justificar el no diciendo que, cuando en el mes de mayo presentamos una moción sobre Palestina, donde estaba muriendo gente, ustedes no la consideraron de urgencia. Entendemos que unas manifestaciones en Cuba son menos urgentes que la masacre por parte de Israel. Por otro lado, la política de exteriores de este u otro gobierno no es un tema municipal en ningún caso y, por último, lo único que pretenden con esta moción es atacar al Gobierno de España, y a ustedes el pueblo cubano no les importa si no es para usarlo en su política interna. Gracias.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89.4 del Reglamento Orgánico Municipal, el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de la **moción in voce** presentada por el grupo político municipal de Vox, de **apoyo al pueblo cubano**, acordándose, por mayoría de trece votos a favor de los miembros de los grupos de Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), y doce votos en contra de los miembros del grupo de Ganemos Palencia (1) y PSOE (11), apreciar la urgencia alegada e incluir en el Orden del Día dicha moción.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y, a continuación, también va a motivar y justificar la urgencia y la inclusión de la moción que presenta el grupo municipal del Partido Popular, para exigir al gobierno de Cuba el cese de la violencia injustificada contra sus ciudadanos y apoyar una transición pacífica a la democracia en la que todos los cubanos puedan elegir su futuro en libertad. Tiene la palabra, para la motivación de la urgencia y la exposición, don Alfonso Polanco.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Bueno, pues yo creo que todos estamos viendo estos días en los medios de comunicación, nos están también informando las personas que están siendo afectadas, y yo creo que es de urgencia y de absoluta actualidad. Y con esta propuesta solo queremos mostrar nuestro apoyo al pueblo cubano y a sus esfuerzos por alcanzar la democracia, conseguir la libertad y hacer que se respeten sus más elementales derechos humanos. El pueblo cubano ha salido a la calle y solo pide comida, vacunas, y el fin de 60 años de represión y de silencio al que la dictadura les tiene sometidos.

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Alfonso, iniciamos la votación sobre la urgencia. ¿Ganemos?

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No, por las mismas razones anteriormente expresadas.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89.4 del Reglamento Orgánico Municipal, el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de la **moción in voce** presentada por el grupo político municipal del Partido Popular, de **apoyo al pueblo cubano**, acordándose, por mayoría de trece votos a favor de los miembros de los grupos de Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), y doce votos en contra de los miembros del grupo de Ganemos Palencia (1) y PSOE (11), apreciar la urgencia alegada e incluir en el Orden del Día dicha moción.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por tanto, se incluyen estas dos mociones que se presentan en el Pleno. Y, acordado también con los portavoces que, en caso de que se aprobase su inclusión, se realizaría el debate y la exposición de las dos conjuntamente, puesto que el asunto de fondo es el mismo; si bien tanto Vox como el Partido Popular han presentado su moción con su propuesta de acuerdo que defenderán en la presente intervención. Pues tiene la palabra el grupo municipal de Vox.

URGENCIA 1.ª

Moción de apoyo al pueblo cubano.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

«

MOCIÓN DE APOYO AL PUEBLO CUBANO

Desde hace más de 60 años, el régimen comunista en Cuba impone una dictadura que ha dejado al país, extraordinario en su cultura, su paisaje y sus gentes, arrasado y sumido en la ruina económica y social.

El régimen de terror sobre el que se sostiene el Partido Comunista Cubano ha llevado a la isla a una situación de pobreza extrema, constantes violaciones de los derechos fundamentales de las personas, ataques a las familias y una inhumana falta de libertad, constatada en el encarcelamiento de cualquiera que se oponga al régimen.

La corrupción, la persecución de las minorías, el hambre y la miseria provocados por la ineficiente gestión de los recursos propia de las políticas marxistas son los signos distintivos de un régimen que somete con el yugo comunista a un país con enorme potencial.

Los estrechos vínculos históricos, sociales y culturales que unen a España y Cuba son indiscutibles y debe ser nuestra Nación la que encabece el respaldo de Europa a estas protestas contra la miseria y la deshumanización del pueblo cubano.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Resulta preocupante cómo esta ideología totalitaria se extiende hacia otros países del continente americano. Es responsabilidad de España apoyar la defensa de la justicia, el imperio de la ley, la libertad y la prosperidad en la Iberosfera, y evitar que se sigan extendiendo los tentáculos del comunismo y el totalitarismo hacia otras naciones.

En este sentido, la Carta de Madrid de 26 de octubre de 2020, iniciativa en defensa de la democracia y la libertad de los pueblos frente a la expansión de la agenda ideológica de inspiración comunista en las naciones de la Iberosfera, cuenta ya con la adhesión de más de 8.000 personas entre las que se encuentran más de 170 personalidades del mundo de la política y la sociedad civil.

En contraste, el gobierno de España ha evitado lanzar un mensaje internacional de apoyo al pueblo cubano. Dada la presencia en el ejecutivo de políticos que alababan la figura del dictador Fidel Castro y conocidas las relaciones de colaboración entre el régimen cubano y la delegación del PSOE en el Parlamento Europeo, no resulta sorprendente, pero tampoco es por ello menos escandaloso, el silencio cómplice con la dictadura en el que se ha instalado el gobierno de Pedro Sánchez.

En consecuencia, el Grupo Municipal VOX propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

Que el Ayuntamiento de Palencia como Institución democrática y en representación de sus ciudadanos libres, muestra su apoyo al pueblo cubano en sus reivindicaciones de libertad y democracia, así como el más firme rechazo a la tiranía comunista, castrista y totalitaria que oprime y empobrece a la isla».

URGENCIA 2.^a

Moción para exigir al Gobierno de Cuba el cese de la violencia injustificada contra sus ciudadanos y apoyar una transición pacífica a la democracia en la que todos los cubanos puedan elegir su futuro en libertad.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

«La dictadura cubana es la más longeva de América Latina. Desde 1959 el pueblo cubano vive sometido a un régimen militar de partido único. A la ausencia de libertades, la negación del pluralismo político y la vulneración permanente de los derechos humanos se le une un modelo económico que provoca una crónica escasez de alimentos y medicinas. En este contexto, la pésima gestión de la crisis sanitaria del COVID ha acentuado el malestar político y social en la isla.

Las manifestaciones espontáneas y pacíficas en San Antonio de los Baños y Palma Soriano se han extendido por toda la nación mostrando el deseo de cambio de una sociedad que no quiere seguir soportando que todo continúe igual.

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Palencia propone al Pleno de esta Institución para su aprobación los siguientes acuerdos:

- Mostrar su profunda preocupación por la situación de los derechos humanos en Cuba.
- Expresar su firme rechazo al llamamiento al “combate” de Miguel Díaz Canel y pedir el cese de la violencia injustificada y las detenciones arbitrarias por parte del Gobierno.
- Sumarse al llamamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que el Gobierno de Cuba “cumpla con sus obligaciones con los Derechos Humanos, en particular el derecho a la protesta”.
- Apoyar una transición pacífica a la democracia en la que todo el pueblo de Cuba pueda decidir en libertad su futuro político sin injerencias externas y que se levanten las restricciones económicas que siguen dificultando el desarrollo económico del pueblo cubano».

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones que se transcriben seguidamente:

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Desde hace más de 60 años, el régimen comunista en Cuba impone una dictadura que ha dejado al país, extraordinario en su cultura, su paisaje y sus gentes, arrasado y sumido en la ruina económica y social. El régimen de terror sobre el que se sostiene el Partido Comunista Cubano ha llevado a la isla a una situación de pobreza extrema, de constantes violaciones de los derechos humanos, de ataques a las familias y de una inhumana falta de libertad, constatada en el encarcelamiento de cualquiera que se oponga al régimen. La corrupción, la persecución de las minorías, el hambre y la miseria provocados por la ineficiente gestión de los recursos propios de las políticas marxistas son los signos distintivos de un régimen que somete con el yugo comunista a un país con enorme potencial. Los estrechos vínculos históricos, sociales y culturales que unen a España y Cuba – y aquí añado que en La Habana está la Casa de Castilla y León - son indiscutibles y debe ser nuestra Nación la que encabece el respaldo de Europa a estas protestas contra la miseria y la deshumanización del pueblo cubano. Resulta muy preocupante cómo esta ideología totalitaria se extiende hacia otros países del continente americano. Es responsabilidad de España apoyar la defensa de la justicia, el imperio de la ley, la libertad y la prosperidad en la Iberosfera, y evitar que se sigan extendiendo los tentáculos del comunismo y el totalitarismo hacia otras naciones. En este sentido, la Carta de Madrid de 26 de octubre de 2020, iniciativa en defensa de la democracia y la libertad de los pueblos frente a la expansión de la agenda ideológica de inspiración comunista en las naciones de la Iberosfera, cuenta ya con la adhesión de más de 8.000 personas entre las que se encuentran más de 170 personalidades del mundo de la política y la sociedad civil. En contraste, el gobierno de España ha evitado lanzar un mensaje internacional de apoyo al pueblo cubano (incluido, también, lo mismo hizo con el pueblo venezolano). Dada la presencia en el ejecutivo de políticos que alababan la figura del dictador Fidel Castro y conocidas las relaciones de colaboración entre el régimen cubano y la delegación del PSOE en el Parlamento Europeo, no resulta sorprendente, pero tampoco es por ello menos escandaloso, el silencio cómplice con la dictadura en el que se ha instalado el gobierno de Pedro Sánchez. En consecuencia, el Grupo Municipal VOX propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: que el Ayuntamiento de Palencia como institución democrática y en representación de sus ciudadanos libres, muestra su apoyo al pueblo cubano en

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



sus reivindicaciones de libertad y democracia, así como el más firme rechazo a la tiranía comunista, castrista y totalitaria que oprime y empobrece a la isla.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia. Segunda intervención, la realiza el grupo proponente del Partido Popular para exponer y defender la propuesta de acuerdos de su moción. Adelante, don Alfonso.


D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Pues, muchas gracias. Y, como hemos dicho, con esta propuesta, con esta moción que hoy presentamos en el Pleno del Ayuntamiento, lo que queremos es mostrar nuestro apoyo al pueblo cubano. Y es que la dictadura cubana es la más longeva de la América Latina. Desde 1959, el pueblo cubano vive sometido a un régimen militar de partido único, a la ausencia de libertades, la negación del pluralismo político, la vulneración permanente de los derechos humanos a las que se une un modelo económico que provoca una crónica escasez de alimentos y de medicinas. En este contexto, pues también la pésima gestión de la crisis sanitaria del Covid-19 ha acentuado el malestar político y social en la isla. Las manifestaciones espontáneas y pacíficas en San Antonio de los Baños y Palma Soriano se han extendido por toda la nación, mostrando el deseo del cambio de una sociedad que no quiere seguir soportando que todo continúe igual. Por todo ello, lo que pretendemos es que el Ayuntamiento de Palencia, bueno, pues propone al Pleno de esta Institución la aprobación de los siguientes acuerdos: mostrar nuestra profunda preocupación por la situación de los derechos humanos en Cuba. Estamos viendo todos los días, en televisión, detenciones. Un propio español ha sido detenido y retenido en Cuba, sencillamente por mandar información. Expresar su firme rechazo al llamamiento al «combate» de Miguel Díaz Canel, que yo creo que ha sido absolutamente irresponsable, y pedir el cese de la violencia injustificada, las detenciones arbitrarias por parte del gobierno. Sumarse al llamamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para que el gobierno de Cuba «cumpla sus obligaciones con los derechos humanos, en particular el derecho a la protesta». Y apoyar una transición pacífica a la democracia en la que todo el pueblo de Cuba pueda decidir en libertad su futuro, sin injerencias externas por parte de nadie, y que se levanten las restricciones económicas que siguen dificultando el desarrollo económico del pueblo cubano. Como ven ustedes, esta moción lo único que plantea es el apoyo al pueblo cubano y la salida a una situación concreta en la que nos sentimos obligados, por urgencia y de una manera rápida, a mostrar el apoyo desde el Ayuntamiento de Palencia. Mostrar su profunda preocupación por la situación de los derechos humanos en Cuba.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Alfonso. Primera intervención del grupo de Ganemos, doña Sonia.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No, gracias, no voy a intervenir en este turno.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Intervención del grupo municipal de Ciudadanos. Su portavoz, don Urbano Revilla

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Sí, muchas gracias, muy brevemente Alcalde. Bueno, pues como ya han dicho, este fin de semana pasado vimos al pueblo cubano luchar por su libertad, salir a las calles y pedir democracia para quitarse de una vez el yugo de la dictadura castrista, el yugo del comunismo el que se tiene que enfrentar cada día, cada hora, cada minuto. Es la lucha contra un régimen que invade los espacios, los rincones de la vida de los cubanos, y eso para nosotros es algo intolerable y lo lleva siendo ya muchos años. Por eso queremos reiterar el apoyo de Ciudadanos a estos valientes que han salido a reclamar lo que es suyo, a reclamar la libertad que les robaron hace ya muchas décadas. La causa de los demócratas cubanos es la causa de Ciudadanos, es la causa de la sociedad española, que desea ver a este país libre de la dictadura, que desea una Cuba libre, que desea una Cuba próspera. Por eso, pedimos al Gobierno de España que se ponga del lado de los demócratas, que recoja el sentir de la mayoría de españoles y apueste, sin dudar, sin un solo matiz, por la democracia. Desde Ciudadanos, pedimos al Ministro de Exteriores que se pronuncie inmediatamente a favor de la democracia en Cuba, a favor de los cubanos. España debe dar un paso al frente para apoyar a este pueblo con el que nos une una muy estrecha relación. La lucha por la democracia, por la libertad, no admite peros, no admite dudas y no admite titubeos. Gracias, señor Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted. Finaliza el primer turno de intervenciones el Partido Socialista, tiene la palabra su portavoz, doña Miriam Andrés.

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Muchas gracias. La verdad es que volvemos a ver cómo les preocupa a ustedes la situación de Palencia y los palentinos, y traen a debatir cuestiones que, por cierto, ustedes critican mucho cada vez que lo trae la portavoz de Ganemos a este salón de Plenos. Incluso llegan hasta el punto de ridiculizarlas, pues no vamos a caer en lo que hacen ustedes, porque no somos ustedes. No les vamos a ridiculizar, que tal como tenemos la ciudad y tal como están nuestros empresarios, estén ustedes pendientes y traigan a este Pleno a debatir la situación de Cuba. Por cierto, sí, 60 años de dictadura, señor Polanco, incluidos cuando Fidel cazaba con Fraga o cuando Fidel se fumaba habanos con Aznar. También estaban, también estaban...sí, sí, pero aquí quien lo trae es el PP, perdón, lo trae...dictadura, ustedes se ven con otras dictaduras ¿eh? La Arabia Saudí que tanto le gusta...o muchos regímenes totalitarios a los que tanto les gusta el señor Abascal también conculcan derechos humanos, también conculcan derechos humanos y de eso no dicen nada. Miren. Podría decir como usted ha dicho con la violencia de género, todas las dictaduras, incluida la fascista que tuvimos aquí durante 40 años, la dictadura fascista que ustedes se niegan a condenar, también eso era una dictadura y atacaba aquí, a los de aquí también, y eso se niegan a condenar. Mire, a la de Vox vamos a votar no, claramente. A la del PP vamos a abstenernos y les voy a decir por qué nos vamos a abstener. Primero, no podemos estar en contra de lo que dice la moción del PP. No hay socialismo sin libertad y no podemos estar en contra. Segundo, no les vamos a hacer el juego en algunas ausencias notables que reflejan su moción. Porque, mire, su moción tiene una clara intencionalidad política de utilización partidista de las desgracias ajenas. No hay más que ver cómo se ha dado el debate en este Pleno. La presenta por urgencia el PP, y Vox, corriendo, la presenta, porque hay que ser más defensores de Cuba que el PP. porque somos los que...y entonces, bueno, pues ahí hay un amago...en lugar de buscar una declaración institucional, porque dudo que haya un solo concejal de este Ayuntamiento que no

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



apoye los derechos humanos y su ejercicio. Y ustedes podían haber buscado una declaración institucional en lugar de traer aquí...Claro, la declaración institucional se les quedaba corta en los improperios al Gobierno de España y, lógicamente, les sabía a poco el no poder decir el *sanchismo*, el comunismo y tal. Se les quedaba corto. Entonces, eso de la declaración institucional no servía al pueblo cubano. El pueblo cubano tenía que servirse siempre con el correspondiente listado de improperios al Gobierno de España. Si no, ¡qué preocupación por el pueblo cubano van a tener ustedes! Y luego, el texto incompleto que sesga la visión de la realidad de lo que está pasando. Desde luego, asistimos a un país en el que hay problemas políticos, derivados de una falta de democracia. Claro que sí, claro que sí. Pero obvian que todo esto se ha agravado por decisiones políticas tomadas por otros de fuera que afectan dramáticamente a la población, y es que al bloqueo americano permanente hacia Cuba...perdón, eso no lo dice el PSOE, ¿eh?, lo dice...todos los años hay una declaración institucional de la Unión Europea pidiendo, de la Unión Europea, pidiendo el fin del bloqueo americano al pueblo cubano. ¿O el bloqueo americano a ustedes no les interesa? ¿No les interesa, no les importa el pueblo cubano y el bloqueo? Pero es que al bloqueo americano esto lo ha agravado las últimas decisiones del señor Trump antes de irse, que fue la eliminación de la posibilidad de que los cubanos en Estados Unidos enviaran remesas a sus familias. Eso, como es el capitalismo, no lo decimos. No lo decimos y lo obviamos. Nos interesa mucho el pueblo cubano, sí, pero si las desgracias del pueblo cubano vienen de los comunistas. Cuando vienen del capitalismo no nos interesa el pueblo cubano, porque estamos a favor, ¿están ustedes a favor del bloqueo americano hacia el pueblo de Cuba?, ¿están ustedes a favor de las últimas decisiones que tomó el señor Trump con el pueblo cubano? Entonces, ustedes aluden al problema político obviando totalmente la crisis humanitaria, porque si reflejaran en sus demandas las crisis humanitarias también tendrían que mencionar muchas situaciones de muchos otros países donde, desde la superioridad moral del capitalismo galopante, fueron a liberar a los pueblos de gobiernos dictatoriales y les han llevado a una situación peor, y tenemos casos: Afganistán, Siria, Libia, Irak. Peor con su ayuda o con la ayuda del capitalismo. Claro que sí, que el pueblo cubano tendrá que desprenderse del yugo de la dictadura, claro que sí. Pero tendrá que ser el pueblo cubano, no lo que digamos los demás desde fuera. Porque lo que hemos dicho los demás desde fuera, en esos países como Afganistán, Siria, Libia e Irak, ha supuesto mayores desgracias. Y vayan a Siria, y veremos a ver. Y las armas de destrucción masiva nunca se encontraron, pero ahora esa gente está peor, y está muriendo, y muriendo más todavía. Eso no les interesa, ese dolor no les interesa. Como digo, si ustedes hubieran llevado una declaración institucional, como se ha hecho con otras cosas, este partido y este grupo la hubiera apoyado, siempre que hubiera sido en los términos de la del Partido Popular. La hubiera apoyado, la hubiera apoyado. Para fustigarnos con el comunismo y tal, pues cada uno que lo haga en su fuero interno. Pero, como ustedes han pretendido utilizar políticamente las desgracias de un pueblo, no van a contar con nuestra complicidad. Nada más, gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Miriam. Y segunda intervención de la portavoz de Vox para argumentar su defensa y pedir el apoyo de la misma. Adelante, doña Sonia Lalanda.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Yo comprendo, doña Miriam, que son muchos años de práctica sentada ahí para defender lo indefendible, pero no ha dicho usted nada de la periodista española que está detenida, no ha dicho usted nada de la negación que hay por parte del Presidente del Gobierno a condenar la dictadura cubana, y no ha dicho usted nada del drama absoluto que podemos ver todos a través de las redes sociales que, además, por cierto, les han debido hasta cortar. Palentinos que conozco, que están en contacto con personas que viven en Cuba, con cubanos, parece ser que están teniendo serios problemas de comunicación porque les están cortando hasta la utilización de internet. La situación que hay en Cuba viene siendo dramática desde hace 60 años. El deterioro que hay a todos los niveles es salvaje. Yo no sé si han tenido ustedes ocasión de visitar Cuba, pero, bueno, es un deterioro espectacular de todo. Y llega un momento en el que, si una situación de pandemia pues le pilla a la sociedad con músculo, puede salir adelante, pero si esa sociedad está en los huesos, como estaba la cubana, pues es evidente que no puede salir adelante. Había dos opciones, la peor es la que ha adoptado el gobierno de Cuba, y es cargar contra el pueblo. Y la libertad no tiene colores, la libertad no tiene colores. Mire usted, Vox se fundó en diciembre del 2013. Por lo tanto, no tenemos absolutamente ninguna necesidad, ni veleidad, ni nada, de mirar con el espejo retrovisor. Miramos hacia adelante. Y Vox defiende la libertad y la democracia, y en España, la Constitución, como nadie. Y la libertad y la democracia para todo el mundo, y no en el concepto pequeño que ustedes lo entienden, sino en el concepto universal. No tiene muchas interpretaciones la libertad, y ahora mismo lo que está pasando en Cuba es una masacre contra el pueblo buscada y querida por la represión que está llevando a cabo el Gobierno, y entendemos que la responsabilidad de España, que, aunque aquí a muchos les dé la risa allí sigue siendo la madre patria, tiene que estar a la altura de las circunstancias. Altura a la que nunca estuvo, ni siquiera cuando Felipe González se fumaba los Cohibas que le traían de Cuba y que le regalaba personalmente Fidel Castro.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias. Y, mientras solucionamos un problemilla técnico, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos y a continuación el del Partido Popular.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, nada más que nos gustaría señalar que Ciudadanos ha mantenido un encuentro llamado «Libertad para Cuba», a la que han asistido nuestros eurodiputados, y además también Edmundo Val, y se han reunido con el presidente de la ONG Prisoners Defenders y con la representante del Observatorio Cubano de Derechos Humanos. Dos organizaciones que pretenden luchar por la libertad, contra las detenciones ilegales y poner en valor un lema, que dice «patria y vida», que ha surgido de la juventud cubana, de los movimientos artísticos y culturales en contraposición al lema «patria o muerte», de los hermanos Castro. Ahora mismo hay en Cuba detenidos y desaparecidos. La Habana está militarizada y la situación es de máxima represión y desabastecimiento. Hay hambre y aglomeraciones, habrá un aumento de casos de Covid, previsiblemente, y el presidente de Prisoners Defenders ha apuntado la necesidad de proteger a esos manifestantes pacíficos reprimidos, y ha asegurado que no se puede defender la

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



libertad y la vida con palabras timoratas como las que está teniendo el gobierno español. Por eso, nosotros lo que queremos es apoyar que desde España se apoye esa libertad que pretenden los cubanos y que puede ser, puede ser, que por fin la consigán. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias al portavoz de Ciudadanos. Y, a continuación, tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, don Alfonso Polanco.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Bueno, pues muchas gracias, señor Alcalde. Fíjense, doña Miriam, si nos interesa el pueblo cubano, que vamos a acceder a su petición, y es presentar, que ahora mismo sale en pantalla para que lo vea también doña Sonia Ordóñez, y ahora le darán en copia, la declaración institucional que, si ustedes la van a apoyar, que es tal cual la moción, está perfectamente reflejada en el texto, si ustedes mañana en la Junta de Gobierno la van a apoyar, retiramos la moción que hemos presentado de urgencia. Es decir, nuestro único interés es la defensa del pueblo cubano en estos momentos tan difíciles y si, en este caso, literalmente, exactamente, ahora mismo le repartirán también por escrito el documento a los portavoces aquí presentes, es exactamente igual que la moción, si los grupos políticos, porque una declaración institucional tiene que aprobarse por unanimidad, si tenemos la voluntad todos los grupos políticos de aprobarlo, retiráramos la moción y, por supuesto, lo pasaríamos a una declaración institucional en la que todos los grupos políticos estaríamos de acuerdo. Eso es un poco lo que lanzo yo ahora, en estos momentos y, si ustedes tienen a bien apoyar esta declaración institucional, lograríamos algo que absolutamente en lo que es un acuerdo de mínimos en el que podemos estar de acuerdo todos los grupos políticos, y así la ciudad de Palencia apoyaría al pueblo cubano sin entrar en aquellas cuestiones que nos dispersa, que es la utilización política, por parte de todos los grupos, en las facetas que interesan a cada uno. Sencillamente, lo que queremos es que el pueblo cubano pueda vivir en libertad y que tengan acceso a los servicios básicos que todo ser humano precisa. Entonces, ya lo dejo en manos, señor Alcalde, de los grupos políticos, de los portavoces de todos los grupos. Si tienen a bien, pues nosotros retiráramos la moción y pasaríamos mañana a la declaración institucional a su aprobación. Muchas gracias.

D. Mario Simón Martín, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues entonces, si les parece, y dado que hay concejales que están de modo telemático, vamos a hacer una cosa. En primer lugar, si no hay ninguna objeción, iniciaremos la votación de la moción que presenta el grupo municipal de Vox, y así, también, mientras damos un poquito de tiempo para que todos los grupos y sus portavoces manifiesten la disponibilidad para con la alternativa que presenta el portavoz del Partido Popular y, en función de lo mismo, el Partido Popular mantendrá o retirará la moción del Pleno. Pues la mantenemos en pantalla la declaración institucional, principalmente que la pueda ver la portavoz de Ganemos, que está telemática, y mientras iniciamos la votación de la moción, de la primera moción...ah, cierto, cierto, nos queda, perdón, el segundo turno, perdón. Mientras mantenemos esa pantalla iniciamos el segundo de

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



intervenciones...pero es que, no, no, yo creo que hemos hecho...es que hemos hecho ya el segundo turno...queda el segundo turno solo de...Sí, perdón, perdón, me he equivocado yo y, en efecto, al ir a hacer una consulta técnica he continuado y he saltado al grupo municipal de Ganemos en la segunda intervención, y la finalizará el grupo municipal del Partido Socialista. Y, además, así podrán dar respuesta a las manifestaciones que han hecho los dos grupos proponentes. De acuerdo, llevan toda la razón y les pido disculpas. Tiene la palabra la portavoz de Ganemos en su segunda intervención.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, gracias. Podríamos hablar también, hablando de dictaduras, de Arabia Saudí, donde el Rey de España trafica con armas; podríamos hablar del Reino de Marruecos, que es una dictadura que masacra al pueblo saharauí y chantajea a España con la inmigración; en Sudáfrica ha habido 72 muertos durante estos días por unas protestas; sobre China, donde sus ciudadanos pierden derechos simplemente por incumplir cualquier norma y son vigilados constantemente por cámaras que registran sus caras...curiosamente, con este país la señora Lalanda mantiene buenas relaciones, y ustedes no han traído ninguna moción sobre estos países. Cuando estaban masacrando al pueblo palestino, Ganemos Palencia presentó una moción de urgencia que ni siquiera quisieron debatir, por no hablar del grave conflicto en Colombia, donde el gobierno colombiano mataba a los manifestantes. Y ahora se dan unas protestas en Cuba y presentan no una, sino dos mociones. Si bien las protestas son legítimas, porque no se puede negar el desabastecimiento de alimentos y medicamentos producido por el bloqueo de Estados Unidos, la posterior utilización y manipulación que se ha dado de estas protestas por parte de la oposición cubana en Estados Unidos para convertirlas en un intento de golpe de estado, como ya ha ocurrido en muchos países de América Latina, como Venezuela o Bolivia, entre otros, incluso llegando a pedir la intervención militar, nos demuestra que estamos ante otro intento imperialista para acabar con la soberanía de un país sobre el que Estados Unidos no tiene control. Recordemos que, mientras Estados Unidos exporta guerra, Cuba no ha tenido conflictos armados desde hace décadas, al contrario, exporta médicos. Durante la pandemia del Covid, Cuba ha enviado miles de médicos a una veintena de países, algunos tan desarrollados como Italia o Qatar, y Cuba ha desarrollado, como decimos, dos vacunas en funcionamiento y se han cedido a países que no pueden comprar sus propias vacunas, con otras dos vacunas más que están en desarrollo. Debido al embargo, Cuba no tiene sus propias jeringuillas, pero una campaña internacional de solidaridad ha conseguido enviarles millones de jeringuillas. En concreto, 4 millones de jeringuillas han salido desde España, y 12.500 de estas jeringuillas fueron financiadas desde Ganemos Palencia. Nos preguntamos qué ha hecho el Ayuntamiento de Palencia por el pueblo cubano, aparte de presentar dos mociones escritas desde Madrid para criticar la política exterior del gobierno. Si bien es cierto que en Cuba existen problemas económicos y de abastecimiento, esto es debido al bloqueo de Estados Unidos sobre Cuba desde hace décadas. Aun así, y a pesar de este bloqueo, Cuba es el primer país de América Latina en sanidad y en educación. En Cuba no hay pobreza infantil, y en Cuba la educación es gratuita en todos los niveles. Por si fuera poco, en la última votación de la Asamblea de la ONU, el 23 de junio de 2021, 184 países rechazaron el bloqueo de Estados Unidos a Cuba. Solamente Estados Unidos e Israel apoyaron el bloqueo y se abstuvieron Cuba, perdón, Colombia, Ucrania y Emiratos Árabes. Eliminar este bloqueo debería cumplirse ya. En el mundo hay muchas dictaduras, podemos discutir la calidad democrática de Cuba y de España, pero es curioso que solo utilicen la política internacional para tocar al Gobierno. El único motivo de sus mociones es

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



desgastar al Gobierno. Ustedes afirman que Cuba es una dictadura porque en Cuba no pueden elegir a su Jefe de Estado desde hace 60 años, en España, desde hace 85. Afirman que Cuba es una dictadura porque ustedes son incapaces de entender la democracia fuera de los corsés partidistas. Ustedes afirman que Cuba es una dictadura, cuando las protestas cubanas están siendo mucho menos reprimidas que en España, véase Cataluña, Linares y un largo etcétera. Afirman que es una dictadura porque hay presos políticos y presos de conciencia de opinión. En España existen presos políticos y personas encarceladas por sus canciones, tuits o actuaciones con marionetas. Estamos hablando de la *Ley Mordaza*. Piensen un poco donde viven ustedes y si pueden dar lecciones de democracia a otros países. No es competencia, por tanto, de este Ayuntamiento ni de ningún otro opinar o decidir sobre los asuntos exteriores. De hecho, durante años ni PP ni PSOE, estando en la oposición, hacían crítica sobre asuntos exteriores al considerarlos una política estratégica, pero esos años, lamentablemente, han pasado. Y, por último, decir que al principal partido de la oposición a nivel estatal debería darle vergüenza ir a remolque de las iniciativas estatales de la ultraderecha. Hagan ustedes, PP y Vox, un favor a su país, si tan patriotas y defensores de la democracia se creen, dejen de hacer el ridículo con este tipo de mociones promovidas por los medios de comunicación afines a los golpistas cubanos y a la extrema derecha, y centrémonos en Palencia donde hay problemas mucho más importantes que resolver que debatir si las protestas son más o menos lícitas, o un país u otro es más o menos democrático. Por favor, señores y señoras del equipo de gobierno, céntrense en resolver los problemas reales de Palencia. Tenemos una ciudad despoblada que cierra sus comercios, cuyo paro aumenta, sin juventud porque no tienen futuro...esto es lo importante para la ciudadanía de Palencia, y pensemos en defender los derechos humanos aquí y en todo el mundo. Y, por último, añadir que acabamos de saber que la periodista española ha sido liberada y que, desde luego, internet no está cortado en Cuba, porque se están realizando miles de videollamadas. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia. Únicamente, y por finalizar luego la intervención, la propuesta, que ha dado respuesta tanto a las manifestaciones de los proponentes, de PP y del grupo de Vox, le solicitaba el grupo municipal del Partido Popular la predisposición o no para pasar de moción a declaración institucional, y con ello retirarla, o no. ¿Si lo puede manifestar?

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No estamos de acuerdo en apoyar la declaración tampoco.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: De acuerdo. Pues muchísimas gracias, para que el grupo proponente lo conociera ante esa alternativa que se ha realizado. Y ahora ya, segundo turno de intervención. Si que lo ha usado el Partido Popular, el segundo turno le queda únicamente al Partido Socialista.

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Vale, bueno, pues, lamentando que la declaración institucional no pueda salir adelante, que la

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



hubiéramos apoyado, no estoy de acuerdo con la intervención que ha hecho la portavoz de Ganemos. Lo siento. No es comparable, no es comparable lo que se vive en España a lo que se está viviendo en Cuba. En España hay democracia y en Cuba no. ¿Vale? Pero, claro, dice la señora Lalanda que, tanto tiempo sentada, pues hay cosas que tengo que tragar. Créame que no he dicho nada que no piense en mi intervención. Créame que no he dicho nada que no piense. Lecciones usted no me va a dar, que se pasea con los chinos en Palencia y se va a China, y no dice nada del régimen dictatorial comunista chino. Que me hable usted de las redes sociales de Cuba cuando en China todos sabemos lo que pasa con las redes sociales, tiene cuajo, tiene cuajo. Como al Partido Popular. Lógicamente, en el 2013 el Partido Popular firmó un «Memorándum de entendimiento, intercambio y cooperación con el Partido Comunista» chino. Es que son ustedes elitistas hasta para denunciar las dictaduras. Donde hay dinero no meto el cazo, pero donde son pobres puedo decirles de todo. Es patético, es patético. Porque es lo mismo China que Cuba, Cuba que China, y usted se pasea con los chinos por Palencia y usted firma un memorándum de entendimiento con el Partido Comunista chino, ¿por qué, porque hay dinero? Me gustaría aclararles que España es el segundo país del mundo con más inversiones en Cuba. ¿Saben ustedes qué es la diplomacia? No sé si lo saben. Cuando son palabras timoratas porque son palabras timoratas, ¿cuando hablamos claro sabe qué hace la derecha? Ponerse en contra del Gobierno. ¿Qué hicieron con la última crisis en Marruecos, qué hicieron? El señor Casado reuniéndose con un partido promarroquí una vez que habló el Gobierno claramente. ¿O es que qué pasa, que con Marruecos también pelagra el acuerdo de pesca, verdad, verdad? ¿Entienden ustedes cuál *son* la democracia? Porque estos que ustedes dicen que el Partido Socialista y el Gobierno de España es timorato en sus declaraciones, luego ustedes se sientan con los Barceló, que han sido hasta senadores del Partido Popular, todos los que tienen las mayores inversiones en Cuba, pero españoles, con inversiones. Pónganse de acuerdo y entiendan un poco lo que debe ser el papel del Gobierno de España, el papel del Gobierno que representa al segundo país del mundo con más inversiones en Cuba y, como ha dicho la portavoz de Ganemos, las llamadas se están produciendo y la diplomacia está trabajando, está trabajando. Pero luego los que ustedes nos acusan de ser timoratos, cuando no lo somos se ponen del lado contrario. Los «patriotas» se ponen del lado contrario, como ha sucedido con Marruecos. Y, cuando lo somos, se sientan con los empresarios a decir qué malo es el Gobierno que no defiende sus intereses en el país que tienen las inversiones. Aclárense, aclárense. Y esto, si podemos dejárselo a la diplomacia, que para eso existe, y además es gente muy preparada y gente que estudia unos carrerones impresionantes y que sabe cómo tratar estos temas. No sé qué quieren más. El señor Sánchez dijo el otro día en Tele 5, evidentemente, Cuba no es una democracia. No sé qué quieren más. ¿O quieren que vaya a poner en peligro las inversiones españolas? Pues vale, díganlo, porque se van a sentar con sus amigos, porque luego son sus amigos los que corren peligro con esas inversiones. Así que aclárense, por favor. Nada más, gracias.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Señor Alcalde, por alusiones, brevemente.

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: ¿Cómo por alusiones?

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Tranquila, Miriam, que no voy a suscitar ningún debate.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muy escueto y, sobre todo, si se mantiene o no la moción que presenta el grupo de Vox para votarla.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Muy escueto. Simplemente decirle a doña Miriam que una cosa es el Partido Comunista chino, otra cosa es el gobierno chino y otra cosa es el pueblo chino. Son tres realidades diferentes, ¿eh?, y los que han venido por aquí forman parte del pueblo chino. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues iniciamos primero, y luego el PP manifestará en la suya si la mantiene, iniciamos la votación de la moción que presenta el grupo municipal de Vox.

Se somete a votación la moción enunciada por Vox, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos a favor de los miembros de los grupos de Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), y doce votos en contra de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1) y PSOE (11), queda aprobada la moción.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: La moción que presenta el Partido Popular. Tiene la palabra su portavoz para poner de manifiesto las conclusiones.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Muy breve, también, las alusiones. Usted, doña Miriam, siempre con esa palabrería, ha desviado el asunto en general. Pero, bueno, los palentinos sabrán la sensibilidad que tiene el PSOE palentino y su portavoz con el pueblo cubano. Una vez más, en este caso Ganemos, indultan la tiranía castrista y la dictadura cubana. Y, en definitiva, los demócratas debemos condenar todas las dictaduras, de derechas, de izquierdas, populistas o comunistas. Y en eso estamos todos de acuerdo. Por lo tanto, mantenemos, al no ser posible el sacarlo adelante, y, bueno, mantenemos la moción.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna intervención antes de proceder a la votación, rápidamente?

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: No. Solo decirle al señor Polanco que, entre palabrería y oratoria, hay una diferencia clara. Gracias, señor Polanco.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues iniciamos la votación de la moción que presenta el Partido Popular.

Se somete a votación la moción enunciada por el grupo municipal del Partido Popular, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos a favor de los miembros de los grupos de Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), un voto en contra de la miembro del grupo de Ganemos Palencia (1) y once abstenciones de los miembros del grupo PSOE (11), queda aprobada la moción.

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



● Ruegos y Preguntas.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Nos queda únicamente el turno de ruegos y preguntas, que realizaremos, como siempre, iniciando por los grupos con el orden habitual. Así que iniciamos por la Portavoz de Ganemos, doña Sonia Ordóñez.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, tenemos tres preguntas y tres ruegos. La primera es una pregunta y tiene que ver con la obtención de los fondos europeos. Nos gustaría saber si se van a presentar los proyectos encargados a la auditoría, cómo y cuándo. Después, facilitamos al Alcalde un contacto con la SAREB para el fondo de vivienda social, y queremos saber cómo va ese contacto. Después, queremos, es un ruego, insistir en el tema del cumplimiento de las mociones. Sobre todo, en la que tiene que ver con la moción que se aprobó sobre salud mental. Rogamos que se cumplan todos los acuerdos, sobre todo teniendo en cuenta que la semana del 14 al 20 de junio hubo cuatro personas que se suicidaron en Palencia, como decimos, en una sola semana. La campaña nos ha resultado muy escasa y no está relacionada directamente con la salud mental. No está incidiendo en la raíz del problema y apenas acerca los recursos municipales a las personas con enfermedad mental. Por otra parte, rogamos que se ponga una cabina de baño en cada cabecera de las paradas de autobús, ya que ha habido tres casos de conductores de autobús, con graves problemas de riñón, que no pueden ir a hacer pis, y las mujeres conductoras tienen una tendencia mucho peor a este paso. Exigimos que se coloquen las cabinas de baño por parte del Ayuntamiento, que es quien siempre las ha colocado, aunque el mantenimiento de esas cabinas de baño pueda correr a cargo de la empresa adjudicataria. Otro ruego es que hay una esquina en la plaza de San Francisco, al lado de la caseta del Ayuntamiento, que tiene un aspecto deplorable. Pedimos que se adecue esta zona ya que está en pleno centro y que se ponga una cabina de baño pública. Y, por último, queremos preguntar por qué no se permite al Palencia C.F. jugar en la Balastera. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted, doña Sonia. Continuamos con el turno del grupo municipal de Vox, doña Sonia Lalanda.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias, señor Alcalde. Tres ruegos. Además de sumarnos también a la pregunta de qué pasa con el campo de fútbol. El primero para que se revisen las condiciones de licitación para contratar con el Ayuntamiento. No es nada nuevo, es más, es un clamor popular que la situación del comercio, autónomos y, pequeñas y medianas empresas de nuestra ciudad agonizan, sin solución de continuidad, salvo que las apoyemos entre todos. No es un acto de solidaridad, es una mera y simple necesidad, o la ciudad resucita y vive o aquí no vive nadie. Ya en las Navidades, nos encontramos con otro ejemplo, las casetas de la Plaza Mayor se habían contratado con empresas que no eran de la ciudad. Incluso, un negocio de toda la vida, como es la Churrería El Mara, tuvo que pedir auxilio para poder trabajar como todos los años en el mismo lugar o muy próximo a él. Se perdería credibilidad si no lo hacemos porque ponemos en marcha campañas que luego indirectamente no apoyamos con acciones complementarias y necesarias. Hemos tenido conocimiento de que de nuevo el folleto oficial de San

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Antolín, lo vuelve a editar y distribuir una empresa que ni es ni radica en nuestra ciudad. Tal vez, debería primar el sentido común y si nosotros mismos no vendemos lo nuestro nadie lo hará. La empresa es Editorial MIC que cuenta con varias sedes, pero ninguna aquí. A mayor abundamiento, los comerciantes, autónomos y empresas de Palencia pagan sus impuestos en esta ciudad y además ayudan a la financiación del folleto de San Antolín con sus anuncios publicitarios, es bastante poco razonable. No parece serio guiarse por el eslogan: “Gaste, compre en su ciudad”, que yo lo haré donde quiera. Por lo expuesto, rogamos que se proceda a estudiar y modificar los pliegos de condiciones previstos para la contratación de compras y servicios que se realicen por este Ayuntamiento, a fin de que en todo lo posible, se priorice a los comercios, autónomos y empresas con su domicilio social y/o de negocio en nuestra ciudad. Es necesario que toda iniciativa redunde en beneficio de la ciudad y del movimiento económico de la misma. O, esto lo potenciamos entre todos o no nos salva ni San Antolín. Y añadido, porque ya lo hemos planteado en una Comisión, que esto lo tenían ustedes en su programa de gobierno. Segundo. Para que se inste al Responsable del Patronato Municipal de Deportes a contestar a las preguntas y requerimientos que se le plantean. Dicen los entendidos que el golf es un deporte que propicia la relajación, la paciencia, te centras en el palo y la pelota y te olvidas de todo. Pues eso estamos haciendo, echar paciencia al tema. Porque es la tercera vez que presentamos en registro, en concreto el 23 de febrero, el 7 de abril y el 23 de junio de este año, una solicitud de información sobre el funcionamiento del Campo de Golf “Isla Dos Aguas”, en cuanto a gastos e ingresos totales y, número total de salidas al campo, entre otras cuestiones. Aún no hemos recibido respuesta, parece que no solo son los ciudadanos los que no reciben respuesta, los concejales tampoco. Por lo expuesto, rogamos que se nos dé respuesta a las cuestiones planteadas de forma inmediata y en su caso, se exija responsabilidad a quién debiendo contestar no lo hace, haciendo que el mencionado Patronato parezca algo totalmente ajeno a este Ayuntamiento pese a llevar el apellido de municipal. Y, por último, un ruego para que se revise el estado del arbolado de la ciudad, que ya lo hemos pedido también. Como hemos reiterado en diversas ocasiones, el estado del arbolado de la ciudad no invita al paseo tranquilo. Ya solicitamos el 21 de enero su estudio y revisión, y esa misma semana cayó un árbol de grandes dimensiones en la avenida de Valladolid. Esta semana a los pies de la rotonda de la subida hacia Villalobón ha caído otra rama de un árbol, requiriendo la intervención de los bomberos. Así que rogamos, una vez más, que se proceda a realizar el estudio del arbolado en los parques y zonas de la ciudad que lo requieran para evitar males mayores. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia. Iniciamos turno de los concejales del grupo municipal del Partido Socialista. En primer lugar, Doña Leire Montero. ¿Ruegos o preguntas, doña Leire...? Habrá algún fallo de conexión. Si no, toma usted la palabra cuando se recupere la conexión. ¿Don Orlando Castro? Buenos días. ¿Ruegos o preguntas? Pues parece que tampoco...si no, luego recupera la palabra. ¿Doña Marta Fernández Suárez? Su turno de ruegos o preguntas.

D.ª Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ, del grupo del PSOE: No, gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Don Jesús Merino Prieto?, ¿ruegos o preguntas?

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: No hay ninguna, buenos días a todos.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Buenos días y gracias, don Jesús. ¿Doña Charo García?

D.ª M.ª del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Sí, buenos...días, creo que todavía, a todas y a todos. Sonia, lo siento, pero yo lo tengo que decir porque, si no, reviento.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Eso es verdad.

D.ª María del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Y mira, me ha salido un pareado, sin quererlo. A ver, es un ruego. Me gustaría que intentáramos hacer un esfuerzo especial para poder mantener a Palencia, sus calles, sus parques, sus fuentes y sus entornos en un buen estado de conservación, ya que este año celebramos el 700 aniversario de nuestra *Bella Desconocida*. Entonces, me gustaría...voy a enumerar unas poquitas cosas que me imagino que las tendrán ustedes ya en las quejas de la nueva plataforma digital que se ha implantado, pero, bueno, me gustaría señalar algunas cosas que, aunque son pequeñas, esas pequeñas cosas que se ven todos los días al final acaban cargando al personal. Entonces, cuando tu pasas y una baldosa te moja...esas pequeñas cosas que no cuestan apenas nada sin embargo sí que van creando un ambiente de dejadez, y señalar unas cuantas...el acerado justo donde el paseo de la Acequia está en malísimo estado; la jardinera junto a la plaza de los Juzgados; la estación de trenes de Palencia, los exteriores, está horrible, porque hemos arreglado el parque de Jardinillos pero nos hemos olvidado de los exteriores, no sé a quién corresponde, pero bueno, a quien corresponda habrá que pedirle el correspondiente decoro y aseo. Las puertas de la Catedral...hay dos puertas de la Catedral, una que da a la plaza Cervantes y la otra que está junto a la puerta principal. Bueno, pues ya que es el 700 aniversario deberíamos de pedir que se mantuvieran limpias y cuidadas, tienen arbustos, tienen bastante suciedad, etcétera, etcétera. Eso por poner un ejemplo. Entonces, si queremos atraer, y creo que ya lo he dicho más veces, si queremos atraer a Palencia visitantes tenemos que ofrecer no solo el bienestar en cuanto a caminar por la ciudad y encontrarse a gusto sino también en ver los entornos agradables. También el tema de las marquesinas de los autobuses es un tema que llevamos ya diciendo en algunas ocasiones. Se mantienen, pues, en algunos casos con carteles de hace mil años y, en otros, con bastante suciedad y tal, y sí que nos gustaría que se hubiera sido así de diligente, con las marquesinas y con todas estas cosas, como se ha sido para retirar los carteles que había en el parque de los Jardinillos junto a los árboles. Respecto al tema de Jardinillos, sí que hay un tema que me preocupa y que creo que nos tiene que preocupar, que yo creo que es un incumplimiento del plan de accesibilidad universal, y es el tema de que los bancos no tienen, en algunos casos, ni respaldos ni reposabrazos, cuando la ley de accesibilidad lo exige como tal y, además, hay un tema que creo que...me consta que el Ayuntamiento está en ello, que es el paso de peatones sin pintura táctil para las personas con dificultad visual. Justo el que va hacia el paso peatonal, o sea, el subterráneo de peatones. Y bueno, insistir una vez más en que tenemos que hacer que nuestra ciudad sea bella y para que podamos atraer a visitantes, que eso es lo que puede dar un impulso económico y de dinamización a la ciudad. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Charo, turno de don Álvaro Bilbao. ¿Ruegos o preguntas, don Álvaro?

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Sí que tengo, pero primero Orlando me ha escrito que quería hacer una serie de ruegos y que no ha podido, y cree que ahora el micro le funciona.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues cedemos la palabra al concejal, a don Orlando Castro. Don Orlando, buenos días.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Hola, buenos días, ¿se me oye ahora?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ahora sí.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Vale. Buenos días a todas las personas. El lenguaje inclusivo no se tiene por qué notar, no tiene que ser algo farragoso, pero, bueno, esto es otro tema. Por un lado, sí que me gustaría, el primer ruego...creo que, mientras exista la brecha digital, hay que humanizar el Ayuntamiento. El Registro es la puerta de entrada a solicitudes y registros, es la garantía del cumplimiento de plazos, entonces, el Ayuntamiento creo que debería dar facilidades, cercanía, y me atrevería incluso a decir que alegría, alegría a todo aquel que quiera acercarse. Y más si otras administraciones ya tienen ese Registro sin cita previa, es el caso de la Diputación. Así que me llama la atención, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Cuenca, incluso tiene un programa de acercamiento a través de unidades móviles a diferentes barrios, incluso favorece pues, no solamente estas gestiones, sino incluso pedir cita al médico. Entonces, podríamos estudiar si esto pudiera ser interesante para Palencia. Ese sería el primer ruego. El segundo ruego está relacionado con - sí que me consta que ya hay conocimiento de ello - con el Instituto Virgen de la Calle. Han intentado incorporar a Palencia un Bachillerato de Investigación y Excelencia educativa, en idiomas, y han tenido una serie de problemas...Sí que creo que sería interesante que, como Institución, pudieran ver que les apoyamos, que incluso todos los grupos estamos apoyando el que...Para mí, un bachillerato nuevo en Palencia es como si una fábrica nueva existiera. Lo expliqué ayer en la Comisión de Cultura. Es como si una nueva quisiera estar en Palencia y le pusiéramos trabas. Yo creo que ahí sería interesante. Y ya, por último, esto ya es un ruego un poco más personal debido, quizás, a mi inexperiencia política. Yo, algún día, sí que me gustaría que cualquiera de vosotros, todos, me explicarais qué repercusión puede tener aprobar o no una moción que tiene que ver con Arabia Saudí o China o Cuba. ¿Qué repercusión puede tener, o sea, qué poder de influencia podemos tener? Esto está relacionado un poco, quizás, por un posible futuro compromiso que quizás nos lo puedan agradecer en Palencia de cara a decir, bueno, vamos a, durante unos meses, intentar no hablar de nada que no tenga relación con lo local. A lo mejor un mes, en un Pleno...o fijaros, ya incluso en el último año de legislatura, poder comprometernos y no hablar de ello, ¿no? Oye, hablo desde lo personal. Nada más, gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Orlando. Y ahora sí, don Álvaro Bilbao, tiene usted la palabra para el turno de ruegos y preguntas.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Bueno, gracias señor Alcalde. Tengo una serie de preguntas, pero antes tengo que hacer unas breves consideraciones para enmarcar estas preguntas. La primera. Considerando que, el 16 de enero de 2020, este Pleno aprobó, por unanimidad, una moción del grupo municipal Socialista sobre la implementación de actuaciones municipales de prevención de la ludopatía como problema de salud pública; considerando que, diez meses más tarde, el 15 de octubre de 2020, a petición del Concejal Delegado de Urbanismo, con fecha 2 de julio de 2020, la Técnico de Administración General de Disciplina Urbanística emitió un informe, sobre esta moción aprobada, en el cual se enuncia que otros ayuntamientos, como el Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, han aprobado modificaciones del planeamiento urbanístico en este sentido, y dichas modificaciones han sido aprobadas por la Junta de Castilla y León de manera definitiva; considerando que, el 23 de noviembre de 2020, el Concejal Delegado de Urbanismo comunica a este grupo político que, ante el informe del TAG, se ha solicitado consulta del asunto al Tribunal para la Defensa de la Competencia de Castilla y León y, por último, considerando que, el 7 de abril de 2021, el grupo municipal Socialista recibe vía email, a instancia del Concejal Delegado de Urbanismo, un artículo de la Revista Jurídica de Castilla y León que versa sobre algunos de los aspectos de la moción y que este grupo, a fecha de hoy, no ha recibido ninguna información más sobre la tramitación de la moción aprobada el 16 de enero de 2020, me gustaría formular las siguientes preguntas: Primera pregunta. ¿Ha emitido el Alcalde, al ser el competente según la normativa, consulta sobre la discusión competencial ante el Tribunal para la Defensa de la Competencia de Castilla y León como aseguró el Concejal Delegado de Urbanismo a fecha 23 de noviembre de 2020? Segundo. En caso afirmativo, ¿en qué fecha se realizó dicha consulta?, ¿ha recibido alguna respuesta este Ayuntamiento del Tribunal para la Defensa de la Competencia de Castilla y León? Tercero. El 11 de junio de 2020, el mes pasado, ha entrado en vigor en Castilla y León la suspensión de solicitudes de licencias de apertura de salones de juego y casas de apuestas, con una duración de 24 meses, debido a la proliferación de este tipo de establecimientos y el problema que supone. Me gustaría remarcar que el grupo municipal Socialista quiso adelantarse a este problema, que ahora aprecia la Junta de Castilla y León, 18 meses antes. Así que, ante lo expuesto, formulo las siguientes preguntas: ¿ha instado el Ayuntamiento de Palencia, formalmente, a la Junta de Castilla y León, a desarrollar y registrar en las Cortes de Castilla y León un proyecto de ley de reforma de la Ley 4/1998, de 24 de junio, reguladora del juego y de las apuestas de Castilla y León, en el que se contengan las medidas establecidas en dicha moción de 17 enero 2020, como establece la propuesta de acuerdo aprobada por unanimidad? Por último, ¿se va a dar por fin cumplimiento al apartado tercero de la moción aprobada y, el órgano competente para el impulso del servicio municipal de urbanismo del Ayuntamiento de Palencia, va a desarrollar la propuesta de acuerdo de la modificación puntual del tomo segundo, normativa urbanística, del vigente Plan General de Ordenación Urbana del municipio, para su posterior aprobación inicial por el Pleno de esta corporación en los términos de la moción aprobada por unanimidad el 16 de enero de 2020 sobre la implementación de actuaciones municipales de prevención de la ludopatía como un problema de salud pública? Y, por último, rogaría que, por favor,

Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente
Carlos Aizpuru Busto					

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



se diera contestación a todas estas preguntas en el mismo lugar donde se pregunten, ya sea en este Pleno o en el siguiente, ya que de la Comisión no formo parte y ya se ha preguntado y no hemos obtenido la respuesta deseada, y tampoco queremos la contestación por escrito, ya que este Pleno es público y creemos que la contestación a todas estas preguntas también puede ser de interés de la ciudadanía. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias, don Álvaro. Turno de doña Reyes Bodero, ¿algún ruego o pregunta por su parte?

D.ª M.ª de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: No, por mi parte ningún ruego ni ninguna pregunta, Alcalde. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, Reyes. ¿Don Luis Muñoz? Su turno.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Muchas gracias, señor Alcalde. En el Pleno anterior, del 17 de junio, dirigí un ruego a usted, señor Alcalde, para que retomara el acuerdo del Pleno del 14 de junio de 2014 porque se aprobó, unánimemente, una moción de Izquierda Unida para la salvaguarda y protección del edificio del antiguo Colegio de Huérfanos Ferroviarios y liderara personalmente estas actuaciones. Usted, señor Alcalde, dijo que estudiaría los acuerdos de la moción aprobada ya que no los conocía al no formar parte de la corporación municipal en aquellas fechas. Le recuerdo tales acuerdos: el primero era que se dote al edificio y al terreno de la adecuada vigilancia por parte de las patrullas de la Policía Local para paralizar la destrucción del edificio y las instalaciones. Segundo, que se faciliten a los grupos políticos, y se hagan públicos, los informes técnicos de los distintos servicios municipales sobre el estado del edificio y de sus alrededores. Tercero, que se mantenga de manera adecuada el Colegio de Huérfanos Ferroviarios, procediendo a arreglar el vallado del mismo, así como los arreglos pertinentes en el edificio para evitar su estado de ruina. Cuarto. El Ayuntamiento promoverá, a través del Colegio Oficial de Arquitectos de Palencia, un concurso de ideas abierto a las aportaciones vecinales. Los tres primeros acuerdos son muy fáciles de ejecutar y, sin embargo, no se han llevado a efecto o no han tenido resultados de verdadera protección del edificio. Se ha procedido con mucha tibieza respecto a esta protección física del edificio. No tiene sentido que el Ayuntamiento haya estado litigando por estas instalaciones durante 23 años para, una vez resuelta definitivamente a favor del Ayuntamiento la libre disposición de este inmueble sin ningún tipo de carga, no se haya procedido con el deber legal de su protección. El Ayuntamiento tenía y tiene, según el artículo 84 de la Ley de Bases de Régimen Local, la responsabilidad derivada de la obligada conservación del patrimonio municipal, en palabras del Procurador del Común del 28 de junio de 2018. Respecto al acuerdo número 4, y antes de que diga que no saben qué destino dar al antiguo Colegio de Huérfanos Ferroviarios, decirle que causa asombro que, desde el año 2011 en que el Tribunal fallara el reconocimiento de la titularidad plena al Ayuntamiento de Palencia, no se le haya ocurrido ningún uso a este Ayuntamiento. Prever o estudiar

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente



un uso no cuesta dinero. Es urgente darnos un plazo ya, muy breve, para poder realizar un proyecto adecuado que pueda financiarse con los fondos europeos, uno de cuyos destinos principales es, precisamente, la rehabilitación y regeneración urbana. Rehabilitando este edificio conseguimos un importante equipamiento que contribuirá, sin duda, a la regeneración urbana de los entornos del Cristo del Otero. Este proyecto, por tanto, es muy interesante que esté contemplado en el Plan Director de los Cerros del Cristo del Otero. En política, primero están las ideas y los fines que perseguimos por el bien de la ciudadanía, y luego buscar gestionar la financiación económica para conseguir tales objetivos, en unos plazos que pueden ser cortos, medios o a largo plazo, según las propias capacidades presupuestarios y las financiaciones que se vayan a obtener. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias a usted, don Luis. Turno de doña Judith Castro. Adelante, por favor.

D.ª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Hola, buenos días. No, no tengo ruegos ni preguntas. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted, doña Judith. ¿Don Carlos Hernández?

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Sí, buenos días, tengo dos preguntas, también en relación con el tema del golf. Vamos a ver, la ordenanza fiscal que regula este tipo de prestaciones en las instalaciones deportivas habla, en términos generales, del bono y abonos de pensionistas por jubilación. Pero luego, concretando en la tarifa para el campo de golf, habla de mayores de 65 años y pensionistas. Habla de los dos grupos. Y habla de un límite de recursos que se deben tener para tener derecho al bono y al abono. Entonces mi pregunta es la siguiente. Y ese límite de recursos va vinculado al concepto de renta que se maneja en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y del Patrimonio. Las dos preguntas que yo le planteo son las siguientes: ¿se está exigiendo a los usuarios la presentación de la declaración de la renta para comprobar si se cumple el requisito de renta para tener derecho al abono y el bono de pensionistas? Segunda pregunta, ¿el requisito de renta se exige solo a los pensionistas o también a los mayores de 65 años? Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Carlos. Y finalizamos el turno con la portavoz del Partido Socialista, doña Miriam Andrés.

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí, buenos días de nuevo. Tres cuestiones. Una sobre los fondos europeos. En el último Pleno hice una pregunta, si habíamos presentado alguna manifestación de interés sobre las diferentes áreas que los fondos europeos prevén como prioritarias. Se comentó algo por encima de sostenibilidad, de movilidad sostenible, pero nada más hemos sabido sobre ese proyecto que se comentó en el pasado Pleno. Se pregunta en la Comisión de Hacienda pasada y el Concejal de Hacienda contesta que eso de los fondos europeos es una cosa de Alcaldía. Creemos que no puede ser una cosa de Alcaldía única y exclusivamente. Los fondos europeos van a ser una de las partidas de mayor cuantía a través de concurrencia competitiva para los Ayuntamientos, no podemos olvidarlo. Llegan, esperemos que a últimos de este mes, los primeros 9.000 millones de euros para España, de los cuales, seguramente, pues a concurrencia competitiva vaya un

Firma 2 de 2	02/08/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



tercio, si es que llega, no lo sé, eso se tendrá que ver desde quienes van a distribuirlo. Pero sí que es verdad que ya se han comprometido 4.500 millones para el tema del coche eléctrico y, afortunadamente, Volkswagen ya ha anunciado que gracias a eso abrirá una nueva factoría en España. Entonces, sí que me gustaría, y es un ruego, que, desde Alcaldía, que es el responsable, se tuviera a bien hacer una reunión con los grupos políticos y con el tejido económico y social para plantear por dónde pueden ir las ayudas, las convocatorias y todo lo que podamos acceder desde el Ayuntamiento de Palencia, porque creo que es algo interesante y que debiéramos, por lo menos, si no participar directamente, aportar nuestras opiniones a ello. Eso, por un lado. Por otro lado, en unas últimas declaraciones, tanto de Diputación como de Ayuntamiento, se habló que no se va a llegar a ningún acuerdo antes de que no haya sentencia firme con el tema de la calle Jardines. Me gustaría saber cómo está el recurso que se ha planteado, en qué fase, si el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ya ha valorado la casación y se ha mandado al Tribunal Supremo, si aún no sabemos nada del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León...porque hay que recordar que son más de 2.600 € al día de intereses procesales y ustedes, tanto Diputación como Ayuntamiento, han asumido como buenos esos intereses y podríamos echar cálculo, si nos vamos al año y medio o dos años, que es lo que parece que tiene por costumbre tardar en resolver el Tribunal Supremo en cuestiones de éstas. Y, por último, seguimos a vueltas con el uso y disfrute de las instalaciones deportivas de la ciudad y el criterio discrecional o arbitrario del Patronato Municipal de Deportes a la hora de tomar determinadas decisiones. Todos los grupos somos conscientes de que ha habido una reunión entre el Alcalde, el Concejales de Deportes, algún técnico del Patronato, con el Palencia Club de Fútbol. El Palencia Club de Fútbol ha entrado en la página web del Patronato, ha picado en la pestaña de instalaciones, ha picado en la pestaña de alquileres, y ha pagado una tasa por el alquiler de los días que quiere usar la Balastera. Si no hay un reglamento de usos que determine quién o cómo o con qué criterio se establece el uso y disfrute de las instalaciones deportivas, y no hay nada por escrito, entendemos que la denegación a esa petición del Palencia Club de Fútbol tiene que ser por escrito y motivada. Que me imagino que no les den despacho con la reunión del otro día y esperemos que esa denegación le llegue por escrito y motivada. No nos valen criterios históricos que no sabemos quién pone, porque en ese campo han jugado tres equipos en algunos años. Ahora dicen que no, que el césped no aguanta más de dos equipos. Queremos ver la resolución motivada y por escrito. Pero a mí lo que me gustaría es, cuando nosotros llevamos insistiendo con la integración del Patronato Municipal en el Ayuntamiento, evitar situaciones como las que se dieron en esa reunión, y que el Alcalde y un Concejales de gobierno no tengan que escuchar de un técnico que en la Balastera manda él, y haya la llamada por respuesta. Dicen que no. Eso es lo que nos llega a nosotros, y que no es la primera vez porque hay otros clubs que nos lo han dicho, que en la Balastera manda quien manda y en las instalaciones manda quien manda. Entonces, yo quiero decir que las instalaciones son municipales y manda el Ayuntamiento, que es quien pone el dinero. Y el Patronato es un organismo autónomo que se nutre del dinero de este Ayuntamiento. Y que los representantes de este Ayuntamiento y los máximos responsables del mismo somos los concejales. En primera instancia, el equipo de gobierno, y en segunda instancia los 25 concejales. Por lo tanto, pedimos respuesta motivada y por escrito de la

Firma 1 de 2	02/08/2021	Secretario General	02/08/2021	Alcalde Presidente
Carlos Aizpuru Busto				
Firma 2 de 2				
Mario Simón Martín				

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



denegación del juego en la Balastera al Palencia Club de Fútbol, y pedimos que, en adelante, se pueda establecer un reglamento en el que, por escrito y todos sepamos con qué reglas del juego jugamos, se establezcan las normas para los partidos y los entrenamientos de los diferentes clubs de la ciudad. Nada más, gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias. Vamos a iniciar el turno de respuestas. Sí que voy a dar la palabra, en primer lugar, a los concejales, por alguna de las alusiones directas. El resto, luego retomamos y las voy respondiendo yo. Si les parece iniciamos por la misma que han manifestado todos los grupos, con respecto a la cesión o no de la Balastera. Lo único, sí le manifiesto a la portavoz del Partido Socialista que no es cierto. Las manifestaciones que tuvieron lugar en la reunión, una reunión cordial que mantuvimos con los representantes del Club, técnico del Patronato, Concejal de Deportes y yo, en ningún momento se han producido esas manifestaciones y, desde luego, el Alcalde y el equipo de gobierno tienen muy claro a quién pertenecen las instalaciones, quién manda en las instalaciones. Otra cosa es que, por supuesto, hay unos criterios técnicos. Y luego, también, como equipo de gobierno que nos consideramos en ese aspecto muy tecnócratas, muy respetuoso con los criterios técnicos, está claro que al Ayuntamiento de Palencia le llega una solicitud por escrito, el Ayuntamiento de Palencia responde por escrito en tiempo y forma y, además, anexando en el expediente los informes técnicos que correspondan, porque somos una institución. Lo vamos a hacer así con independencia de que usted nos lo solicite, con estos titulares y con cualquiera. Y dicho esto, sí que le cedo la palabra al Vicepresidente del Patronato, Concejal de Deportes, don Víctor Torres, para que dé respuesta a los tres grupos. ¿Don Víctor?

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Buenos días y muchas gracias, señor Alcalde. Es tremendamente frustrante intentar ser lo más diligente posible y encontrarse en estas situaciones. Es más, teniendo en cuenta que ayer, por lo que parece, pudieron hablar con un Club, yo, y hablo personalmente, incluso les hubiese agradecido enormemente una llamada telefónica porque, cuando bien les ha interesado, siempre lo han hecho, y creo que siempre me ha mostrado muy receptivo, a cualquier hora, en cualquier momento, para dar respuesta ante cualquier duda. Es más, nada más salir de esa reunión, con un miembro de la oposición tuve la oportunidad de hablar. Me hubiese gustado hablar con todos los grupos, me fue imposible a lo largo de la tarde, pero bueno, sí que quise intercambiar mis impresiones y, efectivamente, como queremos ser diligentes, se dará respuesta por escrito de manera inmediata. Sí que antes de dar esa respuesta, y por estima al Club, creíamos conveniente hablar en primera persona, explicar la situación y, para ello, pues me remito al informe técnico con el que también estaba ayer encima de la mesa en esa reunión, del cual extraje conclusiones, de las cuales leí. He leído en diferentes medios que no se ha hablado de ese informe y estuvo todo el rato encima de la mesa, donde se establece, en base a las propuestas técnicas para la temporada 2021-2022 lo siguiente: los terrenos de juego de césped natural son necesarios cuando se requiera el máximo nivel de calidad en el juego, de ahí que es esencial garantizar su mejor estado a lo largo de toda la temporada. Necesitan un importante trabajo de mantenimiento, son difíciles de mantener en buen estado en lugares donde se dan variaciones radicales extremas en la temperatura desde más de 35º grados en algún momento hasta -5º en algunos, se usan buscando principalmente una rentabilidad deportiva y no social ni económica, y se debe de priorizar su uso para la competición, siendo deseable disponer de otros campos para entrenamientos. En base a lo anterior, se deben dar unos niveles de uso mínimos y muy reducidos, solo para competición de

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



un único equipo o no más de 6 horas semanales, hasta un máximo de 275 a 300 horas de carácter anual. Un campo de fútbol profesional no podrá usarse más de 4 a 6 horas a la semana si se quiere tener en óptimas condiciones. Todo lo que suponga por encima de ese uso, conlleva un campo en mal estado y con una calidad muy inferior a la que inicialmente se le demanda. ¡Qué quieren que les responda! Pues que intentó ajustarme, evidentemente, a los criterios técnicos cada vez que se hace una consulta, y esa es la verdad. Me encantaría poder decir que no jugasen dos clubes, sino que jugasen tres, que jugasen cuatro, que jugasen cinco...Y da igual que, en este caso, el solicitante sea el club deportivo Palencia C.F. o hubiese sido, en este caso, cualquier otro. Efectivamente, es un campo municipal y el artículo 3 de los Estatutos del Patronato establecen que, dentro de sus funciones, están acondicionar, conservar y administrar las instalaciones y coordinar su uso. Ojalá pudiese decir que el campo aguanta no a uno ni a dos, sino a tres, a cuatro, a cinco, a seis, a ocho clubes, pero la situación es la que es, y eso es lo que dicen los criterios técnicos. Yo, de verdad que no se lo puedo decir de manera más clara y contundente. Entonces, evidentemente, se dará respuesta por escrito. Creo que, durante estos dos años, y creo que me conocen, he intentado satisfacer en todo momento las demandas de los clubes ajustando al máximo los horarios, ajustando al máximo sus preferencias en cuanto a las instalaciones y, evidentemente, pues se ha dado una situación terriblemente incómoda, insisto, y que veremos cómo se puede solucionar. Desde el primer momento se ha puesto a disposición cualquier otra instalación, siempre y cuando se ajuste a las normas que establece para esta Tercera Real Federación la propia Federación Española de Fútbol. En caso de que no hubiese ningún otro encaje pues, lógicamente, no había ningún criterio que aplicar, porque en este caso entiendo que sí que primaria, por encima de todo, que el club pudiese competir a no hacerlo. Y, como es lógico, insisto, pues esa tasa que han abonado también cabe destacar, que también se les explicó en la reunión de ayer, que las cuotas de las tasas se ingresan previa emisión de un documento del propio Patronato en base al cálculo que se hace de tasas, instalación y horarios, no una transferencia al propio Patronato porque sí. Y eso el club, lógicamente, lo sabe, porque no es un club que se haya fundado ahora, sino que lleva muchos, muchos años ya en las instalaciones deportivas. Esto en cuanto al uso del Palencia C.F. de la Nueva Balastera. Insisto, creo que hemos actuado siempre de buena fe, e incluso el año pasado también fuimos nosotros los que, debido a que la temporada de los clubes que estaban disfrutando de la Nueva Balastera terminaron antes, también les ofertamos, como es evidente, tanto a la Peña Castilla como al Palencia, jugar la fase de ascenso. Con respecto al escrito que ha mencionado también la señora Lalanda, y en el campo de golf, se está cuantificando. Yo, sinceramente, lo he descubierto hace muy, muy poco. He pedido que, lógicamente, se elabore una respuesta. Lo que pasa es que hay mucho que calcular y le aseguro que se está trabajando en ello. Y ya por contestar dos cuestiones más respecto al Virgen de la Calle que ha mencionado el señor Orlando, contestarle que, precisamente, la llamada de ayer cuando estábamos en la Comisión era precisamente sobre este tema y hemos quedado mañana, viernes, con ellos, a lo largo de la mañana. Y con respecto a don Carlos, pues ahora mismo me pilla. Le contestaré encantado, o bien donde usted me diga, vamos. O en el próximo Pleno o bien en la Junta de Gobierno del Patronato que tenemos la semana que viene.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Víctor.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, invoco la aplicación del artículo 97 del ROF, que determina que los ruegos se pueden debatir, y queríamos rogar que se haga un informe técnico, por un técnico ajeno al Patronato, sobre la utilización del campo deportivo, vamos, del campo de fútbol de la Balastera, la Nueva Balastera, porque no es un campo que esté a disposición de un solo equipo sino a disposición de la ciudad. Entonces, de nada sirve estar impulsando, pues, deporte, por parte de las instituciones, si luego llega el momento de utilizar una instalación costosísima en mantener, costosísima en la inversión, y que, al final, quede para ser utilizada solo por dos equipos, cuando parece ser que ni siquiera se llega al máximo de las seis horas semanales. Entonces, solicitamos que se haga un informe por un técnico que, a lo mejor hay que decidir el nombre por unanimidad en la Comisión, en la Junta de Gobierno, porque, en fin, que se haga un informe técnico ajeno, independiente, sobre el uso del campo de la Balastera.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, siguiente intervención. En base a las consultas, tiene la palabra la Concejala de Tráfico y Organización, me parece, por unas consultas que había realizado la portavoz de Ganemos, que ya se le había dado respuesta en la Comisión, además. Tiene la palabra, doña Carolina

D.ª Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias, señor Alcalde, y buenos días a todos. Efectivamente, se contestó a doña Sonia Ordóñez en la Comisión de ayer. Ella solicitaba, y lo solicitó en la Comisión del mes anterior, un baño para la parada de la Yutera, en concreto, y se le ha contestado, después de verlo in situ, que la parada de la Yutera está justo en la rotonda, pues girando la rotonda, haciéndola entera, hay un espacio de parada para los autobuses donde hay un baño. Entonces...a ver, ella decía que quedaba lejos. No. Que lleven el autobús a esa parada y justo ahí tienen el baño, doña Sonia. Que es que solamente hay que ir y comprobarlo.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Bueno, no lo digo yo, lo dicen los conductores, ¿eh? Que no les da tiempo a llegar.

D.ª Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Es que, vamos a ver, es que donde ustedes piden el baño...

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Lo piden ellos, lo piden ellos.

D.ª Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Es justo en la rotonda. Si terminan la rotonda es que le tienen. Entonces, bueno, pues se le ha contestado en la Comisión, pero, aun así, me es grato contestarle en el Pleno.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En la próxima tiene que presentar, doña Carolina, con el Google, la ubicación. Una presentación, como se ha hecho en la moción.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D.ª Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Si quiere, se la puedo poner, ¿eh?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No. Para agilizarlo.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No, si no hace falta.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Siguiente intervención...ya voy a continuar yo y de una manera rápida. Con respecto a los fondos europeos, la consulta que realizaba, por una parte, la portavoz de Ganemos. Lo que hemos contratado desde el Ayuntamiento, y además les di cuenta de ello, es una consultora, no auditora, una consultora para que nos informe sobre los procedimientos. Y, ¿por qué? Y entró en colación con el ruego que hacía doña Miriam, porque es verdad que los fondos europeos desde luego van a ser una oportunidad para el país y para Europa, pero lo que también es una vergüenza es cómo se está utilizando, cómo se está comunicando y como se está haciendo políticamente. Porque es que llevamos con el runrún de los fondos europeos...y no se sabe ni cómo llega, ni cuánto llega, ni si es para el Estado, si es para las Comunidades, si es para los municipios. No lo sabe la Federación Regional de Municipios. No sabemos si va a ser un 14.5, no sabemos si va a ser un 5, no sabemos si va a ser nada. No sabemos si van a ser mediante los PERTES, en esa empresa privada, para la industrialización y modernización del tejido empresarial. No sabemos si hay que licitar o concursar, no sabemos...No, no, no. No, no, no. No sabemos los objetivos, más que uno que han sacado, que es relativo al coche eléctrico como estrategia de toda la Unión Europea. Y, lógicamente, ese va dirigido a las empresas automovilísticas para ese cambio. Entonces, ¿qué pasa? Pues yo me imagino...A ver, en el Ayuntamiento de Palencia tenemos muy buenos técnicos y muy buenos profesionales. Tenemos nuestra hoja de ruta con las necesidades, que además son complementarias a toda esa trayectoria que lleva la ciudad de sostenibilidad y esos compromisos medioambientales de la agenda 2030, y esos proyectos. Que estamos seguros, pero de verdad, de verdad, y esta es una opinión constatada después de hablar con los técnicos, con las consultoras, con las empresas, con otros ayuntamientos, con empresas muy grandes...es una verdadera vergüenza. Seis meses y no sabemos cómo se tiene que gestionar. No lo sabe nadie. Es más. Tenemos hasta indicios, a lo mejor, de cómo va a ir. Pero es que cuando se habla de tantos millones no vale la arbitrariedad que se ha aprobado en el Congreso de los Diputados. No vale la subjetividad. No vale el pedir muestras de interés para ver qué se me ocurre. Que estamos hablando de un incremento del endeudamiento de la Unión Europea, que van a pagar nuestros hijos y nuestros nietos, para que demos un impulso de verdad al país. Que demos un impulso a la Unión Europea. Que salgamos de esta crisis. Y se lleva haciendo política con esto como que el dinero fuese...A ver, que el dinero es de los europeos, que son los que lo han puesto, y lo que no han puesto y hemos pedido de deuda lo vamos a pagar los europeos. Pero, el dinero que nos vamos a gastar, claro, es que eso es muy propio del Partido Socialista, es que

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



endeudan, endeudan, endeudan y se creen que no se paga. Pero yo, como trabajo en un banco, como he trabajado en un banco, sé que cuando pides un préstamo hay que pagarle en vez de dejarle ahí para que no se pague. Pero a lo que vamos, el Ayuntamiento de Palencia, tengan la tranquilidad los portavoces, y además vamos a mantener las reuniones que consideren, el Ayuntamiento de Palencia está en disposición y preparado para cuando estos fondos se definan. Yo creo que es necesario. Sí que siento pena por ayuntamientos más pequeños, que tengan menos estructura y menos técnicos, porque con el procedimiento que hay pues lo veo imposible. También agradecería que el Gobierno aclarase cómo se va a compatibilizar estos fondos con la normativa de contratación pública, y cómo se va a hacer esa licitación de los proyectos con los plazos que marcan los procesos de licitación y contratación pública y los que se están anunciando en la televisión y los plazos que fijan, porque es una cantidad de dinero ingente. Ya vimos... así que no lo sé, la verdad que a mí me parece que esto lo que hay que hacer es concretarlo, pero ya les digo que el Ayuntamiento de Palencia les va a dar cuenta de todo. No es un asunto de Alcaldía, es un asunto, como ha dicho la portavoz, de toda la Corporación y de todo el Ayuntamiento. Respecto al contacto que nos dio de la SAREB el grupo Ganemos, pues llamé por teléfono y lo que me contestaron es que no tenía ni idea y que eso él no lo llevaba. Que era un señor de la SAREB pero que en absoluto él tenía ningún conocimiento ni de los inmuebles que había en Palencia ni de que hubiese ningún acuerdo a nivel autonómico para el tema de esos pisos, o sea que el teléfono del señor pues no era el que ostentaba esa responsabilidad y le dije que si conseguía enterarse quién la tenía pues que me devolviera la llamada. Pero hablábamos de una cosa de la SAREB que se había publicado, que no sabíamos dónde se había publicado, luego no se había publicado, no existía, y el contacto pues no lo sabía tampoco, no tenía ni idea. En cuanto al cumplimiento de las mociones... doña Sonia, ¿sí?

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Nada, que le pedimos que investigue un poquito más, por favor.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No, no. Pero si es que sabe qué pasa, que no tengo tiempo, ¿sabe? Se lo digo de verdad. No, lo que no puedo es trabajar sobre una cosa que ustedes dicen que han oído, que no me dicen dónde está publicada, me dan un contacto que no tiene ni idea de eso y, lógicamente, yo creo que hay que ser más rigurosos. En la política, ustedes la tienen que hacer trabajando, no pregonando lo que oyen por ahí, ¿vale? Porque a lo mejor no es real. En cuanto a las mociones, pues desde luego que está la voluntad de esta Corporación y de este Alcalde de cumplir con todo lo que se aprueba en este Pleno, y ahí sí que la preocupación por la salud mental quedó puesta de manifiesto por todos los grupos municipales y los portavoces de este Pleno. Sí que le indicó que, desde la Comisión de Servicios Sociales, pues se le dará cuenta pormenorizada de las acciones que han hecho, pero sí que le transmito que, como Ayuntamiento, damos cumplimiento a todo lo que se aprueba. Luego, una cosa es la moción, la moción tiene ese componente que no es lo mismo que una propuesta, que una norma, que lo que es el orden del día, ¿vale? Pero, desde luego, que se tiene en consideración y se intenta cumplir todo lo que aprueba este Pleno. La esquina de la plaza San Francisco se limpia diariamente. Diariamente. Por los servicios de limpieza del Ayuntamiento. Todos, todos, todos los días se desinfecta, todos los días. El Ayuntamiento pues, lógicamente, enmendar el incivismo de quien hace un mal uso de ella, pero le puedo asegurar que se hace y se limpia todos los días. Hacía alusión, doña Sonia Lalanda, nuevamente, porque es

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



recurrente también, al tema de las condiciones de contratación en determinados servicios. Usted lo conoce por su profesión, su desempeño, porque es miembro de la Comisión de Contratación. Los contratos se hacen, pues, conforme a la norma. Los que se licitan, para que no sean recurridos, todo conforme a la normativa de contratación, la ley de contratos del sector público. Y, en lo que se refiere a los contratos menores, contratos más inmediatos o de servicios de menor importe pues, lógicamente, el equipo de gobierno los contrata con empresas palentinas en su inmensa mayoría. En lo que se refiere al arbolado, que nos pedía ese informe, pues aquí ha quedado puesto de manifiesto el ruego del grupo Ganemos. Está la Concejalía de Medioambiente. Ahí queda trasladado, constatado y sí que les digo, porque sé que es algo que también han tratado en algunas comisiones, pero, lógicamente, aquí públicamente queda trasladado el ruego que hace la portavoz del grupo municipal de Vox sobre el estudio del arbolado en una ciudad como la nuestra, para que sea analizado por los servicios técnicos. Don Orlando, en cuanto a...compartir, lógicamente, esa preocupación por la brecha digital que, además, pusimos de manifiesto también en otras ocasiones en este Pleno. El registro ya permite las dos modalidades desde hace tiempo, también se hace de manera presencial y, lógicamente, pues con eso subsanamos...No, no, y sin cita previa, y sin cita previa. Actualmente, si van al registro tiene cita previa y sin cita previa, pero, lógicamente, se respeta el horario de quien tiene cita previa, pero a quien va presencialmente también se le atiende. Respecto al Bachillerato de Excelencia y esa maravillosa iniciativa propuesta por la dirección y la mayoría del claustro del profesorado, transmitirles, por una parte, lo que les ha dicho el Concejal de Juventud, con ese contacto directo que ha mantenido. Así mismo, en el día de ayer, por una parte, el Teniente Alcalde, don Alfonso Polanco, ya se lo transmitió de primera mano a la Consejera de Educación de la Junta de Castilla y León, y yo mantuve una conversación con el Director del Instituto. Nos ha trasladado, que no me ha dado tiempo a trasladárselo, un correo del Instituto y de la mayoría del claustro, solicitándonos al Ayuntamiento y a la Corporación municipal que hagamos esa manifestación pública, a pesar de las competencias. Que la Corporación municipal, los cinco grupos, apoyen ese Bachillerato de Excelencia, y se lo transmitiré a lo largo del día de hoy. No sé si nos va a dar tiempo a aprobarlo en la Junta de Gobierno de mañana, pero se lo transmito en el día de hoy. El ruego de doña Charo. Le puedo asegurar que en ello estamos y en ello está tanto la Concejalía de Medio Ambiente como la Corporación, en ese esfuerzo especial, y además lo va a ver usted muy pronto esos resultados, en cuanto a esos refuerzos de la limpieza que, junto con el plan de empleo y la subsanación de deficiencias, pues tiene que hacer que nuestra ciudad tenga el mejor aspecto aprovechando la época estival y el séptimo centenario de nuestra catedral. ¿No se oye? Ahora ya sí que se oye. Don Álvaro...

D.ª Laura Lombraña Arreal, del grupo PP: No se escucha absolutamente nada. No sé si se nos escucha en el Salón de Plenos, pero los que estamos conectados telemáticamente no escuchamos nada desde hace un par de minutos.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Aquí se os escucha, aquí se os oye bien...se nos ha colgado... ¿ahora se escucha bien, ahora se vuelve a oír? Perfecto.

D.ª Laura Lombraña Arreal, del grupo PP: Sí, ahora sí, pero los últimos dos minutos no se ha escuchado absolutamente nada, Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues los últimos dos, básicamente, atender el ruego de doña Charo. Decirle que compartimos, que lo compartimos, y que, desde el área de Medio Ambiente, y coincidiendo con esa época estival y con ese séptimo centenario, desde luego que se van a realizar unas campañas de refuerzo, unas actuaciones. Eso, cumplimentado con la implantación del programa de incidencias Digipal, que también nos informa de deficiencias muy notables; el trabajo y el apoyo del personal del plan de empleo de verano, que nos ayuda a subsanar algunas deficiencias; y, como le digo, un especial hincapié que se va a realizar por parte de la empresa de Urbaser, en reuniones que han mantenido con el Concejal de Medio Ambiente y donde así se les ha requerido y así se han comprometido, con acciones puntuales y específicas; pues va a hacer que mejoremos un poquito esa percepción y ese estado en momentos tan importantes como este. En el tema de Jardinillos, que tenía aquí apuntado, pues recojo el ruego para que los servicios técnicos de Medio Ambiente y de Obras analicen, efectivamente, esas deficiencias, o analicen esas apreciaciones que ha hecho doña Charo, y esas propuestas de mejora para tenerlas en cuenta, y no le quepa duda de que así lo haremos y, además, agradeciendo que las ponga de manifiesto. Don Álvaro Bilbao. Pues lo que vamos a hacer...la idea era que le respondiésemos por escrito para que fuésemos pues, muy exhaustivos, en cuanto a esas fechas. Pero dada la petición expresa que usted ha manifestado, y dado que no tenemos aquí pues toda esa documentación, la fecha de emisión, de respuesta, de las comunicaciones a la Junta, vamos a recopilarlo todo y, si usted considera y le parece que en el próximo Pleno el Concejal le dé cuenta de todo ello y responda pormenorizadamente a la cronología para ver como...también es cierto que, en la moción que aprobamos, ya se hacía referencia a que la Junta de Castilla y León andaba trabajando en esa modificación normativa que finalmente ha salido recientemente, pero lo vamos a hacer así. Haremos, con el Concejal de Urbanismo, una exposición pormenorizada al inicio del siguiente Pleno para darle respuesta formal y, además, como usted la ha solicitado, para conocimiento de toda la Corporación. Don Luis. Don Luis Muñoz. En efecto, como usted bien dice, me comprometí a estudiar la moción con esos puntos que tiene, como usted sabe. Los tres primeros, como usted bien ha expuesto, ya son casi de imposible cumplimiento al ser asuntos del 2011. Una vigilancia policial para que no se deteriore, en el estado que ya está; los informes, que vamos a actualizarles y, desde luego, pues van a ser mucho peores de lo que estaban en 2011, por el deterioro continuado; y el mantenimiento actual, el mantenimiento actualmente ya es imposible en el estado en el que se encuentra. Lo que habrá que hacer, lo que se puede plantear es una regeneración completa. Por tanto, de las tres cosas podemos ver el estado actual. Ahí, es verdad que en el 2011 se pedía un concurso de ideas y usted ha hecho una alusión a... ¿cómo ha sido?...que primero son las ideas, que primero son las ideas y luego el resto de cosas. Yo lo veo diferente, don Luis. Yo, respetando mucho la moción y respetando además las firmas que nos han llegado ahora, también, para estudiar fines por parte del Ayuntamiento para el Colegio de Huérfanos de Ferroviarios, y así lo vamos a hacer, se va a estudiar todo, pero lo primero son las realidades y las obligaciones. Entonces, ahora mismo las realidades y las

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



obligaciones y las capacidades presupuestarias que tenemos pues nos obligan a priorizar unos aspectos frente a otros. Desde luego que la rehabilitación y conservación es una obligación, pero yo creo que en este país ya llevamos mucho tiempo haciendo edificios y luego pensando que para qué. Entonces, yo creo que es un compromiso de toda la Corporación pensar primero en una finalidad y luego solicitar la financiación necesaria y realizar las actuaciones. Pero sí que le digo que tenemos presente el ruego y las peticiones que ha realizado usted, en representación del grupo Socialista, y de otros colectivos. Respecto al campo de golf, se ha comprometido el Concejal y Vicepresidente del Patronato a darle a don Carlos la información una vez recabada. Los fondos europeos también se le ha dado respuesta a la portavoz del grupo Socialista, pero, como digo, no hay ningún problema en que una vez que esté un poquito más definido y detallado, lógicamente, que la Corporación tenga las reuniones y los portavoces tengan las reuniones y que seamos capaces de aprovecharlos al máximo una vez que se defina. Con respecto al conflicto de la calle jardines, lo último que había fue la presentación del recurso y esa admisión y traslado. En ese momento estamos. Saben que les doy cuenta de cada novedad que hay en la Junta de Gobierno Local y, como hemos dicho, el trabajo que se está haciendo por parte del Ayuntamiento y por parte de Diputación, y por parte mía y por parte de la Presidenta, en cuanto a la negociación, pues es muy claro. Lo que estamos es trabajando y viendo la posibilidad en ambas hipótesis, con la realidad que hay ahora y con la sentencia que hay ahora, pero que lógicamente tenemos que esperar a que finalice el recurso, pero, lógicamente, lo que se está trabajando ahora es que, en caso de que ese recurso no prosperase pues, lógicamente, dar cumplimiento. Y, como hemos manifestado siempre los dos, con la mejor voluntad, causando el menor perjuicio y trastorno a los palentinos, y estudiando todas las fórmulas. Donde se combina, para el cumplimiento, tanto términos pecuniarios como términos de solares, y estudiar todas las vías y posibilidades. Es en lo que estamos. Pero tenemos que esperar. Si estamos en un proceso judicial tenemos que esperar a que este finalice. Que se admita o no se admita ese recurso que ha interpuesto el Ayuntamiento. Entonces...y lo demás...yo creo que ya no hay nada más. Que las respuestas, si hubiese alguna, se las daríamos en la posterior, y agradecerles a todos los tiempos, el respeto a los tiempos, y desearles un buen verano y, lógicamente, con toda la prudencia que se deriva de la situación epidemiológica que tiene nuestro país. Muchas gracias a todos, se levanta la sesión.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

V.º B.º
 EL ALCALDE

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/08/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	02/08/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52aff3c78b51431c9920b92fb15591f0001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

